



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo, Guerrero, Martes 21 de Enero de 2020

Año CI

Edición No. 06 Alcance I

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2018-2021 DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE GUERRERO.....	2
--	----------

Precio del Ejemplar: \$ 18.40

PODER EJECUTIVO

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2018-2021 DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE GUERRERO.

Contenido

Primera parte.

N. P.	TEMA
-------	------

Presentación.

I. Antecedentes del Colegio de Bachilleres.

II. Marco normativo.

III. Contexto social.

IV. Políticas y tendencias educativas.

V. Sistema educativo.

Segunda parte.

VI. Diagnóstico situacional.

VII. Filosofía institucional.

VIII. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

IX. Indicadores y metas.

X. Proceso de seguimiento y evaluación.

XI. Anexos.

“El Colegio de Bachilleres es una institución pilar para la formación de buenas y buenos guerrerenses y para formar un mejor Guerrero”.

Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores
Gobernador Constitucional del Estado

PRESENTACIÓN

El Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, cumple 35 años de haber sido fundado como una Institución alternativa y de calidad en el nivel medio superior.

En 1983 se creó por decisión visionaria del Gobernador Alejandro Cervantes Delgado y por el Maestro Andrés Peralta Santamaría, su Director General fundador, con el objeto de impartir e impulsar la educación correspondiente al bachillerato, en sus características propedéutica y terminal.

A 35 años el Colegio de Bachilleres enfrenta viejos y nuevos retos y desafíos. La matrícula decreció 16% en 5 años; tenemos 16% de reprobación, 5% más que el promedio estatal y 3% más que el promedio nacional. El abandono escolar es de 8%, 2 puntos abajo del promedio estatal y 4% del promedio nacional; la eficiencia terminal es del 67%, 1 punto arriba del promedio estatal y 1% del promedio nacional.

Los resultados de la prueba Planea 2017, que mide el dominio de los estudiantes sobre un conjunto de aprendizajes esenciales al término de la educación media superior, nos indica el tamaño de los retos y desafíos académicos que tiene nuestra institución.

Así, necesitamos alcanzar, cuando menos, el 35.4% promedio nacional de los Colegios de Bachilleres del País, en el nivel de desempeño III y IV en Lenguaje y Comunicación, frente al 19.3% del COBACH-GRO., 26% de la DGTI, 27.2% del CECYTEG y 49.8% de la escuelas particulares en Guerrero.

Requerimos, de igual forma, trabajar para llegar, cuando menos, al 11.8% promedio nacional de los Colegios de Bachilleres del País, del nivel de desempeño III y IV en Matemáticas, frente al 7.8% del COBACH-GUERRERO, 15.4% de escuelas particulares, 15.8% EMSAD y 21.7% de la DGTA.

Para hacer frente a los retos y desafíos de ayer y hoy, he propuesto a las representaciones sindicales de maestros, trabajadores administrativos, manuales y de intendencia, un gran acuerdo académico para el desarrollo y consolidación de la institución.

El Gobernador Héctor Astudillo Flores, es un convencido de la importancia estratégica de la Educación para el desarrollo del Estado y, también, del Colegio de Bachilleres como una Institución alternativa en el nivel medio superior en Guerrero.

Nos ha pedido hacer todo porque se amplíen las oportunidades de educación para la juventud; que la educación que se imparta sea de calidad y que nuestros jóvenes salgan con la capacidad de hacerle frente, exitosamente, a los retos del siglo XXI, es decir, que salgan con la preparación suficiente para competir y ganar.

Para ello, es que, con la opinión y experiencia de la comunidad educativa del Colegio, hemos integrado el presente Plan de Desarrollo Institucional con el que pretendemos orientar y centrar los esfuerzos institucionales del Colegio, en esta nueva etapa y para los próximos años, a efecto de propiciar su relanzamiento y que el Colegio, vuelva a ser, como en el origen, la mejor institución educativa de nivel medio superior en Guerrero.

El Plan está integrado en 2 partes, 12 capítulos y 123 páginas. La primera parte, se integra por 6 capítulos: En el Capítulo I, se integra la Presentación; en el II, los Antecedentes; en el III, el Marco Normativo; en el IV, el Contexto Social; en el V, Políticas y Tendencias Educativas; en el VI, el Sistema Educativo.

La segunda parte, se integra por 6 capítulos: el Capítulo VII, presenta un Diagnóstico Situacional; el VIII, la Filosofía Institucional; el IX, Objetivos Estratégicos y Líneas de Acción; el X, Indicadores y Metas; el XI, Proceso de Seguimiento y Evaluaciones y el XII, Anexos.

Es, el presente, una propuesta que está a la consideración de las experiencias cotidianas de maestros y trabajadores, a efecto de enriquecerlo y perfeccionarlo.

Queremos que el Colegio de Bachilleres se consolide como la opción de calidad que merecen los jóvenes guerrerenses y, con el trabajo esforzado y comprometido de todos, vuelva a hacer la mejor opción educativa del estado.

Mtro. Fermín Gerardo Alvarado Arroyo,
Director General del colegio de Bachilleres Guerrero.
Octubre 10 del 2018.

I. Antecedentes del Colegio de Bachilleres.

En 1971, y ante la demanda que presentaban la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional, obligó a las autoridades a establecer acciones concretas; autorizando por decreto presidencial el 26 de septiembre de 1973, la creación del Colegio de Bachilleres, con la función de impartir e impulsar educación correspondiente al nivel medio superior bajo el modelo de bachillerato general, con carácter propedéutico y terminal.

En 1983, en Guerrero, por iniciativa del Gobernador, Alejandro Cervantes Delgado, se inicia con los estudios de campo para determinar la factibilidad de creación del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, con lo que se determina su

fundación a través del Decreto No. 490 de fecha 16 de septiembre de 1983.

De esa forma se inicia con los trabajos para la captación de la matrícula, lo que permite conformar los primeros cinco planteles escolares: 1 Chilpancingo, 2 Acapulco, 3 Iguala, 4 Taxco y 5 Coyuca de Catalán, que iniciaron sus trabajos de docencia el 10 de octubre de ese año, mientras se continuaba con los trabajos para que los siguientes años lectivos se establecieran más centros educativos, el 6 de Petatlán, 7 Acapulco, 8 Ayutla, etcétera, incrementándose año con año su matrícula, gracias al esfuerzo y empeño que le pusieron los tres primeros Directores Generales que lo iniciaron como el Lic. Andrés Peralta Santamaría, Ing. Huber de la Vega Estrada y Mtro. Fermín Gerardo Alvarado Arroyo.

Del 19 de septiembre al 8 de octubre de 1983, se publicó en los diarios de mayor circulación de las ciudades citadas en el párrafo anterior, la convocatoria de participación en el proceso de selección de catedráticos, con la intención de conformar la plantilla del personal docente; obteniéndose una buena respuesta de los profesionistas. Se seleccionaron 71 docentes mediante análisis exhaustivo del curriculum vitae y entrevistas personales, que permitió que a partir del 10 de octubre de ese año, se iniciara formalmente con los estudios académicos de nivel bachillerato.

En diciembre de 2010 el Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero (Cobach-Gro.) suscribió con el Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán (Cobaem) un convenio de apoyo y colaboración institucional, a fin de que el Cobach-Gro., pueda ofertar el Bachillerato Virtual para los jóvenes que se les dificulte recibir su bachillerato de forma presencial y escolarizada; esa acción permite que los jóvenes sean asesorados por personal capacitado y encaminarlos a lograr su certificado final de estudios.

Se tiene a la fecha 72 estudiantes inscritos de manera oficial y egresados 7, con un término de estudios de 2 años a partir del momento en que se inscriben, el tiempo récord de conclusión que se ha tenido es de 6 meses. Asimismo, se cuenta con dos alumnos participantes en eventos culturales, uno en la categoría de ajedrez en línea y otro en la categoría de poesía en línea que obtuvieron el primer lugar en el ámbito estatal.

Debido a las circunstancias sociales y geográficas que se viven en el Estado de Guerrero, la modalidad de Bachillerato Virtual ha sido de interés tanto para alumnos que egresan del nivel de

Secundaria como para los padres de familia, que ven esa opción como la más atrayente para culminar el bachillerato.

II. Marco normativo.

1. Aspectos generales.

Para garantizar el derecho a una educación de calidad, además del acceso y la permanencia en nuestras instituciones, es necesario que todos los niños y jóvenes se matriculen en las edades idóneas en cada nivel educativo y sigan una trayectoria regular, es decir, que aprueben de manera satisfactoria cada grado, concluyan cada nivel educativo, y transiten entre ellos de manera ininterrumpida hasta finalizar la educación obligatoria.

Entre las prioridades del Gobierno Federal esta el mejorar la calidad educativa, elevar la matrícula y fortalecer la infraestructura educativa, para lo cual inició una Reforma Educativa, que plantea como meta cubrir los rezagos persistentes de calidad y equidad al interior de la República. Para alcanzar el objetivo, hubieron de reformarse los artículos 3° y 73°, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, haciendo obligatoria la educación media superior, y "otorgándole al Congreso la facultad para establecer, organizar y sostener en toda la Republica escuelas rurales, elementales, superiores, secundarias y profesionales;" Asimismo, se modificó la normatividad, algunos artículos de la Ley General de Educación, los artículos 2°, 3° y 68° de la Ley General del Servicio Profesional Docente, así como la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, con el fin de supervisar a los docentes, a los alumnos y seguir de cerca los avances en la calidad educativa.¹

La Carta Magna en su Artículo 3° determina que "La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia". Tales referentes, en un momento como el actual en el que se busca que la educación media prepare para la vida, resultan de una singular utilidad. La Constitución Mexicana establece que el criterio que guiará a la educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

¹ Calidad Educativa y Evolución de los Recursos Presupuestales en Educación, (2013-2018). Centro de Estudio de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados. [En línea]
<http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2018/notacefp0062018.pdf>

En ese mismo rubro, se determina que el carácter de nuestra educación será democrática -considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo- y contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.

Lo anterior muestra que la Constitución, mandata no solo a quienes administran el proceso educativo de educación media superior, sino también a todos aquellos que imparten la educación en las aulas, a buscar el mejoramiento social, elevar los aspectos cognitivos de los estudiantes, y con ello, elevar la dignidad de la sociedad.

La Reforma busca tener un "México con Educación de Calidad", meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018, y poner en marcha las estrategias allí contenidas: - La profesionalización del personal docente, desde su selección hasta su actualización y evaluación. - Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos, así como la introducción de nueva tecnología de la información y educación en el proceso de enseñanza-aprendizaje. - Garantizar que los Planes de Estudio sean los pertinentes. - Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal, ampliar la cobertura, y aumentar la tasa de transición entre niveles escolares. - Fortalecer al "Instituto Nacional de Evaluación", incluyéndolo a partir de 2014 como un Ente Autónomo en el Presupuesto Federal, bajo el Ramo 42. - Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones, sectores, a todas las poblaciones incluso aquellas en situación vulnerable. - Crear nuevos centros educativos y mejorar los ya existentes, entre otras estrategias.

Por su parte, la Ley General de Educación se organizará, bajo el principio de respeto a la diversidad, a través de un sistema que establezca un marco curricular común a nivel nacional y la revalidación y reconocimiento de estudios. El principal objetivo del bachillerato general es preparar a los estudiantes para continuar estudios superiores. El bachillerato tecnológico busca que el egresado domine alguna rama tecnológica, además de contar con los fundamentos propios del bachillerato general. La educación profesional técnica se imparte como una carrera que

ofrece la formación de personal técnico calificado en diversas especialidades.

Dicha Ley determina en su artículo 3° que el Estado está obligado a prestar servicios educativos de calidad que garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior. En atención a esa predisposición, el nuevo Modelo Educativo impulsa el aprendizaje creando una mayor conexión entre lo que se estudia en la escuela y las experiencias de los estudiantes en su vida cotidiana, al tiempo que fortalece la relación entre las distintas disciplinas.

Hoy los mexicanos debemos estar preparados para competir en un mundo cada vez más complejo. Para lograr esa preparación integral, es fundamental articular el trabajo de los docentes, las autoridades educativas y los padres de familia, proporcionando valores desde casa como el respeto o la tolerancia, procurando que los niños y jóvenes lleguen puntuales y que no falten a la escuela, generando en ellos el interés por lo que aprenden e involucrándolos en las actividades de su escuela.

2. Decreto de Creación del Colegio de Bachilleres.

El Decreto número 490 por el que se crea al Colegio de Bachilleres como Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, tiene el objeto de impartir e impulsar la educación correspondiente al bachillerato en sus características propedéuticas y terminal, mismo que en su parte considerativa, motiva "el desarrollo económico, social y cultural del Estado, así como las legítimas aspiraciones de la juventud de Guerrero, para obtener una mejor preparación acorde a las características del progreso estatal y del país; plantea la necesidad urgente e inaplazable de brindar oportunidades y alternativas educativas en el Ciclo Medio Superior o Bachillerato, con las características propedéutica y terminal, con la finalidad de que al concluir dichos estudios obtengan su certificado de estudios, como antecedente escolar de educación superior y constancia que acredite la capacidad adquirida para un trabajo calificado, al mismo tiempo con capacidad en el manejo metodológico y técnico de su actividad académica, para incrementar su acervo cultural y motivar su interés en el estudio, en la investigación y en el trabajo socialmente útil y productivo"².

² Decreto 490, por el que se crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero. Periódico Oficial No. 74. 16 de sept, de 1983.

3. Decreto número 210 que modifica el Decreto original de creación³.

El Decreto No. 490 sufrió una modificación el 2 de marzo del 2001, referente a la actualización y fortalecimiento de las funciones de la Junta Directiva y del Director General, asimismo, permitió al Director General otorgar la representatividad legal a terceras personas, para que éstas actúen en los asuntos legales en que el Colegio sea parte.

4. Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero.

La citada Ley tiene por objeto regular la creación, modificación, fusión, organización, administración, funcionamiento, control, evaluación, la forma de gestión de la administración y extinción de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, a que se refieren los artículos 10. y 43 de la ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero. Modifica la integración y algunas funciones del Órgano de Gobierno del Subsistema y del Director General. Con base en el Artículo 13 de la Ley, el órgano de gobierno del Colegio de Bachilleres, será presidido en todos los casos por el Ejecutivo del Estado, quien designará a un suplente, quien lo representará con todas las facultades.

III. Contexto social.

Los diversos factores que inciden en el desarrollo y ejecución de la educación media superior que imparte el Colegio de Bachilleres, abarcan los aspectos sociales, económicos y culturales que condicionan las necesidades formativas y exigen una mayor eficacia del servicio educativo, para que éste sea el eje transversal que favorezca al mejoramiento, el bienestar y la armonía social.

1. Contexto internacional.

1.1 Globalización.

El desarrollo tecnológico ha permitido en la mayoría de los países avances significativos que motivan el fortalecimiento de la educación en todos los niveles. México al igual que los demás países subdesarrollados forma parte de los organismos internacionales como el Banco Mundial (BM), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), los cuales ejercen una influencia relevante en las políticas educativas.

³ Decreto 210, por el que se reforman diversas disposiciones del Decreto 490 por el que se crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero. Periódico Oficial del Estado de Guerrero, 2 de marzo de 2001.

En la actualidad, las corporaciones interesadas en la problemática educativa son: el Banco Mundial (BM); la UNESCO; la OCDE, el BID y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) ayudan a promover y mejorar la educación y la economía del país.

Banco Mundial.

El BM representa una de las principales agencias internacionales de financiamiento en materia educativa. Este organismo es uno de los principales productores de documentales y estudios sobre políticas educativas; de tales textos destacan actualmente tres documentos sectoriales -de educación primaria, educación técnica y formación profesional, y educación superior. Algunos de los ejes principales del Banco en los ámbitos de la educación primaria, secundaria, técnica, superior, de mujeres y grupos étnicos minoritarios son: acceso, equidad, eficiencia interna, calidad, financiamiento, administración, resultados e internacionalización, además de la preocupación por la educación en un contexto de globalización y competencia económicas.

UNESCO.

La UNESCO se encarga de la realización de estudios prospectivos; avances, transferencias e intercambio de conocimiento; criterios y escenarios de acción; cooperación técnica y de expertos, e intercambio especializado de información. Únicamente emite recomendaciones a sus países miembros, pero no otorga recursos económicos, a menos que se trate de proyectos específicos generados en la propia institución (como el caso de las Cátedras UNESCO). Los ámbitos de interés del organismo comprenden a la educación básica, educación secundaria, educación permanente, educación de mujeres, educación de grupos minoritarios, nuevas tecnologías de información y la educación superior. Los ejes que destacan para el organismo son: importancia y mejoramiento; igualdad de género en educación; promoción e integración; diversificación y mejoramiento de la enseñanza a distancia; pertinencia, calidad e internacionalización.

OCDE.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), lleva a cabo diversas actividades fundamentales a las que se dedica el organismo, tales como el estudio y formulación de políticas en una gran variedad de esferas económicas y sociales. De hecho, el organismo concentra sus actividades en cerca de doscientas áreas de análisis. Al igual que la UNESCO, la OCDE no otorga financiamiento para el desarrollo de ningún proyecto. El mecanismo mediante el cual desarrolla sus actividades es la combinación del trabajo de sus expertos con

miembros de los gobiernos bajo una dimensión "multidisciplinaria".

La OCDE lleva a cabo estudios de medición de PISA (Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes) cada tres años. Algunos de los ejes y políticas de mayor impacto en que trabaja la OCDE destacan: La calidad, financiamiento, equidad y pertinencia de la educación, así como las prioridades cuantitativas de la educación, la diferenciación y flexibilidad de los conjuntos educativos, el perfeccionamiento del personal y la estructura y conducción del sistema educativo.

BID.

El Banco Interamericano de Desarrollo tiene como objetivo principal "acelerar el proceso de desarrollo económico y social de sus países miembros de América Latina y el Caribe". Entre los diversos programas que apoya el BID a México, destacan los destinados a introducir formas sustantivas en curriculum, métodos docentes, estructura, organización y funcionamiento de la educación básica, formal, y no formal a nivel primario y secundario, así como los programas para mejorar la eficiencia y equidad en la aplicación de los recursos dedicados al funcionamiento de la educación y a promover fuentes alternas de financiamiento.⁴

Hasta diciembre de 2011, México tenía una deuda con el BID por 16 mil 526 millones 286 mil 697 dólares (224 mil 922 millones 761 mil 946 pesos, con el tipo de cambio al 30 de noviembre pasado, 13.61 pesos por dólar.⁵

1.2 Interculturalidad.

La Interculturalidad es entendida como la capacidad de reconocer y respetar al otro como un ser con características socioculturales diferentes, pero con los mismos derechos y obligaciones. Lo anterior posibilita un diálogo entre iguales, permitiendo una interacción en donde las diferencias no son motivo de discriminación o segregación, sino de enriquecimiento de ambas partes.

La educación intercultural no es ni debe confundirse con una educación específica para personas pertenecientes a algún grupo de población, sino que constituye una propuesta educativa para todos, que propicia la convivencia y colaboración dentro de una sociedad pluricultural.

⁴ Los organismos internacionales y la educación en México. MALDONADO A. (2000) [En línea] <http://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v22n87/v22n87a4.pdf>

⁵ México adeuda más de 360 mil millones. Ramírez Érika/ Paredes Mariela (2011) [En línea] <https://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2011/12/13/mexico-adeuda-mas-de-360-mil-millones/>

En el documento Enfoque intercultural en el Bachillerato General, la Dirección General del Bachillerato (DGB)⁶ menciona que el enfoque intercultural se inserta de manera transversal en los Programas de Estudio del Componente Básico, en donde se incorporan consistentemente actividades que promueven la valoración de la propia cultura, así como el conocimiento y reconocimiento de la diversidad cultural local, nacional e internacional.

En el contexto de la instrumentación de los Programas de Estudio vigentes, la DGB retoma los siguientes aspectos para incorporar el enfoque intercultural en el Bachillerato General:

El enfoque educativo. El enfoque basado en el desarrollo de competencias se centra en el proceso de aprendizaje, razón por la cual los contextos en los que ocurre dicho proceso cobran singular relevancia y es factible que, a través de actividades de aprendizaje significativas, se incorporen los elementos culturales del entorno en el cual se inserta cada uno de los centros educativos, propiciando que se muestre la diversidad cultural a través de la promoción del diálogo entre personas diversas teniendo como base el desarrollo de competencias genéricas, disciplinares básicas y extendidas y profesionales básicas.

Competencias genéricas. Las competencias genéricas, que forman parte del perfil de egreso del bachiller, se caracterizan por ser relevantes a lo largo de la vida, pues permiten que el alumnado reconozca su mundo e influya de manera positiva en él.

El desarrollo de las competencias genéricas en los educandos, en particular las que se refieren al reconocimiento de la diversidad, la conciencia cívica y ética, el desarrollo sustentable y la interculturalidad⁷, contribuyen al desarrollo de lo que la UNESCO ha denominado competencias interculturales, las cuales obligan a que el Plantel se convierta en el espacio en el cual se promueve el diálogo entre culturas, practicando el respeto a la diversidad en cada una de las aulas del bachillerato general.

⁶ DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO (2013): Enfoque intercultural en el Bachillerato general, [en línea] https://www.dgb.sep.gob.mx/informacion-academica/programas-de-estudio-cie/Enfoque_Intercultural_Bachillerato_Gral.pdf

⁷ Competencias Genéricas 8, 9, 10 y 11: 8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos. 9. Participa con conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo. 10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales. 11. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.

2. Contexto nacional.

2.1. La educación en México.

La educación en México, el empleo y la incertidumbre de cara al futuro son los principales factores que más afectan a los jóvenes a la hora de enfrentar diferentes desafíos. Las diferentes necesidades sociales, los conflictos de delincuencia organizada y demás problemáticas que se observan en la sociedad, dependen de la situación global en diferentes ámbitos, como el social, cultural y económico.

Los tres principales problemas que enfrentan los jóvenes, son la violencia, el acceso a la educación y la falta de oportunidades laborales. De acuerdo a datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), dados a conocer en marzo de 2018⁸, en los últimos ocho años, 3.9 millones de mexicanos se sumaron a las filas de la pobreza debido a que de los 49.5 millones de pobres que había en 2008 la cifra aumentó a 53.4 millones en el año 2016.

En la pasada Administración Federal del Presidente Enrique Peña Nieto en que se pusieron en marcha las reformas a la Ley General de Educación, se encaminaron acciones que procuraron hacer frente y solucionar los problemas reiterativos del Sistema Educativo: cambios al plan de estudios, evaluaciones continuas al personal académico, ampliar la cobertura educativa, disminuir la deserción, aumentar la eficiencia terminal, mejorar la equidad y la calidad educativa. Se han puesto en marcha diversos programas, entre los que destacan Escuelas al Cien y Escuelas al Centro, con estos se busca mejorar la infraestructura escolar, disminuir la carga administrativa, para centrarse en la parte educativa y permitir autonomía de gestión.⁹

Educación: Cobertura y tasa neta de escolarización, 2015-2018 (porcentajes %)						
Nivel Educativo/Ciclo escolar	Cobertura			Tasa neta de escolarización		
	2015-2016	2016-2017	2017-2018 ^e	2015-2016	2016-2017	2017-2018 ^e
Educación Básica	96.6	96.4	96.0	94.9	94.9	95.7
Educación Preescolar	72.5	74.5	75.7	72.3	74.3	75.5
Educación Primaria	106.0	105.4	105.1	98.7	98.4	98.4
Educación Secundaria	101.6	99.9	97.9	87.5	86.2	84.5
Educación Media Superior	74.2	76.6	79.6	59.5	62.0	64.4
Educación Superior	35.8	37.3	38.4	nd	nd	nd

^e Cifras estimadas por la SEP.

Fuente: Centro de Estudio de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados.
Marzo 13 de 2018.

⁸ Aumenta la cantidad de pobres en México. Coneval. Villa y Caña Pedro. (2018) [En línea]
<http://www.eluniversal.com.mx/nacion/sociedad/aumenta-la-cantidad-de-pobres-en-mexico-coneval>

⁹ Centro de Estudio de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados. (2018) [En línea]
<http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2018/notacefp0062018.pdf>

En un análisis comparativo en tres ciclos escolares, la cobertura escolar para educación básica registra un ligero retroceso, aunque poco significativo para los tres periodos; para el ciclo escolar 2017-2018 la información se basa en cifras estimadas, por lo que se necesita tener cifras definitivas para evaluar el comportamiento real. Para los niveles de preescolar y media superior se registran los mayores índices de cobertura, lo cual si bien no son suficientes para alcanzar la meta ideal (100 por ciento en la cobertura), si se puede calificar como un avance significativo.

En la educación media superior y superior la cobertura aún sigue siendo insuficiente a pesar de los esfuerzos y del gran avance que se ha dado en los últimos ciclos. En cuanto a la tasa neta de escolarización, que garantiza la continuidad de estudios al cambiar de nivel educativo, se observan avances moderados. Sin embargo, las tasas de escolarización de secundaria a media superior siguen siendo muy bajas. No alcanzando a cubrir la demanda educativa de este nivel.

De la última evaluación PISA (Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes) celebrada en abril-mayo del año 2018 aún no se tienen los resultados, sin embargo en la evaluación de 2015, la OCDE recomendó para México subsanar el rezago educativo y sus competencias, dados los resultados obtenidos, si bien, en los exámenes de matemáticas y lectura aplicados en 2003 y 2015 registran una mejoría, aún se muestra un desempeño pobre y por debajo de los promedios de la OCDE.

De 72 países que participaron en la edición de PISA 2015, de los cuales 35 son miembros a 2015 y el resto gozan de interés mutuo, México ocupó el 58° lugar tras registrar puntajes de 416 en Ciencia, 423 en lectura y 408 en matemáticas, mientras que la media de la OCDE fue 493 para ciencias y lectura; y 490 en matemáticas¹⁰. En dicha evaluación México queda de nueva cuenta en el último lugar, es decir, en el lugar 35 de 35 países miembros de la OCDE en ese año¹¹.

La OCDE también destacó que al interior del país se observan diferencias importantes en la calidad e infraestructura educativa, dependiendo de la región o entidad origen de los estudiantes examinados. En algunos municipios se encontraron condiciones precarias, el personal docente no alcanza los estándares nacionales en los resultados de las evaluaciones realizadas y los recursos asignados a la educación son insuficientes (por debajo de la media de la OCDE). Las

¹⁰ Ibidem.

¹¹ MEXICO EN PISA 2015. Informe de resultado emitido por INEE. [En línea]
http://www.inee.edu.mx/images/stories/2016/PISA2016/noviembre/PISA_2015-informe.pdf

conclusiones de PISA, permiten a los responsables medir las competencias y habilidades de sus estudiantes y medirse con otros países, así como fijar metas en política educativa y aprender de las políticas y prácticas empleadas de otros países. En México la relación entre la escasez de materiales educacionales y el rendimiento de los estudiantes es muy fuerte.

2.2. Retos en materia educativa.

Para poner en marcha el Nuevo Modelo Educativo se requiere que todos los actores educativos tengan una nueva mentalidad para pensar y hacer política educativa, cada quien desde su propio entorno que impulse un verdadero cambio, que logre la calidad educativa. Los actores clave para el cambio educativo, son los maestros, pues son ellos quienes aseguran la supervivencia y la gobernabilidad misma del sistema educativo; por tanto, la aplicación del modelo y el cambio educativo dependen de todos ellos y de su voluntad para cambiar.

El ideal es que la aplicación del nuevo modelo educativo, implique el aseguramiento de procesos reales de calidad educativa en las aulas; para ello, el maestro tiene que estar convencido de que la política, los fines, los procesos, los contenidos, la metodología y los recursos que se plantean, le permitirán enriquecer y transformar su propia práctica docente y al mismo tiempo, asegurar más y mejores aprendizajes para sus estudiantes, lo que incidirá en el logro de una mayor calidad de la educación en su conjunto.

Debe haber un buen currículo y condiciones para su implementación, prácticas de enseñanza adecuadas y maestros capaces y actualizados, preparados para construir y animar ambientes escolares propicios, que incluyan la participación de los padres de familia y de la comunidad, además de procesos de evaluación del desempeño y acciones de retroalimentación y mejora, tanto de insumos como de procesos y productos del propio sistema educativo, para lo cual será necesario contar con presupuestos y normas que apoyen a las escuelas y a los propios maestros en el ejercicio de su función, pero los retos más inmediatos para la implementación del nuevo modelo en el sistema educativo nacional, apuntan hacia un liderazgo directivo bien preparado para mejorar la gestión escolar; fortalecer las escuelas y mejorar su ambiente escolar; formar de manera continua al docente y fomentar la cultura pedagógica y el trabajo colegiado; mejorar la relación escuela-familia-comunidad; implementar el Servicio de asistencia técnica a la escuela (SATE); dotar de materiales educativos pertinentes a las escuelas; mejorar la infraestructura y el equipamiento; evaluar los aprendizajes y el desempeño docente; incorporar las tecnologías de la información y la comunicación a los procesos

educativos; y hacer efectivos los mecanismos de coordinación y colaboración entre los distintos niveles de autoridad educativa.

2.3. Emigración.

Se reconoce la carencia de oportunidades en nuestro país y las asimetrías económicas en que vive la mayoría de los mexicanos, esa situación ha permitido que muchos mexicanos, sobre todo de las comunidades rurales, tiendan a emigrar hacia el vecino país del norte en busca de mejores condiciones de vida. Las condiciones precarias en que viven muchas familias mexicanas en sus comunidades, los llevan a buscar mejores condiciones de vida emigrando a otras regiones del país, sobre todo a la Ciudad de México o a los estados del norte, en donde al llegar estas, el rezago que llevan no les permite adaptarse exitosamente a la sociedad.

Una de las causas por las que los jóvenes de bachillerato han tenido que abandonar sus estudios es la emigración hacia otras ciudades del mismo estado o del país a causa de la violencia. Los desplazamientos forzosos de pobladores y el surgimiento de diversos grupos de autodefensa. A pesar de que no se dispone de cifras oficiales sobre el número de personas que han huido de sus comunidades a causa de la violencia e inseguridad, en 2013 la Comisión de Derechos Humanos (CNDH) alertó sobre más de 2 mil guerrerenses que se vieron obligados a dejar sus hogares, casas y tierras con la finalidad de salvaguardar sus vidas ante los peligros a los que se enfrentan por una delincuencia que actúa sin control.¹²

2.4. Cuidado del medio ambiente.

La participación social en temas como el calentamiento global, la disposición de agua, la deforestación, los patrones de producción y consumo, así como en los principios y valores que sustentan a esta sociedad respecto al cuidado del medio ambiente, han sido motivo de preocupación de los últimos gobiernos del orbe, a fin de que se tenga una sustentabilidad ambiental adecuada. Según el INEGI, en el último siglo, la temperatura promedio del planeta aumentó en casi 0.6 grados centígrados; y de seguirse emitiendo grandes cantidades de gases de efecto invernadero (GEI), la temperatura del planeta podría aumentar hasta 6°C durante el siglo XXI. Si se reducen las emisiones de GEI, el cambio de temperatura podría ser de sólo 2°C.

¹² Mirada Legislativa. Senado de la República. LXII Legislatura. (2014) [En línea]
<http://www.bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/2008/ML66.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

De 1990 a 2002, México aumentó en un 30% las emisiones de bióxido de carbono a la atmósfera, 72% de las emisiones provinieron de la energía, entre las que se encuentra el consumo de combustibles fósiles, que contribuyen con 64% de las emisiones totales de cada año. El cambio más marcado en este periodo se presenta en la categoría de desechos, cuyas emisiones aumentaron en 97% entre 1990 y 2002, como resultado del incremento en la disposición de residuos sólidos en rellenos sanitarios y del impulso dado en la última década al tratamiento de las aguas residuales industriales y municipales. Muchos son los factores que dañan en el medio ambiente, en 2007, unos 5,893 incendios forestales se registraron en el país, dañando a una superficie de 141,660 hectáreas.

Entre 2000 y 2005, México pasó del lugar número 9 al 12 en lo que se refiere a pérdida anual neta de superficie forestal, estimada en 260,000 hectáreas. En cuanto al porcentaje de bosques que se pierden anualmente con relación a la superficie forestal total, ocupa el lugar número 61 en el mundo, con -0.4% de su superficie, indican las estadísticas el INEGI.

En el Colegio de Bachilleres, los jóvenes estudiantes realizan su servicio social en los ámbitos educativo, público, privado y social, con lo cual se llevan a cabo acciones de reforestación comunitaria, así como de limpieza y mantenimiento de áreas verdes de la comunidad y del plantel, lo cual favorece a una mejor imagen social e institucional.

3. Contexto Estatal.

3.1. Composición cultural.

En términos de lo señalado en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, en donde se establece que Guerrero es un Estado rico en expresiones de cultura popular, con comunidades indígenas y afroestizas y sus aldeas campesinas son depositarias de un valioso patrimonio cultural. Una de las artes tradicionales de Guerrero es la alfarería, trabajo en que los artesanos mezclan barro con pedazos de algodón para producir jarrones, cántaros, ollas y esculturas decorados con pincel. La tradición indígena en la elaboración de estas piezas le concede un gran valor artístico a la producción alfarera de los municipios del valle central del estado como son Zacualpan, Nuitzalapa, Atzacualoya, Tixtla, Zumpango de Neri y Huitzuco. En el Estado hay poco menos de mil sitios de interés arqueológico, pero solo unos cuantos están abiertos al público (en 2013 los sitios arqueológicos registrados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia recibieron apenas 14 mil visitantes, todos ellos nacionales). Cuenta además con alrededor de 2 500

monumentos históricos, pero menos del 10% de ellos han sido catalogados.

Se cuenta también con más de dos docenas de centros y casas de cultura, cifra baja comparada con otras entidades del país. Entre los rubros de infraestructura cultural en los que Guerrero es deficitario destaca el de salas de lectura; en el Estado operan menos de 50 de ellas (muchas de las creadas han dejado de operar); con ello supera solo a Baja California Sur, pero se ubica en el último lugar en habitantes por sala (más de 60 mil). Las formas de organización y de expresión han edificado una importante variedad de identidades que hacen de Guerrero una de las culturas más ricas del México de hoy. La manera de pensar y hacer las cosas está ligada a esa historia y a las relaciones sociales que entretejieron los mecanismos de gobierno, de producción y comercialización para integrarse como sociedad heterogénea, diversa y plural. La riqueza cultural guerrerense es uno de los acervos más grandes del país. Son de reconocimiento internacional sus delicadas artesanías de laca, plata y oro, sus exquisitos bordados textiles y suculentos platillos con influencia de distintas culturas.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero cuenta con planteles oficiales, por cooperación, extensiones y municipales en municipios de habla autóctona como Ayutla de los Libres, Ometepec, Tixtla, Alpoyeca, Xalpatláhuac, Cualac, Zapotitlán Tablas, Zitlala, Tlacoapa, Igualapa, Tlalixtaquilla, Atlixnac, Copanatoyac, Metlatónoc, Atlamajalcingo del Monte, Tlacoachistlahuaca, Malinaltepec, Hueycantenango, San Luis Acatlán, Tlapa de Comonfort, Xochistlahuaca, Iliatenco, así como Zumpango de Neri, en donde se motiva a nuestros jóvenes a recibir una educación integral.

3.2. Guerrero en la actualidad.

El estado de Guerrero cuenta con una superficie de 63,596 km cuadrados y según datos del INEGI derivados de la Encuesta Intercensal 2015, tiene una población de 3,533,251, de la cual 1,834,192 son mujeres, representando el 51.9%, y 1,699,059 son hombres que representan el 48.1%. En el año 2015 los hogares ascienden a 895.2 mil; 602.1 son encabezados por un hombre y 293.1 mil por una mujer; es decir, uno de cada tres hogares, es dirigido por una mujer. En el año 2010 la proporción de estos hogares fue de 26.9% y para 2015 se incrementó en casi todos los municipios. Los valores mayores corresponden a Acapulco de Juárez, 40.3, Zitlala, 38.9 y Malinaltepec, 37.7 por ciento. Se prevé que la población continúe aumentando en las décadas futuras, alcanzará en 2020 un volumen de 3,657,305 personas con una tasa de crecimiento de 0.42 por ciento anual; en 2030 llegará

a 3,772,110 habitantes con un ritmo de crecimiento menor, 0.21 por ciento anual. Este comportamiento estará asociado a que el descenso de nacimientos será lento, pasará de 76,380 nacimientos en 2010 a 70,291 en 2020 y a 64,405 en 2030.¹³ Actualmente, la mayor parte de la población se encuentra en edades jóvenes, ya que el cincuenta por ciento se acumula entre cero y 22.1 años de edad. Por una parte, las personas con 14 años es el mayoritario de la pirámide poblacional, mientras que el grupo de 15 a 64 años concentra el 59.6 por ciento de la población estatal.

Acapulco de Juárez, Chilpancingo de los Bravo e Iguala de la Independencia son los municipios con mayor población; juntos concentran el 35% de residentes en el estado. La mayoría de los municipios muestran crecimiento en su población en el último quinquenio; sin embargo, este crecimiento muestra diferencias entre cada uno de ellos. De los 32 municipios del estado que tienen mayor población, destacan Chilpancingo de los Bravo, Ayutla de los Libres y Eduardo Neri con los valores más elevados en las tasas de crecimiento; por el contrario, con tasas negativas se encuentran Huitzuco de los Figueroa, San Miguel Totolapan, Atoyac de Álvarez, Petatlán, Arcelia, Coyuca de Catalán.¹⁴

Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal		
Denominación	Variación % 3^{er} trimestre 2017^{*pl}	Posición a nivel nacional
Total Nacional	1.3	
Guerrero	1.2	18
Actividades primarias	-8.0	29
Actividades secundarias	-1.5	16
Actividades terciarias	2.6	15

*Variación porcentual real respecto al mismo periodo del año anterior.

Fuente: Información Económica y Estatal. Guerrero. Secretaría de Economía.

Por grupo de actividad económica, las actividades primarias y secundarias, registraron una variación anual de -8.0 y -1.5%, respectivamente; mientras que las terciarias aumentaron 2.6%. Siendo las actividades terciarias las que más contribuyeron al desempeño económico de la entidad. Al cuarto trimestre de 2017, la Población Económicamente Activa (PEA) ascendió a 1,496,749 personas, lo que representó el 58.0% de la población en edad de

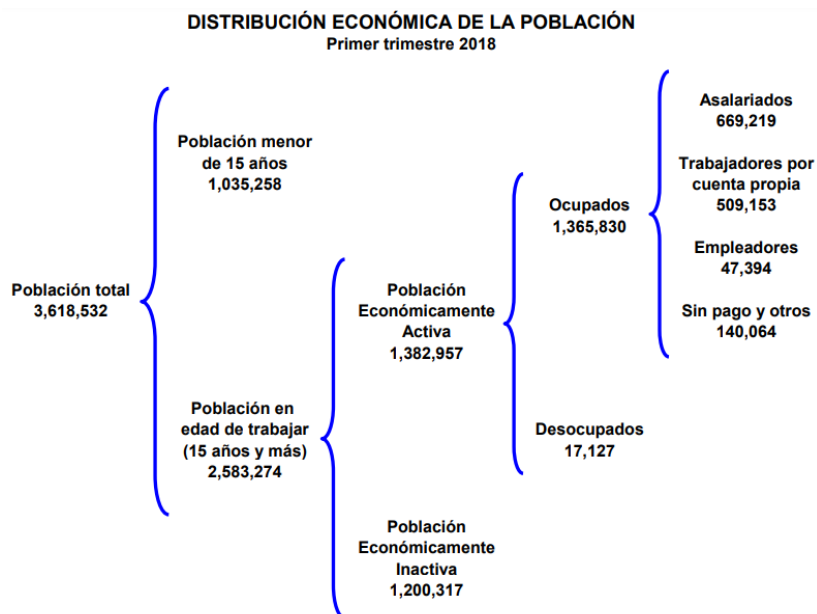
¹³ Dinámica demográfica 1990-2010 y proyecciones de población 2010-2030. Guerrero. [En línea]

http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Proyecciones/Cuadernos/12_Cuadernillo_Guerrero.pdf

¹⁴ Principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015. Guerrero. [En línea]

http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/inter_censal/estados2015/702825079772.pdf

trabajar. Del total de la PEA, el 98.4% está ocupada y el 1.6% desocupada.¹⁵ Para el primer trimestre de 2018, la distribución económica de la población en Guerrero se observa en la siguiente gráfica.¹⁶

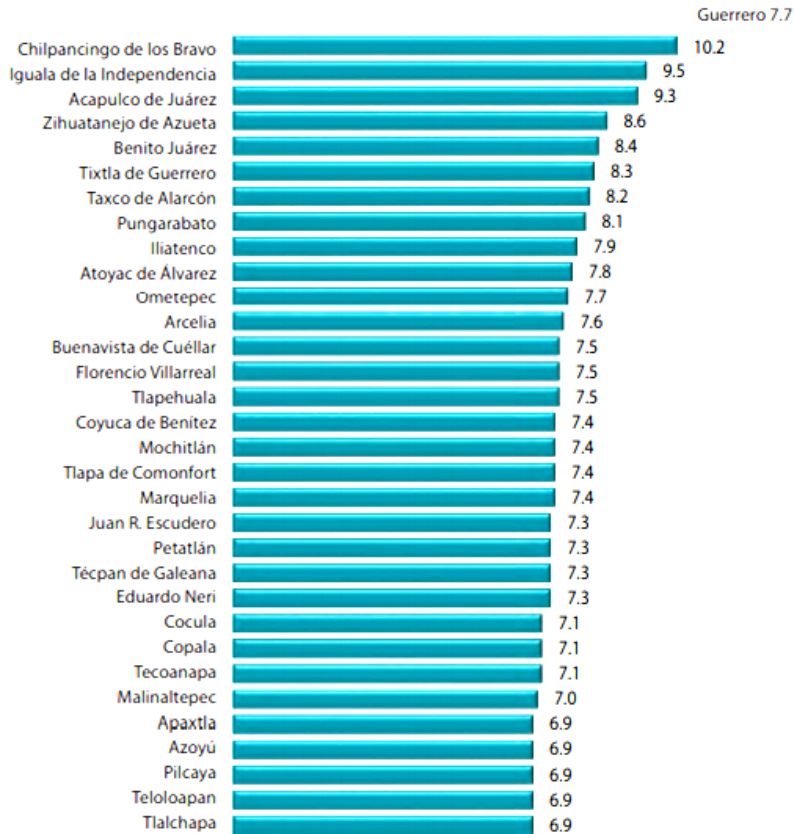


Fuente: Información Laboral. Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral de la STPS. Julio, 2018.

En el 2015, los municipios de Cochoapa el Grande, Metlatónoc, Alcozauca de Guerrero, Tlacoachistlahuaca y Xochistlahuaca tienen tasas de analfabetismo superiores al 40 por ciento; lo que supera la media nacional que es de 5.5 puntos porcentuales. La diferencia porcentual entre los municipios de Cochoapa el Grande (56.1%), que tiene la mayor tasa de analfabetismo y Pedro Ascencio Alquisiras (18.9%), con el menor valor, es de 37.2 puntos porcentuales. Por municipio, las diferencias en el número promedio de años de escolaridad acentúan la brecha en las condiciones de la población residente en cada uno de ellos. En Chilpancingo de los Bravo sus pobladores tienen el equivalente al primer grado de educación media superior; mientras que en el municipio de Tlalchapa el promedio es de 6.9 años, es decir primer año de secundaria. Por otra parte, de los 32 municipios con mayor promedio de escolaridad del estado, 21 no superan la media estatal.

¹⁵ Información Económica y Estatal. Guerrero. [En línea]
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/302681/guerrero_2018_02.pdf

¹⁶ Información Laboral Guerrero. Julio 2018. Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral de la STPS. [En línea] http://siel.stps.gob.mx:304/perfiles/perfiles_detallado/perfil_guerrero.pdf

Municipios con mayor promedio de escolaridad de la población de 15 años y más

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Las proporciones más altas de hablantes de lengua indígena de 3 años y más corresponden a los municipios de Cochoapa el Grande, Acatepec, Metlatónoc y Atlamajalcingo del Monte, donde casi toda su población habla lengua indígena. De los municipios de la entidad, 32 registran porcentajes por arriba del valor estatal (15.3%) y 49 por debajo. En Guerrero, por el número de hablantes son importantes las lenguas náhuatl (35.6), mixteco (29.2), tlapaneco (24.7) y amuzgo (9.6%). Los hablantes de estas cuatro lenguas representan 99.1% de la población que habla alguna lengua indígena en la entidad. Además de la condición de hablante de lengua indígena, se captó la pertenencia indígena, a partir de si la persona se considera como tal, independientemente de si habla o no una lengua indígena. Los resultados permiten estimar 1.2 millones de personas que se autorreconocen indígenas, las cuales representan 33.9% de la población del estado y superan a la población hablante de lengua indígena. Por sexo, el número de mujeres que se considera indígena (625.4 mil) es mayor que el de hombres (572.9 mil). En Guerrero de cada 100 habitantes, 34 se consideran indígenas. Los municipios donde casi toda la población se autoadscribe indígena, principalmente son Cochoapa el Grande, José Joaquín

de Herrera, Tlacoapa, Zapotitlán Tablas y Acatepec. En todo el territorio estatal existe población que se reconoce indígena, en 38 municipios la proporción de esta población es mayor a la estatal y en 43 es menor.

3.3. Crecimiento poblacional.

La población en Guerrero ha venido creciendo aceleradamente. Los censos realizados de 1900 a 2010, así como la Encuesta Intercensal en 2015 muestran el crecimiento de la población en el estado de Guerrero. De 1910 a 1930, la población no creció. De 1940 al 2000, la entidad aumentó su población en 2.3 millones de habitantes. En la Entidad se han dado profundas transformaciones que afectan su crecimiento y su estructura por edad. La disminución en la mortalidad infantil, los nuevos patrones de causa de muerte, la mayor esperanza de vida al nacer, el aumento del uso de métodos anticonceptivos modernos y la intensificación de las migraciones, son responsables directos de estos cambios, entre otros factores. El desarrollo, tal como se acepta hoy en día, es concebible siempre que éste se traduzca en una mejoría del nivel de vida de las personas, el incremento de la renta per cápita de la familia, unido a mayores posibilidades de acceso a la salud, la educación y al bienestar en general, acompañado también por la autoestima, el respeto, la dignidad y la libertad de elección de los individuos.

3.4. Retos económicos.

De acuerdo con lo que establece el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, la economía es la pieza clave para detonar el desarrollo de las diferentes regiones del Estado y recuperar Guerrero. Como eje rector para la construcción de un Guerrero Próspero se contempla la creación del empleo de calidad. El Ejecutivo Estatal ha trazado una ruta que impacte no solo la economía estatal, sino también la familiar, ya que el crecimiento económico no se percibe si no se refleja en los bolsillos de los ciudadanos. La industria turística ha sido durante mucho tiempo el principal motor de la economía estatal. El turismo es el principal recaudador de recursos públicos para la entidad y el mayor generador de empleos. La principal tarea en el ámbito económico es crear condiciones propicias para lograr un desarrollo y crecimiento armónicos y sustentables de la economía y una distribución más justa entre la población de los beneficios que de ellos se deriven.

La distribución de la población económicamente activa del Estado por grandes sectores de la economía ha cambiado sustancialmente desde mediados del siglo pasado. En 1950, más del 81% de la PEA correspondía al sector primario, 6.4% al secundario, y 12.2% al terciario. En 2010, la distribución de la PEA por sectores fue:

25.6% en el sector primario, 18.5% en el secundario, y 55.9% en el terciario.

3.5. Equidad de Género.

Varios son los instrumentos legales y de análisis que han permitido la institucionalización y la transversalización de la perspectiva de género en las instancias de gobierno, desde el orden nacional hasta el local. Desde la década de los setentas el contexto internacional influyó en las reformas legislativas que poco a poco han ido propiciando mayor certeza jurídica a la incorporación del tema en cuestiones de creación de las propias instancias de orden y apoyo a las mujeres, lo que ha permitido mayor igualdad entre derechos como de obligaciones entre los hombres y las mujeres como del orden social, jurídico e institucional.

La igualdad es un precepto consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que determina el goce y disfrute de otros derechos como los derechos sociales, la participación política, el derecho a la información y el derecho a una vida libre de violencia. Poco a poco van desapareciendo viejos conceptos como aquel de que "no hay que gastar en la educación de las hijas", hoy es una realidad de que tanto hombres como mujeres gozan de los mismos derechos en todas las acciones sociales, culturales, económicas, laborales y de gobierno, pero también con la equidad de género va inmerso el concepto de igualdad en obligaciones en todos los ámbitos, las leyes y los textos jurisprudenciales permiten que las mujeres participen en la obligación alimenticia, lo que muestra la participación notablemente productiva a cargo de la mujer mexicana, que con su entrega física y mental contribuye al crecimiento de la economía mexicana.

3.6. Normalidad Mínima.

La Normalidad Mínima reúne las condiciones básicas indispensables que deben cumplirse en cada escuela para el logro de los aprendizajes de los estudiantes, las cuales -una vez garantizadas- permitirán el desarrollo de otras acciones que contribuyan a enriquecer el proceso educativo, a través de la implementación de 8 rasgos de dicha estrategia en los planteles escolares. Anexo 10.

La implementación de la estrategia de Normalidad Mínima en Planteles Escolares inicia en nuestro Subsistema el día 9 de noviembre del 2017 a través de un taller dirigido a personal directivo y docente de las Regiones, quienes multiplicaron durante los meses de noviembre y diciembre de ese año los

principales contenidos en una sede por Región; éstos a su vez, replicaron en cada Centro de Trabajo su implementación.

Con una participación de poco más de 1,000 personas orientadas en los 8 rasgos de la estrategia, el Colegio reúne las condiciones básicas indispensables que deben cumplirse en cada Centro de Trabajo para el logro de los aprendizajes de los estudiantes, las cuales permitirán el desarrollo de otras acciones que contribuyan a enriquecer el proceso educativo.

Se debe destacar que el Subsistema ha cumplido con el principal rasgo de la estrategia: "Todas las escuelas deben brindar el servicio educativo todos los días establecidos en el calendario escolar".

3.7. Educación.

En Guerrero se observan dos de los principales retos en la educación media superior, que han generado mayor preocupación entre quienes administran ese nivel educativo, la cobertura insuficiente y la desigualdad en el acceso. Los problemas sobre la cobertura vienen desde hace algunos años, por ejemplo en 2010 en la educación media superior se estimó en 66 por ciento (asistencia escolar de los jóvenes entre 12 y 14 años) y en 28 por ciento en la educación media superior (asistencia escolar de los jóvenes entre 15 y 17 años). La eficiencia terminal se ubicó en 58 por ciento en el primer sistema y en 63 por ciento en el segundo.¹⁷ Otro de los obstáculos que se deben combatir en materia educativa en Guerrero, es que los docentes carezcan de los perfiles requeridos y de la capacidad y aptitud para ejercer la docencia, con las técnicas de la pedagogía acordes a una buena asimilación cognitiva a cargo los alumnos; que la educación que se imparta no sea de calidad; que la infraestructura en los planteles presente una mala imagen en sus instalaciones; y que los sistemas de evaluación no sean eficaces ni eficientes. Que la educación en el medio rural carezca de la supervisión requerida y que aun prevalezcan acciones discriminatorias entre los estudiantes por motivos de raza, credo, ideologías, preferencias sexuales o por la falta de recursos económicos.

IV. Políticas y tendencias educativas.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha planteado diversos mecanismos para el fortalecimiento de la educación hacia los países miembros

¹⁷ LA REFORMA EDUCATIVA Y LA EVALUACIÓN DOCENTE EN GUERRERO. Pineda, José Alfredo. Gracida, Hortensia. Muñoz, Aurora del Socorro (2015) [En línea] <http://ru.iiec.unam.mx/2895/1/Eje4-036-Pineda-Gracida-Munoz.pdf>

de dicho organismo internacional, señalando que "el mundo cuenta con una nueva y audaz Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por la comunidad internacional en septiembre de 2015 y cuyo objetivo es erradicar la pobreza de aquí a 2030 mediante 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible". Estos ambiciosos Objetivos fueron aprobados por unanimidad por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas, que son los principales responsables de cumplirlos. La educación se recoge en un objetivo - el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4) -, consistente en "garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos", pero es fundamental para el logro de todos los demás Objetivos de Desarrollo Sostenible. Anexo 7.

1. Programa Sectorial de Educación 2013-2018

La educación media superior nos plantea retos de la mayor magnitud. Además de que en esta etapa los jóvenes enriquecen su formación integral, inician su preparación para distintas trayectorias laborales y profesionales. La obligatoriedad de la educación media superior debe traducirse en un acelerado incremento en la cobertura educativa de este tipo educativo. Habrá que abrir nuevas escuelas y ampliar muchas de las existentes. Pero también será indispensable disminuir significativamente el número de jóvenes que abandonan sus estudios. Al ser la antesala del acceso a la ciudadanía plena es de la mayor importancia que los jóvenes continúen su formación. El Gobierno Federal se ha comprometido con la meta de que en el año 2018 la matrícula de educación media superior sea equivalente a 80 por ciento de la población en edad de cursarla.¹⁸

... El horizonte previsto para arribar a una cobertura universal es el año 2022. Hoy se atiende a dos terceras partes de la población en edad de cursar la educación media superior y la meta para el 2018 es 80 por ciento. El desafío no se limita a aumentar los espacios educativos disponibles en el bachillerato y la educación técnica, sino que se requiere tener la capacidad de desarrollar una oferta pertinente que atraiga a los jóvenes a la escuela, que ésta sea capaz de retenerlos a partir de entender y atender las razones que motivan el abandono, y prepararlos para que puedan acceder a mejores empleos o continuar sus estudios en el tipo superior. Asimismo, se requiere revalorar la formación para el trabajo, e impulsar con renovado vigor el reconocimiento de las competencias adquiridas en el desempeño laboral..... Para abordar el reto de la educación media superior, este Plan proyecta desplegar talento

¹⁸ Mensaje del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Enrique Peña Nieto. Presentación del Programa Sectorial de Educación 2013-2018.

y habilidad para innovar. Los recursos son escasos por lo que será necesario aprovechar la capacidad instalada y, simultáneamente, aumentar y diversificar la oferta con nuevas modalidades a partir del uso de las nuevas tecnologías. Se buscará garantizar la calidad de los planes y programas de estudios que se ofrecen en cada plantel así como establecer vínculos con el sector productivo de modo de beneficiarse de la capacidad de éste para complementar la formación de los jóvenes. Se propone establecer una comunicación estrecha con los padres de familia para que apoyen en el proceso formativo de sus hijos, poner en juego estrategias de acompañamiento y apoyo a estudiantes, y reducir los factores de riesgo que amenazan la permanencia de los jóvenes en la escuela. De manera prioritaria se atenderá el desarrollo profesional de los docentes: se requiere formarlos, actualizarlos y dotarlos de los apoyos que les permitan desarrollar con éxito su tarea docente.¹⁹ Anexo 8.

2. Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Deporte y Recreación 2016 - 2021, del Estado de Guerrero.

El Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Deporte y Recreación del Estado de Guerrero, plantea objetivos estratégicos relacionados con el mejoramiento de la cobertura, la inclusión y la equidad educativa; fomentar la ciencia y la tecnología en todo el proceso educativo; fortalecer la formación integral de los alumnos mediante la activación física y la práctica deportiva como elemento central para lograr una vida sana; así como buscar el logro de un sistema educativo de mayor calidad. Anexo 9.

V. Sistema Educativo.

El sistema educativo mexicano es hoy uno de los más grandes del mundo, con 36.4 millones de estudiantes escolarizados en los diversos tipos, niveles y servicios que lo conforman, más de dos millones de docentes, y cerca de 260 mil planteles educativos. El primer gran desafío del Sistema Educativo Nacional es mejorar la calidad de la educación, de manera que, como lo establece el Artículo 3° constitucional, los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa, y la idoneidad de los docentes y directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los estudiantes. El bajo desempeño de la mayoría de los estudiantes mexicanos se ha evidenciado de manera reiterada en distintas pruebas, tanto nacionales (ENLACE/PLANEA) como internacionales (PISA), lo que da cuenta de la magnitud del reto. El segundo

¹⁹ Mensaje del Secretario de Educación Pública, Lic. Emilio Chuayffet Chemor. Sobre el Programa Sectorial de Educación 2013-2018.

gran desafío es reducir las desigualdades estructurales que persisten en el sistema educativo. Estas brechas existen en todos los niveles, ya sea entre modalidades educativas, grupos sociales o regiones, tanto en materia de acceso como en el propio desempeño escolar. Estas desigualdades son resultado de una compleja interacción de causas internas y externas al sistema educativo.²⁰

1. Nuevo Modelo Educativo para la Educación Obligatoria (MEPEO) .

El Nuevo Modelo Educativo para la Educación Obligatoria, tiene su origen en la Reforma Integral para la Educación Media Superior (RIEMS), a través de los Planes de Referencia, planteados por el Gobierno Federal en 2008, consistentes en una reforma de fondo sobre ese nivel educativo, que abarcaba a todos los subsistemas y modalidades, y que tenía como principios básicos: **1.** El reconocimiento universal de todas las modalidades y subsistemas de bachillerato, con lo cual se planteaba la necesidad de asegurar de que los jóvenes de 15 a 19 años de edad que estudiaban, adquirieran un universo común de conocimientos, con lo que se busca que todo estudiante contara con una certificación nacional al adquirir conocimientos y competencias generales que le permitieran estar en aptitud de ingresar a los niveles superiores de estudio o bien, ingresar al mercado laboral con mayor seguridad y capacidad de desenvolvimiento; **2.** La pertinencia y la relevancia de los planes y programas de estudio, con lo cual se buscaba establecer una mayor relación entre la escuela, la sociedad y el entorno ecológico, de tal manera que la escuela naturalmente convenciera a los jóvenes de no abandonar sus estudios; y **3.** El libre tránsito de estudiantes entre subsistemas y escuelas en todo el país, lo que permitirá luchar contra una de las causas de deserción en la EMS, y que garantizará asimismo que los jóvenes pudieran llevar sus estudios hacia otro subsistema o escuela con una constancia o boleta de calificaciones con pleno reconocimiento. Estos principios fueron enmarcados en lo que fue el Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), y que alentaba a los jóvenes a prepararse y competir por mayores conocimientos, de adentrarse con mayor facilidad al mundo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's), y a explotar su visión y creatividad sobre nuevas y mejores formas de vida, frente al avance tecnológico y educativo que significativamente presentan otros países.²¹

²⁰ Modelo Educativo para la Educación Obligatoria. (2017) [En línea]

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/198738/Modelo_Educativo_para_la_Educacion_Obligatoria.pdf

²¹ Ideas planteadas en el Acuerdo número 442 de la Secretaría de Educación Pública, por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de septiembre de 2008, con modificación el 23 de junio de 2009.

En 2012 se planteó en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la necesidad de un México con Educación de Calidad, que permitiera abrir las puertas de la superación y el éxito de los niños y jóvenes del país, a través del fomento a los valores cívicos, la elevación de la calidad de la enseñanza y de la promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación. En el fortalecimiento del planteamiento nacional, se observó que la falta de educación es una barrera para el desarrollo productivo del país ya que limita la capacidad de la población para comunicarse de una manera eficiente, trabajar en equipo, resolver problemas, usar efectivamente las tecnologías de la información para adoptar procesos y tecnologías superiores, así como para comprender el entorno en el que vivimos y poder innovar; que la dinámica de avance tecnológico y la globalización demandan jóvenes capaces de innovar. Ante esta coyuntura, la educación deberá estar en estrecha vinculación con la investigación y con la vida productiva del país.

El 13 de marzo de 2017 el Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, presentó las versiones finales de tres documentos. 1. Los Fines de la Educación en el Siglo XXI, 2. Ruta para la Implementación del Modelo Educativo, y 3. Modelo Educativo para la Educación Obligatoria, en éste último se contemplan 5 ejes:

- a). El Planteamiento Curricular de la educación media superior.
- b). Colocar a las escuelas de la educación media superior al centro del Sistema Educativo.
- c). Formación y Desarrollo Profesional Docente en la educación media superior.
- d). Impulso a la Inclusión y Equidad en la educación media superior.
- e). La articulación de la nueva gobernanza en la educación media superior.

La implementación del Nuevo Modelo Educativo es un proceso a desarrollar gradualmente, de manera participativa y con la flexibilidad necesaria, para tomar en cuenta la gran diversidad que caracteriza a México pero con una meta clara: que todas las niñas, niños y jóvenes reciban una educación integral de calidad que los prepare para vivir plenamente en la sociedad del siglo XXI. La principal apuesta del Nuevo Currículo de la EMS, es proveer a los docentes, a través de los Programas de Estudio de las asignaturas, de toda la información necesaria y pertinente que favorezca:

1. El máximo logro de los aprendizajes en los estudiantes.
2. El desarrollo gradual de las competencias genéricas y disciplinares del Marco Curricular Común.

3. Una mayor autonomía curricular por parte de los docentes.
4. Un mayor y más pertinente involucramiento de las comunidades educativas de los planteles: padres de familia, directores, cuerpos directivos y personal de apoyo.
5. La transformación de un currículo vertical y desarticulado en un currículo transversal que impulsa la formación integral de los estudiantes.
6. El logro del Perfil de Egreso.

El Modelo Educativo requiere de una mejor coordinación y un trabajo más cercano con las autoridades de todos los niveles, el cual no debe descansar en las prescripciones tradicionales que han impedido favorecer la labor escolar. Es necesario asegurar el cumplimiento de las condiciones que permitan ordenar y volver fecundo el cometido a largo plazo: el establecimiento de reglas claras y pertinentes, la formación en el trabajo, y el financiamiento suficiente; todo ello dentro del marco de un diálogo respetuoso y responsable.

Bajo dicha reforma educativa, se planteó el modelo educativo 2016 que buscaba reorganizar los principales componentes del sistema educativo nacional para que los estudiantes lograsen los aprendizajes clave que el siglo XXI exige y puedan formarse integralmente, en pos de una educación con enfoque humanista y tomando en cuenta los avances de las ciencias de la educación, con características del currículo que habrá de servir para orientar y encauzar los esfuerzos de los maestros, padres de familia, estudiantes, autoridades educativas y de la sociedad en su conjunto a fin de asegurar el logro de los fines de la educación. Se propone ensanchar y hacer más sólidos el entendimiento y la comprensión de los principios fundamentales, así como de las relaciones que los contenidos guardan entre sí. La memorización de hechos, conceptos o procedimientos es insuficiente y hoy ocupa demasiado espacio en la enseñanza. El desarrollo de las capacidades de pensamiento crítico, análisis, razonamiento lógico y argumentación son indispensables para un aprendizaje profundo que permita trasladarlo a las diversas situaciones para resolver nuevos problemas.²²

La introducción del Marco Curricular Común ha logrado dar mayor identidad a la educación media superior, al tiempo que conserva las ventajas de contar con los subsistemas. Al igual que en el nivel básico, en el medio superior prevalece el importante reto de elevar la calidad educativa. Aparte, existe un serio problema

²² El Modelo Educativo 2016. Secretaría de Educación Pública. [En línea]
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/114501/Modelo_Educativo_2016.pdf

que no se ha podido atender en los centros educativos, el abandono escolar que se manifiesta sobre todo en el primer año.

Sobre la educación media superior es de gran importancia favorecer una mayor vinculación con el sector social y el productivo que favorezca un proyecto educativo de formación integral, y fortalezca el componente de formación profesional de la EMS. Acercar a las escuelas el apoyo de instituciones y organizaciones de la sociedad permite aumentar el capital social y cultural de los miembros de la comunidad escolar, habilitar estrategias asociadas al desarrollo de planes de vida y desarrollo personal de los estudiantes, así como contar con información y orientación pertinente y actualizada. Se busca en ello contrarrestar el desarrollo de modelos asociados a conductas negativas o nocivas e involucrar a los padres de familia en estas actividades, para que refuercen con sus hijos la visualización de alternativas de trayectos de vida, que mejoren su nivel académico, se reduzca el abandono escolar, se genere mayor absorción en la matrícula y se genere en los jóvenes mayor interés por los estudios superiores.²³

De acuerdo con lo que establece el Artículo 12° transitorio de la Ley General de Educación y con base en un proceso de diagnóstico, discusión y deliberación pública, la SEP dio a conocer el **Nuevo Modelo Educativo para la Educación Obligatoria (MEPEO)**, que explica cómo la reorganización del sistema educativo en cinco grandes ejes contribuirá a que niñas, niños y jóvenes de nuestro país desarrollen su potencial para ser exitosos en el siglo XXI. Sobre ello, el Colegio de Bachilleres ha establecido los mecanismos necesarios para la aplicación de los cinco grandes ejes que define el MEPEO. Anexo 5.

2. Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC-SiNEMS)

Bajo los Acuerdos Secretariales 442 y 444 instrumentados por la Secretaría de Educación Pública en 2008, los cuales fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación en septiembre y octubre de ese año, se estableció el Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) en un marco de diversidad, que definió cuatro ejes: el primero se refirió a la construcción de un Marco Curricular Común (MCC) con base en competencias. El segundo eje consideró la definición de las características de las distintas

²³ En el ciclo escolar 2015-2016, la educación media superior alcanzó una cobertura en la modalidad escolarizada de 74.2% de la población de 15 a 17 años. La educación media superior agrupa los subsistemas de bachillerato general, bachillerato tecnológico y el de profesional técnico, en 20,383 planteles. La educación media superior reúne a 13.7% de la matrícula total del SEN. Tomando en cuenta nuevos modelos educativos como los telebachilleratos comunitarios, el bachillerato intercultural y el programa Prepa en Línea-SEP, la matrícula total, que incluye la modalidad escolarizada, mixta y no escolarizada, fue cercana a 5.3 millones de estudiantes.

opciones de operación de la EMS, en el marco de las modalidades que contempla la Ley, de manera que pudieran ser reguladas e integradas de manera efectiva al Sistema Educativo del país, y de manera específica, al SNB. El tercer eje tuvo que ver con los mecanismos de gestión de la Reforma, necesarios para fortalecer el desempeño académico de los alumnos y para mejorar la calidad de las instituciones, de manera que se alcanzaran los estándares requeridos; estos mecanismos consideraron la importancia de la formación docente, los mecanismos de apoyo a los estudiantes, la evaluación integral, entre otros aspectos, que no podrán perderse de vista en el proceso de construcción del SNB y finalmente, el cuarto eje, consideró la forma en la que se reconocerían los estudios realizados en el marco de este Sistema.

Los planteles que ingresaron al SNB y que hoy forman parte del Padrón de Calidad del SiNEMS, son los que acreditaron un elevado nivel de calidad. Para ello se sometieron a una evaluación exhaustiva por parte del Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior (COPEEMS), que es el organismo con independencia técnica creado para ese efecto. Esos planteles se caracterizan por formar integralmente a los jóvenes, capacitar a sus directivos y docentes y evaluar su desempeño; contar con profesores que complementan sus funciones de docencia con programas y servicios de tutoría, orientación educativa, vocacional y socioemocional. Además promueven el trabajo colaborativo de directivos, docentes, tutores, orientadores y estudiantes. La importancia de pertenecer al hoy PC-SiNEMS, no es sólo buscar colocarse en alguno de sus niveles, sino brindar una vida escolar de calidad en procesos y prácticas educativas en beneficio del plantel y de la comunidad educativa que impacta. Es decir, que el adscribirse y permanecer en el PC-SiNEMS opere en la práctica como un padrón cuyo propósito es distinguir a los planteles según su calidad y el de sus estudiantes. Dentro del PC-SiNEMS existen cuatro niveles de acreditación, donde el nivel I es el superior, que valoran la calidad del plantel de acuerdo a los parámetros del Nuevo Modelo Educativo.

A finales de 2017 el número de planteles adscritos al Sistema Nacional de Bachillerato se elevó a 3,047, avance significativo en tanto que en 2012 sólo 226 de planteles (4.2%) cumplían con los requisitos para estar en este padrón de calidad. De acuerdo a la Subsecretaría de Educación Media Superior, actualmente el 44.4% de la matrícula total de la EMS en el país, está adscrita al Sistema Nacional de Bachillerato, cerca ya de la meta propuesta en el Programa Sectorial de Educación, de que el 50% de la matrícula de este nivel educativo estudie en planteles reconocidos por su calidad.

Según el grado de avance en el cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 14 del Comité Directivo del PC-SINEMS y en el Manual para evaluar planteles que solicitan el ingreso y la permanencia en el PC-SINEMS versión 4.0, los centros educativos podrán obtener alguno de los seis niveles que lo conforman. A agosto de 2018 el PC-SINEMS se integra por 3,823 planteles, distribuidos en los niveles siguientes:



Los 3,823 planteles incorporados en el PC-SINEMS atienden en sus aulas a 2'556,848 estudiantes, lo que significa atender el 48.82 por ciento de la matrícula nacional en educación media superior (5'237,003 en el ciclo escolar 2017-2018).

Por su parte en el Estado de Guerrero el ingreso de los planteles de nivel bachillerato ha sido mínimo. La gráfica de la derecha muestra el avance de los planteles y el porcentaje de inclusión al PC-SINEMS.

El proyecto permite la construcción compartida de visiones y perspectivas de futuro entre las diferentes figuras educativas y administrativas intervinientes de los centros educativos implicados, con el fin de favorecer sinergias y la formación de redes de colaboración al servicio de la calidad educativa.

Guerrero

Planteles PC-SINEMS	Planteles entidad	% planteles PC-SINEMS
64	760	8.42

Matrícula PC-SINEMS	Matrícula entidad	%matrícula PC-SINEMS
53,012	151,021	35.10

Dependencia	Planteles PC-SINEMS	Matrícula PC-SINEMS
CECyTE	4	1,808
COBACH	4	1,896
CONALEP	4	2,824
DGB	3	2,522
UAGro	26	23,020
UEMSTACM	8	3,607
UEMSTIS	15	17,335
Total	64	53,012

El Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero (COBACH), actualmente cuenta con cuatro Planteles miembros del Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior en el nivel IV: En el año 2014 ingresó el Plantel 17 El Ocotito y en el año 2016 ingresaron los Planteles 33 Tres Palos, 40 Tepetixtla y 43 Tetipac.

Para el ciclo escolar 2018-2019, 21 Planteles candidatos realizan el autodiagnóstico acorde a los componentes y evidencias con base al Manual para evaluar planteles que solicitan ingresar o permanecer al Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC-SiNEMS), versión 4.0 en su nivel IV, es decir, documental.

VI. Diagnóstico situacional.

Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero.

Basados en el artículo 46 capítulo IV de la Ley General de Educación, el Colegio de Bachilleres ofrece educación media superior en tres modalidades: escolarizada, semiescolarizada y a distancia.

La escolarizada se distingue por la asistencia regular a clases, apoyada por actividades paraescolares, orientación educativa, tutorías personalizadas, materias optativas en el núcleo de formación propedéutica y de formación para el trabajo; en la modalidad no escolarizada, se incluye a la modalidad semiescolarizada y a distancia, las cuales tienen objetivos específicos.

La semiescolarizada, es un programa similar al escolarizado, donde los alumnos tienen el compromiso de cubrir al cien por ciento los contenidos programáticos en un lapso de dos años, realizando trabajos de investigación extra clase, asistiendo dos horas diarias a clases colectivas, al igual que a asesorías personalizadas; esta modalidad surgió como una alternativa educativa para las personas que no cuentan con el tiempo para asistir a una institución de tipo escolarizado y la asesoría es presencial: interacción entre el alumno o un grupo y el docente en un lugar determinado.

La modalidad a distancia, se crea con la finalidad de atender a comunidades dispersas geográficamente y con una demanda menor a la requerida para un plantel oficial; mezcla diversos elementos como las asesorías presenciales, tanto grupales como individuales, apoyadas con material impreso y audiovisual propio, con software educativo y bibliografía electrónica en línea; así como la medición de los aprendizajes y prácticas

docentes, mediante evaluaciones semestrales y finales estandarizadas.

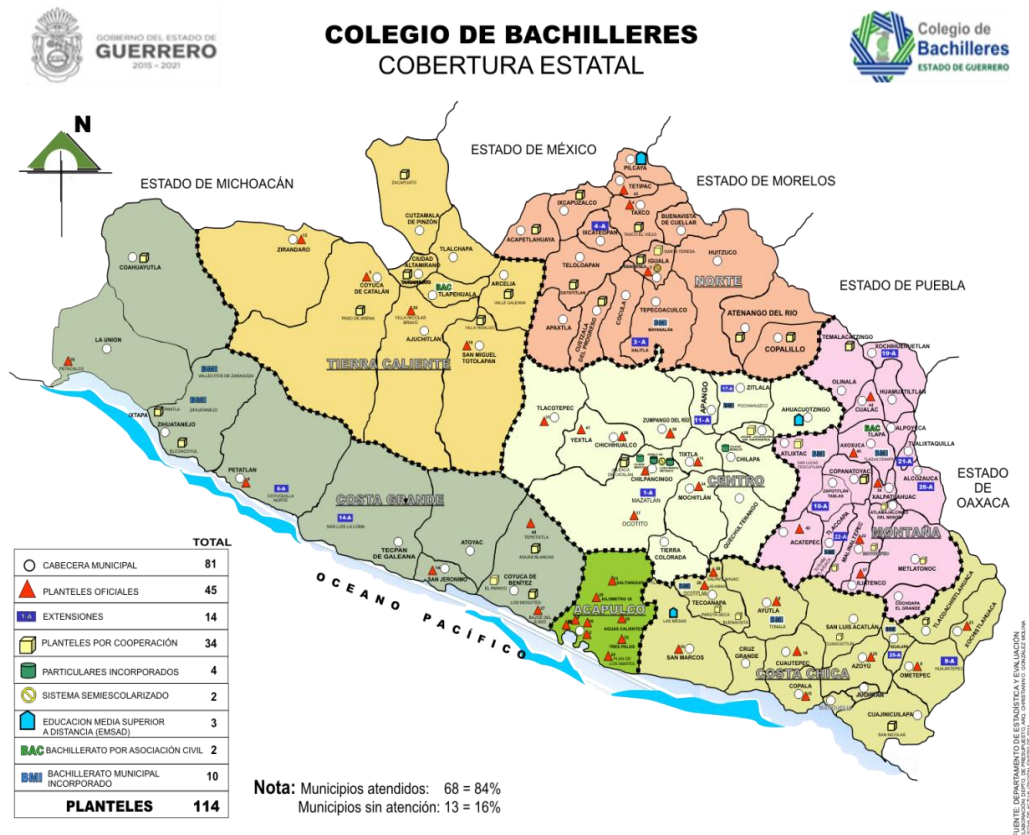
Asimismo, el Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, facilita los estudios de Bachillerato Virtual a los jóvenes para que puedan concluir sus estudios de nivel medio superior en línea, en el menor tiempo posible, contando con el apoyo de asesores especializados a través del Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán.

El Colegio de Bachilleres dio inicio con la implementación del Nuevo Modelo Educativo a partir del ciclo escolar 2018-2019, partiendo de que nuestro currículo tiene como meta proveer a los docentes de toda la información necesaria y permanente que favorezca el máximo logro de los aprendizajes de los estudiantes, el desarrollo de las competencias genéricas y disciplinares del Marco Curricular Común, un currículum transversal que impulsa la formación integral de los estudiantes, así como, una mayor autonomía curricular para nuestros docentes, pretendiendo lograr un perfil idóneo de egreso para nuestros estudiantes.

Todo lo anterior inicia con la implementación y utilización de los nuevos Planes y Programas de Estudio, los cuales parten de un proceso de definición de los Planes de Referencia del componente básico, con énfasis en la profundidad de los aprendizajes y el desarrollo de las competencias con apoyo de *las habilidades socioemocionales; un cambio importante con relación al currículo vigente, es que se impulsa la transversalidad de los aprendizajes esperados.*

1. Oferta institucional.

El Colegio de Bachilleres en el ciclo escolar 2018-2019, ofrece el bachillerato general de la educación media superior, a través de tres modalidades, escolarizada, semiescolarizada y a distancia; actualmente se cuenta con 114 centros educativos de los cuales: 61 tienen sostenimiento federal y estatal (45 son oficiales, 13 extensiones y 3 EMSAD); 37 son financiados por el Estado (1 extensión, 34 por cooperación y 2 semiescolarizados) y 16 son incorporados (4 particulares y 12 a cargo de ayuntamientos o asociaciones civiles), a los que el Colegio sólo les otorga el reconocimiento oficial de estudios y verifica la calidad del servicio que ofrecen, los planteles se ubican en la geografía estatal como se aprecia en la figura 1.



El Colegio de Bachilleres en el ciclo escolar 2012-2013 contaba con 126 planteles con una matrícula de 32,555 alumnos; en el ciclo escolar 2016-2017 con 116 planteles, con una matrícula de 27,701 alumnos; en el ciclo escolar 2017-2018 con una matrícula de 27,174 alumnos, y para el ciclo 2018-2019 con una matrícula de 26,422 alumnos. La disminución de la matrícula obedece, entre otros factores, a la inseguridad, reprobación, emigración y abandono escolar. La reducción del número de planteles se debe a la incorporación de 6 planteles a la Modalidad de Educación a Distancia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero y a la incorporación de 3 planteles al Instituto del Bachillerato del Estado de Guerrero (IBEGRO) y 3 al Instituto de Bachillerato Intercultural del Estado de Guerrero (IBIGRO), planteles municipales que formaban parte del Colegio.

Con relación al abandono escolar, en el ciclo escolar 2012-2013 era de 9.11% y al ciclo escolar 2017-2018 con un porcentaje de 8.82%, lo que significa que ha habido una disminución del índice de abandono en un 2.76%.

Con respecto a la reprobación del ciclo escolar 2012-2013, el índice era de 33.34% y al ciclo escolar 2017-2018 con el porcentaje de 16.57%, que representa una disminución de 16.73% de manera significativa.

Para el ciclo escolar 2012-2013, la eficiencia terminal era de 66.86%, al ciclo escolar 2017-2018 se cuenta con un índice de 67.21%, lo que significa que hubo un crecimiento de 0.35% positivamente.

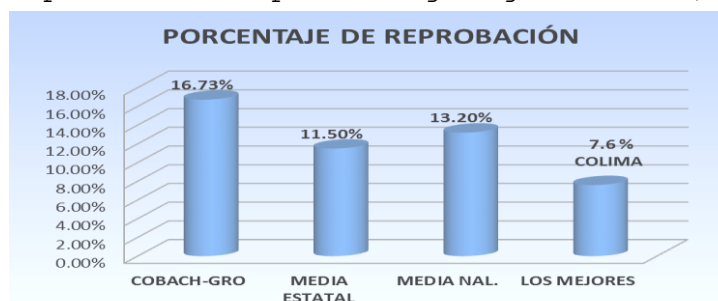
A inicio del ciclo escolar 2018-2019, se cuenta con una matrícula de 26,422 alumnos, 50.86% hombres y 49.14% mujeres; los planteles se ubican en el 84% de los municipios de la entidad, administrando al 12.88% de las escuelas de este nivel educativo y atendiendo al 16.86% de la matrícula total de educación media superior en el estado de guerrero.

Análisis de la atención regional

Región.	Tipo de plantel						Planteles por municipio		
	Oficial	Extensión	EMSAD	Coop.	Semiesc.	Incorp.	No. Municipios	No. Planteles	Matrícula 2018-2019
Tierra Caliente	4	0	0	6	0	1	8	11	1,624
Norte	3	2	1	8	1	1	12	16	3,039
Centro	8	3	1	3	1	5	11	21	5,786
Montaña	7	5	0	6	0	4	17	22	3,489
Costa Grande	4	2	0	5	0	2	7	13	2,079
Costa Chica	9	2	1	5	0	3	12	20	4,070
Acapulco	10	0	0	1	0	0	1	11	6,335
Totales	45	14	3	34	2	16	68	114	26,422

2.1 Indicadores básicos de desempeño.

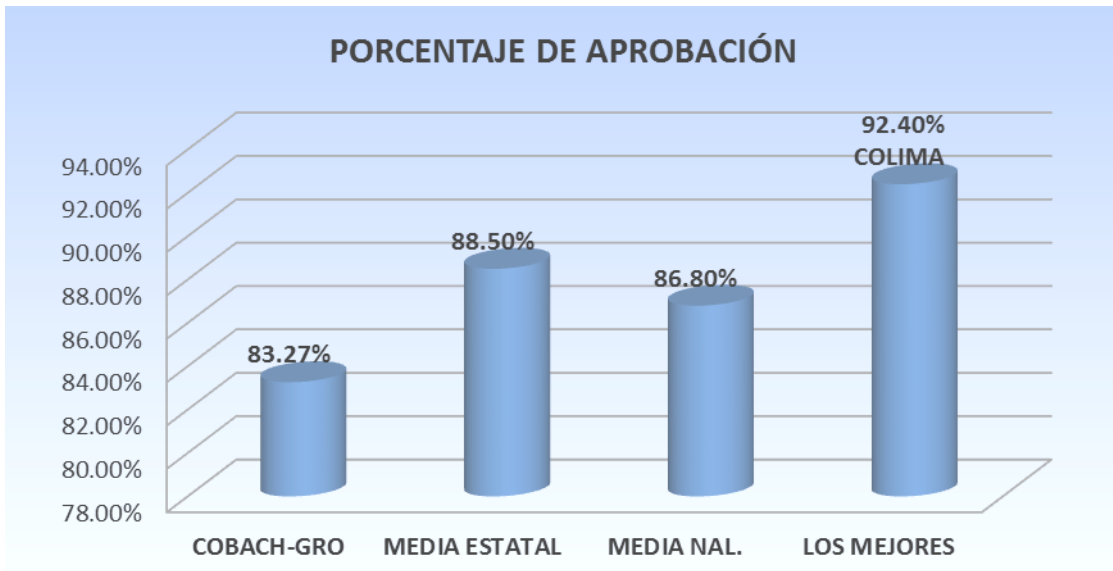
Para medir el desempeño institucional se consideran principalmente los indicadores de reprobación, con el cual se puede identificar a los alumnos con menor aprovechamiento y las asignaturas con mayor dificultad, para desarrollar estrategias que mejoren el proceso de aprendizaje (gráfica 1), (2017-2018).



Gráfica 1. Comparativo que muestra el porcentaje de reprobación en diferentes instituciones.²⁴

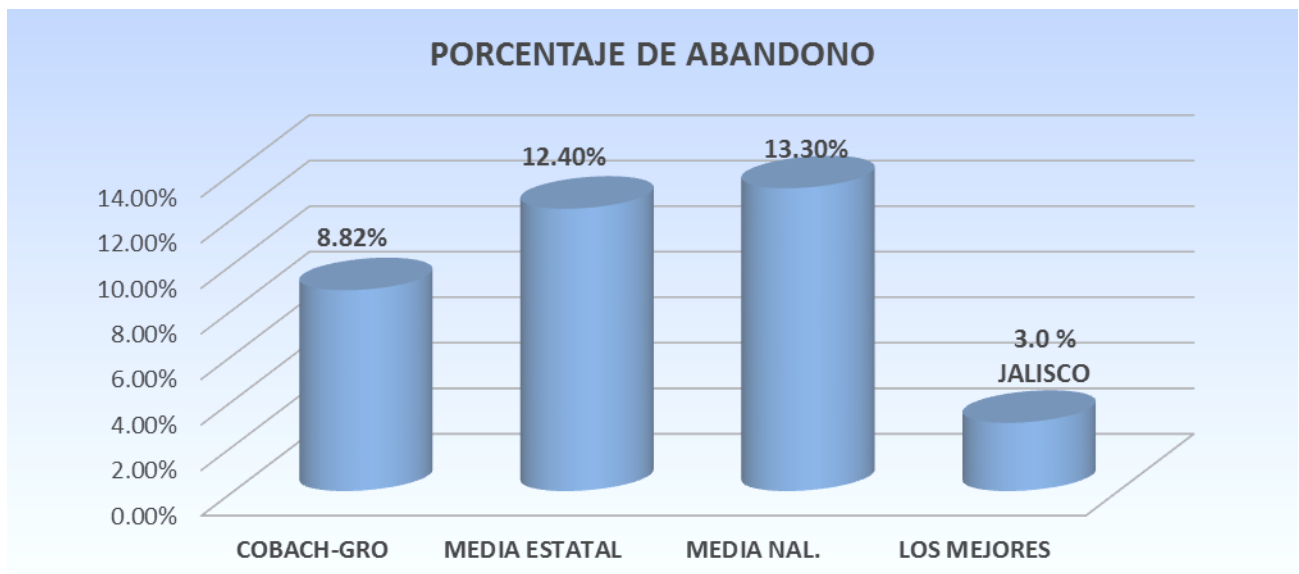
²⁴El indicador de reprobación y los de la media nacional, se tomaron del Sistema para el Análisis de la Estadística Educativa, de la UPEPE, SEP, 2016-2017; el de abandono y eficiencia terminal del documento "Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, principales cifras, ciclo escolar 2016-2017 de la DGPYP de la SEP, segunda edición, septiembre 2018.

De aprobación con el cual se identifican a los alumnos con mayor aprovechamiento escolar (gráfica 2), (2017-2018).



Gráfica 2. Comparativo de Aprobados a nivel nacional.²⁵

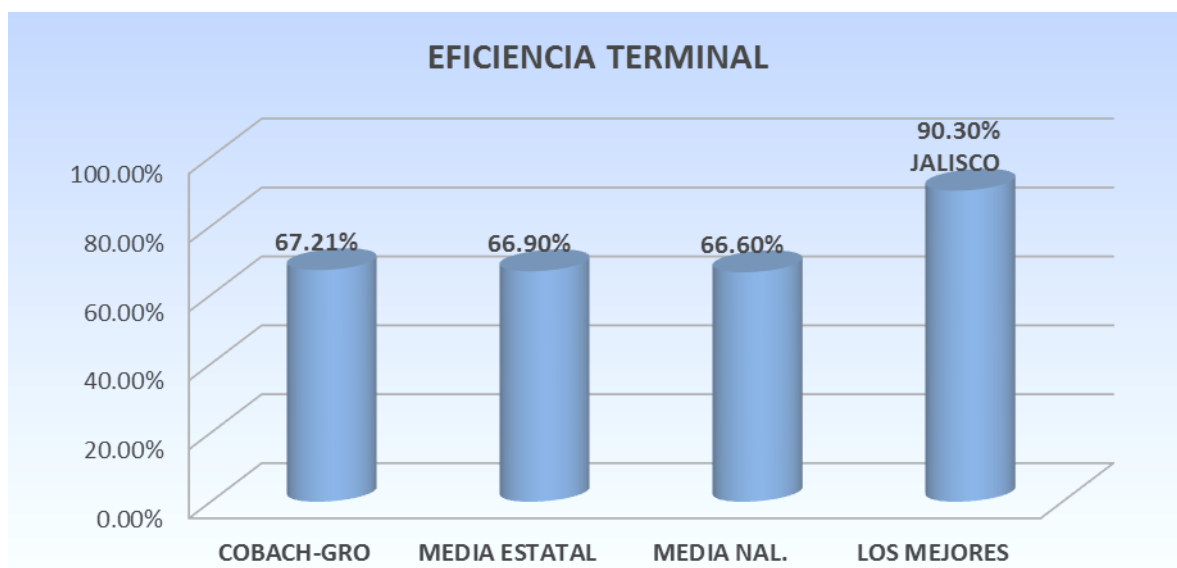
La deserción, permite medir el impacto de los programas establecidos para mejorar la equidad en la permanencia escolar (gráfica 3), (2017-2018).



Gráfica 3. Análisis comparativo del abandono a nivel nacional.

²⁵Información del formato 911.8 de fin cursos del ciclo escolar 2017-2018.

La eficiencia terminal, permite observar el resultado de las políticas implementadas para incrementar la cantidad y calidad de los egresados (gráfica 4), (2015-2018).



Gráfica 4. Comparativo de la Eficiencia Terminal a nivel nacional.²⁶

Estos parámetros se relacionan con los objetivos estratégicos de calidad y equidad propuestos en las políticas y tendencias educativas señalados en este documento.

Gráficas que muestran un análisis comparativo de los indicadores mencionados, estableciendo su comportamiento en esta institución en el ciclo escolar 2017-2018, a nivel estatal y nacional los que nos sirve para ubicar la posición del Colegio de Bachilleres en este contexto:

2. Indicadores por tipo de plantel.

En relación al comportamiento de los indicadores básicos por tipo de plantel, el siguiente cuadro ilustra los siete últimos ciclos escolares (2012-2013 al 2018-2019).

²⁶Información del formato 911.8 de fin cursos del ciclo escolar 2017-2018

Matrícula.

No.	MODALIDAD	MATRÍCULA							PORCENTAJE						
		2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019
1	OFICIALES	19,688	19,445	19,535	19,419	19,210	18,955	18,365	0.47	-1.23	-1.77	-0.59	-1.08	-1.33	-3.11
2	EXTENSIONES	2,589	2,475	2,513	2,481	2,329	2,368	2,268	4.99	-4.40	1.54	-1.27	-6.13	1.67	-4.22
3	POR COOPERACIÓN	6,549	6,358	5,417	4,680	4,070	3,970	3,897	4.60	-2.91	-7.97	-13.61	-5.60	-2.46	-1.84
4	SEMIESCOLARIZADOS	289	348	332	381	335	352	273	-30.19	20.41	-4.60	14.76	0.79	5.07	-22.44
5	EMSAD	800	684	606	503	500	464	495	3.63	-14.50	-11.40	-17.00	-0.60	-7.20	6.68
6	PARTICULARES INCORPORADOS	416	225	206	183	204	236	240	0.00	7.65	-8.44	-11.17	11.48	15.69	1.69
7	INCORPRADOS ASOCIACIÓN CIVIL	460	629	483	399	252	186	199	14.8	-5.12	-23.21	-17.39	-19.80	-26.19	6.99
8	MUNICIPALES INCORPORADOS	1,764	2,001	1,581	1,214	801	643	685	3.28	1.37	-20.99	-23.21	-17.46	-19.73	6.53
TOTAL		32,555	32,165	30,673	29,260	27,701	27,174	26,422	1.58	-1.82	-4.64	-4.61	-5.33	-1.90	-2.77

Captación.

No.	MODALIDAD	CAPTACIÓN							PORCENTAJE						
		2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019
1	OFICIALES	7,817	7,634	7,678	7,606	7,602	7,157	6,707	-1.09	-1.23	-5.55	-0.94	-0.05	-5.85	-6.29
2	EXTENSIONES	1,034	994	943	974	896	940	866	4.44	-4.40	-5.13	3.29	-8.01	4.91	-7.87
3	POR COOPERACIÓN	2,668	2,344	1,589	1,730	1,586	1,554	1,515	-0.82	-2.91	-14.06	8.87	-8.32	-2.02	-2.51
4	SEMIESCOLARIZADOS	107	147	144	154	180	170	109	-35.54	20.41	-2.04	6.94	23.38	-5.56	-35.88
5	EMSAD	331	208	196	204	201	168	205	-2.07	-14.50	-5.77	4.08	-0.99	-16.42	22.02
6	PARTICULARES INCORPORADOS	74	95	68	65	90	97	96	-15.90	7.65	-28.42	-4.41	38.46	7.78	-1.03
7	INCORPRADOS ASOCIACIÓN CIVIL	158	283	144	102	95	97	100	24.74	-5.12	-49.12	-29.17	-6.86	2.11	3.09
8	MUNICIPALES INCORPORADOS	910	814	403	375	305	257	292	14.06	1.37	-50.49	-6.95	-18.67	-15.74	13.62
TOTAL		13,099	12,519	11,165	11,210	10,955	10,440	9,890	-1.74	-1.82	-10.82	0.40	-2.27	-4.70	-5.27

Fuente: Formato 911, de inicio.

Reprobación.

No.	MODALIDAD	REPROBADOS						PORCENTAJES					
		2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018
1	OFICIALES	6,561	6,683	5,845	6,055	3,176	3,154	36.49	37.09	32.43	37.12	18.18	17.87
2	EXTENSIONES	704	842	811	744	426	260	30.65	36.51	34.78	32.85	20.10	12.04
3	POR COOPERACIÓN	1,702	1,586	1,257	1,034	602	483	28.46	26.49	25.19	24.2	16.47	13.06
4	SEMIESCOLARIZADOS	103	161	124	32	9136	10	35.76	50.16	42.18	35.96	14.52	4.50
5	EMSAD	336	185	228	99	182	97	46.15	28.86	40.79	22.4	18.51	21.85
6	PARTICULARES INCORPORADOS	63	75	53	56	3827	1	25.69	35.71	26.90	33.53	15.00	0.45
7	INCORPRADOS ASOCIACIÓN CIVIL	77	44	68	17	13	51	8.67	7.68	15.21	5.45	6.74	33.95
8	MUNICIPALES INCORPORADOS	326	320	247	51	98	145	21.65	17.59	16.99	4.59	13.57	24.83
TOTAL		9,872	9,896	8,633	8,088	4,460	4,200	33.35	33.12	30.51	30.63	17.82	16.73

Fuente: Formato 911, de inicio y fin.

Aprobados.

No.	MODALIDAD	APROBADOS						PORCENTAJES					
		2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018
1	OFICIALES	12,921	12,252	12,176	11,693	14,294	14,495	63.51	62.91	67.57	65.88	81.82	82.13
2	EXTENSIONES	1593	1464	1521	1521	1,693	1,899	69.35	63.49	65.22	97.15	79.90	87.93
3	POR COOPERACIÓN	2,908	3,467	3,733	3,238	3,053	3,212	71.54	73.51	74.81	75.8	83.53	86.94
4	SEMIESCOLARIZADOS	185	160	170	57	2012	201	64.24	49.84	57.82	64.04	85.48	95.02
5	EMSAD	260	456	331	373	361	347	53.85	71.14	59.21	77.6	81.49	78.15
6	PARTICULARES INCORPORADOS	144	135	144	111	153	215	74.31	64.29	73.1	66.47	85.00	99.53
7	INCORPRADOS ASOCIACIÓN CIVIL	544	529	379	295	180	99	91.33	92.32	84.79	94.55	93.26	66.05
8	MUNICIPALES INCORPORADOS	1180	1499	1207	1059	624	439	78.35	82.41	83.01	95.41	86.43	75.17
TOTAL		19,735	19,962	19,661	18,347	20,570	20,906	66.65	66.88	69.49	69.37	82.18	83.27

Fuente: Formato 911, de inicio y fin.

Abandono

No.	MODALIDAD	ABANDONO						PORCENTAJES					
		2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018
1	OFICIALES	1,726	1,482	1,536	1,811	1,950	1,673	8.76	7.6	7.85	3.08	10.96	8.71
2	EXTENSIONES	295	185	184	252	218	240	11.38	7.43	7.31	3.15	10.05	10.08
3	POR COOPERACIÓN	561	396	446	336	456	334	8.58	6.2	8.20	2.43	12.26	8.35
4	SEMIESCOLARIZADOS	53	52	109	75	100	33	15.54	13.94	27.05	20.54	37.17	9.07
5	EMSAD	72	45	48	65	57	23	9	6.56	7.91	3.28	12.64	4.96
6	PARTICULARES INCORPORADOS	19	15	10	16	24	21	4.52	6.67	4.83	8.74	12.5	8.90
7	INCORPRADOS ASOCIACIÓN CIVIL	29	63	36	51	72	42	7.66	9.91	7.45	0.95	35.29	22.58
8	MUNICIPALES INCORPORADOS	213	183	142	96	82	57	3.47	9.14	8.9	3.69	11.05	8.86
TOTAL		2,968	2,421	2,511	2,702	2,959	2,423	9.11	7.50	8.15	9.93	11.58	8.82

Fuente: Formato 911, de inicio y fin.

Eficiencia terminal.

No.	MODALIDAD	EGRESO						PORCENTAJE					
		2010-2013	2011-2014	2012-2015	2013-2016	2014-2017	2015-2018	2010-2013	2011-2014	2012-2015	2013-2016	2014-2017	2015-2018
1	OFICIALES	5,309	5,344	5,384	5,297	5,272	5,229	67.60	67.62	68.88	69.37	68.66	68.77
2	EXTENSIONES	680	651	711	706	655	637	68.20	65.56	68.76	71.03	69.46	65.40
3	POR COOPERACIÓN	1,622	1,868	1,846	1,610	1,068	1,130	67.02	69.44	69.19	68.66	67.21	65.24
4	SEMIESCOLARIZADOS	76	81	89	110	108	112	47.80	48.80	60.54	74.83	75	72.73
5	EMSAD	209	210	230	129	142	135	64.31	62.13	69.49	62.02	72.45	66.50
6	PARTICULARES INCORPORADOS	54	65	59	58	42	54	63.22	73.86	79.73	59.18	60.87	83.08
7	INCORPRADOS ASOCIACIÓN CIVIL	225	138	139	179	89	35	26.68	63.00	62.00	63.25	61.81	34.31
8	MUNICIPALES INCORPORADOS	333	550	532	511	242	202	36.23	58.70	58.46	62.78	60.05	53.87
TOTAL		8,508	8,907	8,990	8,600	7,618	7,534	66.86	66.80	68.08	68.66	68.22	67.21

Fuente: Formato 911, de inicio y fin.

3. Indicadores regionales

Para focalizar mejor el comportamiento de los indicadores de desempeño, se presentan los resultados de los indicadores de matrícula, abandono, reprobación y eficiencia terminal, por cada región del Estado, mostrando en las siguientes gráficas la

variación porcentual que han tenido en los últimos cinco ciclos escolares:

Matrícula.

No.	MODALIDAD	MATRÍCULA							PORCENTAJE						
		2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019
1	TIERRA CALIENTE	2,407	2,328	2,158	2,063	1,785	1,703	1,624	3.13	-3.28	-7.30	-4.40	-13.48	-4.59	-4.64
2	NORTE	3,406	3,326	3,294	3,185	2,982	3,106	3,039	1.91	-2.35	-0.96	-3.31	-6.37	4.16	-2.16
3	CENTRO	6,306	6,164	5,995	5,897	5,919	5,918	5,786	1.07	-2.25	-2.74	-1.63	0.37	-0.20	-2.23
4	MONTAÑA	4,837	5,027	4,748	4,322	3,634	3,479	3,489	2.36	3.93	-5.55	-8.97	-15.92	-4.27	0.41
5	COSTA CHICA	2,721	2,676	2,595	2,605	2,394	2,581	2,079	7.51	-1.65	-3.03	0.39	-8.10	-4.87	-1.77
6	COSTA GRANDE	5,906	5,885	5,363	4,896	4,353	4,141	4,070	3.09	-0.36	-8.87	-8.71	-11.09	-0.80	-6.48
7	ACAPULCO	6,972	6,759	6,520	6,292	6,634	6,246	6,335	0.87	-3.06	-3.54	-3.50	5.44	-2.36	-4.11
TOTAL		32,555	32,165	30,673	29,260	27,701	27,174	26,422	1.22	-1.20	-4.64	-4.61	-5.33	-1.90	-2.77

Captación.

No.	REGION	CAPTACION							PORCENTAJE						
		2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019
1	TIERRA CALIENTE	867	799	748	782	678	618	615	0.12	-7.84	-16.42	8.91	-16.71	-9.25	-0.49
2	NORTE	1,485	1,409	1,347	1,370	1,238	1,390	1,230	1.78	-5.12	-8.18	-0.51	-4.55	14.78	-11.51
3	CENTRO	2,576	2,403	2,161	2,314	2,265	2,320	2,186	1.14	-6.72	-2.96	3.03	2.63	-1.82	-5.78
4	MONTANA	1,958	2,092	1,716	1,544	1,261	1,477	1,399	-5.14	3.31	-18.83	-5.33	-20.34	14.94	-2.64
5	COSTA GRANDE	1,069	923	867	906	981	852	725	-3.08	-13.66	0.46	4.50	10.22	-13.15	-10.05
6	COSTA CHICA	2,236	2,282	1,655	1,649	1,683	1,512	1,555	-5.97	2.06	-24.74	-3.40	-1.17	-10.16	0.19
7	ACAPULCO	2,908	2,611	2,671	2,644	2,750	2,271	2,180	-0.21	-10.21	-3.01	0.95	5.53	-17.42	-5.91
TOTAL		13,089	12,519	11,165	11,209	10,856	10,440	9,890	-1.74	-4.91	-10.82	0.39	-2.20	-4.69	-5.27

Fuente: Formato 911, de inicio.

Reprobación.

No.	REGIÓN	REPROBACIÓN						PORCENTAJE					
		2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018
1	TIERRA CALIENTE	548	462	430	433	382	251	24.41	21.19	21.61	23.42	23.25	15.66
2	NORTE	1.245	1.241	1,177	937	826	580	42.19	41.23	40.64	34.41	30.48	21.61
3	CENTRO	2.174	2.144	1,893	1,601	1,279	859	38.40	37.36	33.66	30.34	23.49	15.88
4	MONTAÑA	1.124	1.246	1,143	960	794	463	25.28	26.66	26.46	24.67	23.84	13.69
5	COSTA GRANDE	870	722	689	553	475	409	35.79	29.45	28.65	25.58	21.52	20.00
6	COSTACHICA	1.607	1.707	1,491	1,411	889	589	29.62	30.65	29.74	31.43	21.64	16.56
7	ACAPULCO	2.304	2.374	1810	2,193	1,465	1,050	35.74	37.95	29.93	36.47	2364	16.33
TOTAL		9,872	9,896	8,633	8,088	6,109	4,200	33.34	33.12	30.51	30.63	23.83	16.73

Fuente: Formato 911, de inicio y fin.

Aprobados.

No.	MODALIDAD	APROBADOS						PORCENTAJE					
		2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018
1	TIERRA CALIENTE	1,697	1,718	1,560	1,416	1,260	1,349	75.59	78.81	78.39	76.58	76.75	84.34
2	NORTE	1,706	1,769	1,719	1,786	1,884	2,106	57.81	58.77	59.36	65.59	69.52	78.41
3	CENTRO	3,487	3,594	3,731	3,676	4,165	4,552	61.60	62.64	66.34	69.66	76.51	84.12
4	MONTAÑA	3,323	3,427	3,176	2,860	2,535	2,916	74.72	73.34	73.54	73.48	76.16	86.34
5	COSTA GRANDE	1,561	1,730	1,716	1,625	1,731	1,634	64.21	70.55	71.35	75.16	78.48	79.97
6	COSTA CHICA	3,818	3,862	3,522	3,134	3,219	2,969	70.38	69.35	70.26	69.82	78.36	100.00
7	ACAPULCO	4,143	3,882	4,237	3,820	4,731	5,380	64.26	62.05	70.07	63.53	76.36	83.67
TOTAL		19,735	19,982	19,661	18,317	19,523	20,906	66.66	66.88	69.49	69.37	76.17	83.27

Fuente: Formato 911, de inicio y fin.

Abandono .

No.	REGIÓN	ABANDONO						PORCENTAJE					
		2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018
1	TIERRA CALIENTE	156	175	171	153	168	138	6.5	7.43	7.91	5.30	10.26	7.99
2	NORTE	460	326	400	301	438	352	13.49	9.77	12.14	6.81	16.65	11.27
3	CENTRO	562	456	448	409	702	618	9.03	7.36	7.38	5.58	13.1	10.34
4	MONTAÑA	492	373	439	206	409	285	9.96	7.39	9.23	5.11	12.28	8.16
5	COSTA GRANDE	286	247	212	114	244	188	10.53	9.15	8.1	4.96	11.74	8.56
6	COSTACHICA	485	324	359	272	336	372	8.21	5.50	6.68	9.18	8.21	8.17
7	ACAPULCO	527	520	182	361	662	500	7.56	7.67	7.38	7.93	10.32	7.39
TOTAL		2,968	2,421	2,511	1816	2,959	2,423	9.11	7.5	8.15	6.41	11.58	8.82

Eficiencia terminal.

No.	REGIÓN	EGRESO						PORCENTAJE					
		2010-2013	2011-2014	2012-2015	2013-2016	2014-2017	2015-2018	2010-2013	2011-2014	2012-2015	2013-2016	2014-2017	2015-2018
1	TIERRA CALIENTE	663	657	650	614	475	521	69.94	68.51	67.57	68.6	63.5	64.16
2	NORTE	911	870	915	905	850	733	63.57	59.63	31.62	64.23	65.38	61.24
3	CENTRO	1,670	1,682	1,748	1,575	1,576	1,627	69.27	68.54	70.46	68.18	70.14	59.53
4	MONTAÑA	1,248	1,304	1,337	1,352	1,086	962	62.60	63.09	66.02	64.63	64.72	61.43
5	COSTA GRANDE	625	759	735	623	637	1,239	66.35	64.21	62.03	71.36	63.7	68.83
6	COSTACHICA	1,601	1,750	1,663	1,660	1,249	580	71.99	73.59	73.07	72.74	71.33	65.17
7	ACAPULCO	1,790	1,885	1,942	1,871	1,745	1,872	64.30	66.49	69.56	70.18	71.46	71.89
TOTAL		8,508	8,907	8,990	8,600	7,618	7,534	66.86	66.8	38.08	68.65	68.22	67.21

Fuente: Formato 911, de inicio y fin.

4. Estadística relevante de estudiantes y personal (ciclo escolar 2017-2018)

4.1 Estudiantes.

Los estudiantes que ingresan a esta institución provienen de diversas escuelas secundarias, como se muestra en el siguiente cuadro por medio de porcentajes:

Origen	Porcentaje
INEA	1.49
Secundaria Comunitaria	1.16
Secundaria General	42.08
Secundarias para el trabajo	0.36
Secundarias técnicas	39.56
Telesecundarias	15.35

En relación al promedio de aprovechamiento con el que ingresan los alumnos al Colegio, en el siguiente cuadro que muestra la información, con promedio de egreso del nivel inmediato anterior (ciclo escolar 2017-2018).

Promedio	Total	Porcentaje
6 a 6.9	776	8.63%
7 a 7.9	3,404	40.19%
8 a 8.9	3,491	36.43%
9 a 10	1,503	14.75%
Total	9,174	100

Utilizando una muestra representativa de 3,726 alumnos, quienes aplicaron la Evaluación Diagnóstica 2017-2018, la cual abarcó competencia Lectora y Matemática, teniendo 40 reactivos cada habilidad.

Los resultados que reporta la Evaluación Diagnóstica se agrupan en 4 niveles de desempeño: Elemental, Básico, Intermedio y Avanzado, que determinan el grado de desarrollo de la competencia del estudiante.

En la siguiente tabla se presentan los resultados obtenidos:

Evaluación Diagnóstica 2017-2018		Frec.	%
I	Alumnos en Nivel Elemental	168	4.21
II	Alumnos en Nivel Básico	1,496	39.23
III	Alumnos en Nivel Intermedio	1,959	53.35
IV	Alumnos en Nivel Avanzado	103	3.21
	Total de alumnos muestra	3,726	100

4.2 Personal docente.

Actualmente, tenemos 1,537 docentes para atender las modalidades que administra el Colegio, de los cuales: el 43% son mujeres y el 57% son hombres, la relación de alumnos por maestro es de 5.66%. Los docentes que tienen como mínimo título de licenciatura, son el 74.56%; se presenta en el siguiente cuadro la distribución en relación a su nivel de estudios y experiencia:

Nivel de estudios		Porcentaje	Años de experiencia	Porcentaje
Licenciatura pasante	179	11.64%	11 a 15 años	17.09%
Licenciatura titulado	1,146	74.56%	16 a 20 años	9.31%
Especialización	50	3.25%	21 a 25 años	13.39%
Maestría titulado	149	9.69%	26 a 30 años	5.23%
Doctorado titulado	13	0.84%	31 años a más	5.08%

Fuente: Formato 911.7 de inicio de curso 2017-2018.

Actualmente los docentes del Colegio de Bachilleres, el 11.64% tiene licenciatura pasante, el 74.56% titulados, el 3.25 con especialización, el 9.69% con maestría titulado, el 0.84% tienen doctorado titulado.

4.3 Personal administrativo.

En lo que corresponde al personal administrativo, el Colegio cuenta con 1,055 trabajadores, de los cuales el 56% son mujeres y el 44% son hombres; en lo que hace al grado de estudios y la

experiencia en el Colegio, el siguiente cuadro establece la información porcentual de cada clasificación:

ADMINISTRATIVOS		
Grado de estudios	No. Trabajadores	Porcentaje de trabajadores
Primaria	47	4.46
Secundaria	189	17.91
Carrera Comercial	72	6.83
Técnico Profesional	57	5.40
Bachillerato General	430	40.76
Licenciatura	251	23.79
Maestría	9	0.85
Total	1,055	100.00

4.4 Personal directivo.

Para atender las funciones directivas a nivel central y en los planteles que administra el Colegio de Bachilleres, se tienen 173 trabajadores: 33 desarrollan sus actividades en la Dirección General, 103 en planteles oficiales, 34 en planteles por cooperación y 3 en la modalidad EMSAD; respecto a su grado de estudios, el 98% tienen como mínimo licenciatura, se detalla en el siguiente cuadro su nivel de estudios y experiencia:

DIRECTIVOS		
Grado de estudios	No. Trabajadores	Porcentaje de trabajadores
Bachillerato General	4	2.31
Licenciatura	158	91.33
Maestría	11	6.36
Total	173	100.00

5. Indicadores relevantes de infraestructura y equipo de cómputo.

5.1 indicadores de infraestructura.

El siguiente cuadro muestra la infraestructura principal con la que cuentan los planteles, un total de 1,992 espacios: destacan 1,223 aulas didácticas, 16 salas audiovisuales, 104 laboratorios, 43 salas de cómputo, 93 talleres, 71 bibliotecas y 153 canchas deportivas. Además, están definidas las necesidades para su consolidación.

ESTRUCTURA FÍSICA	TIPOS DE PLANTELES					
	OFICIALES	EXTENS.	COOPER.	EMSAD	INCORPOR.	TOTAL
Aulas didácticas*	539	64	166	12	71	852
Aulas provisionales	34	2	27	2	19	84
Aulas Adaptadas	29	5	11	0	3	48
Aulas Activ. Artísticas	5	0	10	0	0	15
Sala audiovisual.	14	0	0	1	1	16
Áreas de usos múltiples	6	1	83	5	0	95
Laboratorios	76	1	17	2	8	104
Talleres	81	3	8	0	1	93
Administración	28	0	0	1	5	34
Dirección	48	14	0	2	16	80
Prefectura	12	0	0	0	2	14
Biblioteca	41	13	12	1	4	71
Cubículos	57	1	6	0	2	66
Orientación vocacional	9	0	2	0	2	13
Sala de cómputo	29	1	7	2	4	43
Cooperativa	39	3	18	1	3	64
Estacionamiento	21	3	5	1	1	31
Plaza cívica	25	4	12	3	2	46
Servicio médico	13	0	0	0	2	15
Cancha múltiple	56	6	34	3	7	106
Cancha de futbol	25	4	14	4	0	47
Bodega o almacén	36	3	13	1	2	55
Total de espacios	1,223	128	445	41	155	1,992

*Incluye infraestructura de la modalidad semiescolarizada.

Fuente: Formato 911.7 de inicio de curso 2018-2019

5.2 Indicadores de equipo de cómputo.

En esta materia, se tienen 1,701 computadoras en los 114 planteles, lo que hace un promedio de 14.92, mismas que se distribuyen de la siguiente manera:

Tipo de plantel	Planteles	Computadoras	Promedio
OFICIALES	45	1,154	26
EXTENSIONES	14	109	9
POR COOPERACIÓN	34	244	8
SISTEMA SEMIESCOLARIZADOS	2	21	11

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA (EMSAD)	3	55	19
PARTICULARES INCORPORADOS	4	97	24
ASOCIACIÓN CÍVIL	2	2	1
BACHILLERATOS MUNICIPALES INCORPORADOS	10	19	2
TOTALES	114	1,701	100

De lo anterior, se concluye que el 80.58% del total de planteles cuentan con algún equipo de cómputo y de los 1,701 equipos, el 40.00% tienen acceso a Internet, concentrándose en 23 planteles: 19 oficiales, 1 cooperación y 3 EMSAD.

A nivel nacional, el 86.70% de las escuelas cuentan con equipo de cómputo, de éstas, el 74% tienen acceso a Internet; existe un promedio de 45.22 computadoras por escuela, 24.41 están conectadas a internet.

Bibliotecas:

El Colegio de Bachilleres tiene como objetivo principal, proporcionar continuo apoyo al programa de enseñanza y aprendizaje, e impulsar el cambio educativo en los planteles de esta Institución de acuerdo al cuadro siguiente.

NÚM.	MOADALIDAD	ADQUISICIÓN ANUAL	TITULOS	VOLUMENES	PRESTAMO EN SALA	PRESTAMO A DOMICILIO	ORIENTACION A USUARIOS
1	OFICIALES	1,263	42,575	73,084	70,830	14,286	3,207
2	EXTENSIONES	163	5,654	7,509	9,209	2,877	1,486
3	COOPERACION	313	8,677	11,898	4,722	2,493	327
4	SEMIESCOLARIZADOS	0	0	0	0	0	0
5	EMSAD	14	1,143	1,396	1,840	870	0
6	PART. INCORPORADOS	10	4,135	4,135	360	138	0
7	INCORPORADOS POR ASOCIACIÓN CIVIL	7	180	180	135	45	0
8	MUNICIPALES INCORPORADOS	24	1,040	1,264	755	75	25
TOTAL		1,794	63,404	99,466	87,851	20,784	5,045

Fuente: Formatos 912.11 de bibliotecas 2017 SEP.²⁷

²⁷En atención de acervo bibliográfico en los planteles se tienen 99,466 libros que representa un 27.53% de alumnos por libro, lo que significa que se necesita implementar estrategias para captar más libros para los alumnos, de tal manera cumplir con las normas de las SEMS de 25 alumnos por libro y de esa manera los planteles podrán ingresar al PCB-SiNEMS, esta información se levantó el mes de marzo del presente año.

Becas :

El Colegio de Bachilleres Impulsa y fortalece el desarrollo académico de la población estudiantil con excelente rendimiento académico o viceversa de los planteles de esta Institución, como se muestra en la tabla siguiente.

NÚM.	MODALIDAD	PROSPERA		TOTAL	ABANDONO		TOTAL	PROBEMS		TOTAL	CON BECAS		TOTAL
		HOM.	MUJ.		HOM.	MUJ.		HOM.	MUJ.		HOM.	MUJ.	
1	OFICIALES	5,662	5,471	11,133	403	409	812	665	763	1,428	6,730	6,643	13,373
2	EXTENSIONES	811	890	1,701	1	7	8	40	40	80	852	937	1,789
3	POR COOPERACIÓN	1,613	1,571	3,192	13	13	26	75	66	141	1,701	1,650	3,351
4	SEMIESCOLARIZADOS	19	23	42	26	39	65	12	29	41	57	91	148
5	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA (EMSAD)	175	204	379	0	0	0	11	15	26	186	219	405
6	PARTICULARES INCORPORADOS	7	7	14	3	1	4	0	4	4	10	12	22
7	INCORPORADOS POR ASOCIACIÓN CIVIL	73	67	140	0	0	0	0	0	0	73	67	140
8	MUNICIPALES INCORPORADOS	235	256	489	0	0	0	7	11	18	242	267	509
TOTAL		8,595	8,489	17,090	446	469	915	810	928	1,738	9,851	9,886	19,743

Fuente: Formato 911.7 de inicio de cursos 2017-2018.

Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA)

Con el propósito de conocer en qué medida los estudiantes logran dominar un conjunto de aprendizajes claves al término de la educación media superior, en dos áreas de competencia: Lenguaje y Comunicación (Comprensión Lectora y Matemáticas), se ha participado en cada emisión de la Prueba PLANEA EMS desde 2008. Los resultados de la Prueba PLANEA se clasifican en IV niveles de logro.

A continuación se muestra el histórico de 2013 al 2017 por Modalidad.

COMPARATIVO DE RESULTADOS DE LA PRUEBA PLANEA 2013-2017

MODALIDAD	HABILIDAD LECTORA																			
	I					II					III					IV				
	2013	2014	2015	2016	2017	2013	2014	2015	2016	2017	2013	2014	2015	2016	2017	2013	2014	2015	2016	2017
OFICIALES	38.15	43.50	68.47	69.93	55.34	34.63	35.53	15.80	17.99	24.47	25.60	19.97	12.22	9.88	15.20	1.62	0.99	3.50	2.21	3.03
EXTENSIONES	37.86	35.45	64.84	60.42	46.42	35.39	38.71	18.23	26.29	30.38	25.02	25.09	13.06	12.01	19.04	1.71	0.74	3.87	1.28	4.13
COOPERACIÓN	33.45	35.93	68.40	68.92	58.08	42.17	40.97	16.17	20.15	24.87	23.82	22.43	11.99	8.98	13.72	0.56	0.68	3.46	1.94	3.33
SEMIESCOLARIZADO	42.90	41.20				50.00	41.20				7.10	17.60				0.00	0.00			
EMSAD	13.45	19.85	61.97	49.47	47.50	44.70	48.28	17.57	32.10	30.20	39.10	30.05	16.13	16.53	18.90	2.78	1.85	4.37	1.90	3.43
PARTICULARES INC.	49.93	53.45	55.48	81.65	14.50	37.57	30.88	13.98	11.85	20.87	12.49	15.56	18.80	4.97	53.93	0.00	0.11	11.73	1.52	10.70
INC. ASOCIACIÓN CIVIL	26.34	32.60	78.17	48.00	81.65	40.70	39.46	17.83	21.20	10.85	28.28	24.18	4.00	15.76	7.50	4.70	3.76	0.00	15.08	0.00
INC. MPLES.	80.77	84.80	79.84	96.38	67.85	19.23	12.70	10.92	2.15	19.74	0.00	2.50	6.54	1.48	11.04	0.00	0.00	2.68	0.00	1.37
TOTAL	40.36	43.35	68.17	67.82	53.05	38.05	35.97	15.79	18.82	23.05	20.18	19.67	11.82	9.94	19.91	1.42	1.02	4.23	3.42	3.71

COMPARATIVO DE RESULTADOS DE LA PRUEBA PLANEA 2013-2017

MODALIDAD	HABILIDAD MATEMÁTICA																			
	I					II					III					IV				
	2013	2014	2015	2016	2017	2013	2014	2015	2016	2017	2013	2014	2015	2016	2017	2013	2014	2015	2016	2017
OFICIALES	56.00	53.27	74.09	67.38	75.34	29.78	28.91	17.88	21.91	16.21	9.25	10.49	6.40	8.25	6.55	4.99	7.34	1.63	2.46	1.91
EXTENSIONES	47.38	42.66	74.59	52.06	64.30	38.19	26.19	19.77	25.61	25.14	10.49	14.30	4.86	13.52	8.18	3.94	16.84	0.79	8.82	2.40
COOPERACIÓN	56.70	41.70	69.09	63.17	74.73	27.86	30.20	21.99	23.51	19.73	10.01	16.18	7.38	10.37	5.15	5.42	11.92	1.54	2.95	0.40
SEMIESCOLARIZADO	85.70	55.60				14.30	22.20				0.00	22.20				0.00	0.00			
EMSAD	33.58	25.30	76.40	43.53	70.23	45.08	38.70	14.90	42.37	22.93	11.33	22.23	6.70	14.07	5.97	10.03	13.83	1.97	0.00	0.83
PARTICULARES INC.	65.87	61.47	65.53	81.89	44.63	24.68	23.77	12.23	12.27	16.90	8.61	5.11	7.95	4.93	29.20	0.85	9.64	14.30	0.92	9.27
INC. ASOCIACIÓN CIVIL	52.48	35.02	95.50	57.60	97.50	28.76	29.56	2.73	14.22	2.50	11.64	14.40	1.77	17.74	0.00	7.14	21.04	0.00	10.44	0.00
INC. MPLES.	90.03	86.70	87.28	97.23	91.66	9.97	12.25	9.16	1.30	6.24	0.00	1.05	3.21	1.42	1.28	0.00	0.00	0.35	0.00	0.82
TOTAL	60.97	50.22	77.50	66.12	74.06	27.33	26.47	14.10	20.17	15.66	7.67	13.24	5.50	10.05	8.05	4.04	10.08	2.90	3.66	2.23

6. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

Para aplicar la metodología sobre el tema, se definieron los aspectos a analizar y sus variables, para ello, se dividió el trabajo en dos partes: a) Actores del proceso educativo y b) Elementos que intervienen en la gestión. Que se detallan a continuación:

a) Actores del proceso educativo.

- Estudiantes. Perfil de ingreso, hábitos y habilidades de estudio, seguimiento a la trayectoria escolar, formación integral, acciones para disminuir la reprobación y abandono escolar y medios de comunicación con estudiantes.
- Egresados. Perfil de egreso, incorporación al nivel superior, incorporación al sector productivo, seguimiento de egresados.
- Profesores. Perfil docente, planeación curricular, práctica docente, academias, docentes en formación y actualización, docentes asesores o tutores y evaluación del desempeño docente.

- Personal directivo y administrativo. Perfil, liderazgo, evaluación, actualización, innovación e iniciativa.
- Autoridades estatales y municipales. Participación, evaluación y comunicación.
- Padres de familia. Seguimiento a sus hijos, comunicación y apoyo a programas.
- Sector social-productivo. Vinculación, retroalimentación y convenios de colaboración.
- Planes y programas de estudio. Actualizados, flexibles, pertinentes, evaluación de aprendizajes, instrumentos didácticos comunes y evaluación del cumplimiento de objetivos.

b) Elementos que intervienen en la gestión.

- Objetivos y metas. Claridad, participación, resultados y comunicación.
- Estructura organizacional. Suficiencia, fuerza, dinamismo, flujo de información, agilidad y flexibilidad.
- Funciones y procedimientos. Claridad de definición y vigencia.
- Sistemas y recursos tecnológicos. Son adecuados, modernidad y rapidez.
- Valores compartidos. Comportamiento, buena comunicación y relaciones de trabajo.
- Roles y responsabilidades. Grado de compromiso, claridad de definición y vigencia,
- Sinergia con otras áreas (internas y externas). Agilidad, flujo de información y grado de retrabajo.
- Provisión de recursos. Rapidez, burocracia y disponibilidad.
- Normatividad. Diseño, suficiencia, actualización, difusión y aplicación.
- Infraestructura. Forma de eficientarla, manuales de uso, conservación, alternativas de construcción y equipamiento.

Se realizó el análisis FODA por cada unidad administrativa; así como un muestreo en los planteles, tomando como referencia los tres modelos existentes en relación a su matrícula, además del contexto urbano, suburbano y rural, contando con la participación de los actores del proceso educativo y valorando los Planes de Mejora Continua que se han presentado por los planteles. En la tercera etapa, se llevaron a cabo mesas de trabajo para consensar las conclusiones, mismas que se presentan a continuación:

6.1 Fortalezas.

- Presencia en el 84% de los municipios, atendiendo al 17.29% de los alumnos y abarcando el 14.11% de planteles del nivel medio superior en el Estado.
- El 74% de los alumnos cuentan con algún tipo de beca.
- Existen estadísticas del perfil de ingreso y la trayectoria escolar.
- El Colegio ofrece un componente de Formación Propedéutica y de Capacitación para el Trabajo.
- Tecnología y bibliografía institucional para cumplir con las funciones establecidas.
- Personal docente y directivo capacitado en el desarrollo de sus competencias.
- Planes y programas de estudios acorde a la normativa vigente y apegada al Nuevo Modelo Educativo.
- Los alumnos cuentan con servicio médico del IMSS y Seguro de Accidente Escolar.
- Los planteles cuentan con infraestructura educativa y equipamiento propio.
- Elaboración de reactivos de exámenes semestrales por un grupo colegiado de expertos académicos de la propia institución.
- Estructura orgánica actualizada y autorizada.
- Automatización de procesos de Control Escolar.

6.2 Oportunidades.

- Apoyo de las autoridades federales y locales en acciones que coadyuven a la educación de calidad a través de la infraestructura y equipamiento
- Disposición de asociaciones civiles y fundaciones para apoyar proyectos académicos y de infraestructura.
- Participación en trabajo colegiado con la Dirección General de Bachillerato.
- Crecimiento de la demanda del nivel medio superior por la obligatoriedad de la Educación.
- Establecimiento de políticas federales y estatales para financiar proyectos de innovación.
- Culminación de estudios a través del Bachillerato Virtual en convenio con el Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán.
- Suscripción de convenios con instituciones formadoras de docentes y de Educación Superior para fortalecer las competencias del personal docente y directivo.
- Uso de las redes sociales para la difusión de las actividades académicas, deportivas y culturales de los

- planteles que coadyuven en la promoción y captación de alumnado.
- Unificación del trabajo de los cuerpos colegiados mediante los lineamientos normativos emitidos por la DGB.
 - Seguimiento a las directrices para mejorar la permanencia escolar en la educación media superior.

6.3 Debilidades.

- Bajo aprovechamiento en el uso de la plataforma SICOBAGRO.
- Falta de compromiso y perfil de algunos trabajadores.
- Obligaciones laborales superiores al presupuesto.
- Insuficiente perfil de ingreso del alumnado.
- Falta de autorización de la figura de Asesor Técnico Pedagógico que acompañe el quehacer docente en los planteles.
- Falta de resultados en el trabajo de los cuerpos colegiados.
- Limitada participación de los padres de familia en la escuela.
- Falta de una cultura de la planeación y evaluación.
- Falta de modernización de la infraestructura y equipamiento de los centros educativos.
- Falta de aplicación de estrategias orientadas al desarrollo de habilidades socioemocionales.

6.4 Amenazas.

- Inseguridad Pública.
- Incremento de embarazos no deseados en las adolescentes.
- Desintegración y violencia familiar.
- Presencia del fenómeno migratorio.
- Incremento de acoso escolar, adicciones y actividades delictivas.
- Fenómenos naturales que dificultan el cumplimiento del Calendario Escolar.

Estas conclusiones y los elementos documentales, conceptuales y estadísticos que las soportan, nos dan las bases para construir los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas del Plan de Desarrollo Institucional de corto, mediano y largo plazo, que serán los ejes rectores en el diseño de los programas estratégicos para mejorar la calidad educativa.

VII. Filosofía Institucional.

1. Misión.

Somos una institución que proporciona a los jóvenes egresados de secundaria un bachillerato general de calidad, que les permita ingresar a la educación superior e incorporarse a la

actividad productiva, mediante la potencialización de un perfil de egreso sustentado en competencias, exaltando los valores más altos de la educación, la ciencia y la cultura, para coadyuvar al desarrollo del Estado.

2. Visión.

Ser la opción de excelencia educativa en el nivel medio superior, que atienda las necesidades de cobertura, equidad, calidad y pertinencia, con la participación activa de la comunidad escolar, mediante un profundo sentido humano y que responda a los requerimientos de la sociedad.

3. Principios.

Justicia. Es la virtud de dar a cada uno lo que le pertenece; lo que se debe hacer, según derecho o razón.

Equidad. Brindar las mismas oportunidades de desarrollo académico y personal a los miembros de la comunidad escolar.

Libertad. Es la facultad natural que tiene el ser humano de expresar su voluntad, de manera responsable, con el pleno respeto a los valores universales.

Legalidad. Es el actuar de acuerdo a las normas que regulan las actividades institucionales, para favorecer la armonía entre los actores del proceso educativo.

4. Valores.

Lealtad. Sentimiento que nos motiva a estimar a la institución y a la sociedad por los beneficios que nos otorga, expresándolo a través de nuestro compromiso, gratitud y sentido de pertenencia.

Disciplina. Es la capacidad de actuar de manera ordenada y perseverante, a través de buenos hábitos, para conseguir un ideal individual o colectivo.

Respeto. Es el reconocimiento del valor, los derechos y virtudes inherentes a los individuos, las instituciones y a la naturaleza.

Transparencia. Es mostrar a quienes nos rodean que las acciones que se realizan, son basadas en los programas de trabajo, fundamentadas en las leyes administrativas y en los planes nacional y estatal de desarrollo, haciendo uso eficiente, racional y oportuno del presupuesto asignado y que los resultados institucionales son objetivos.

Responsabilidad. Cumplir con las obligaciones contraídas y asumir las consecuencias de los actos u omisiones.

Tolerancia. Reconocer y admitir la diversidad.

Solidaridad. Trabajar en equipo y apoyar en lo posible a los miembros de la comunidad.

5. Políticas Institucionales.

Calidad en el Servicio. Es el grado en el que el Colegio logra satisfacer las necesidades educativas y superar las expectativas de la sociedad.

Trabajo colaborativo. Es la actitud propositiva de los actores del proceso educativo, mediante la cual, aportan sus capacidades para lograr los objetivos institucionales, por medio de una comunicación efectiva.

Administración eficiente. Es un sistema administrativo integral al servicio de la vida académica, capaz de optimizar, articular y transparentar el uso de los recursos, para responder a las necesidades y contribuir sustantivamente a la planeación y toma de decisiones.

Rendición de cuentas. Es la capacidad de informar de manera objetiva y periódica a las autoridades y sociedad, sobre el estado que guarda la administración.

Innovación. Es la aplicación de nuevas ideas y procesos para incrementar la eficiencia administrativa y la calidad educativa, a través de la evaluación y el uso de las tecnologías de la comunicación y el conocimiento, como generadores de la mejora continua.

Cuidado del entorno ecológico. Es educar al individuo para preservar el estado que guardan los elementos constitutivos del ambiente, adoptando modalidades de producción y consumo sustentables para utilizar con responsabilidad los recursos naturales.

VIII. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

1. Resumen general de los objetivos.

El siguiente cuadro, describe la estructura programática de éste documento, en lo referente a los objetivos y estrategias de trabajo, definiendo más adelante, las líneas de acción de cada estrategia.

Objetivo estratégico 1	Objetivo estratégico 2	Objetivo estratégico 3	Objetivo estratégico 4
<p>Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación para el desarrollo y bienestar.</p>	<p>Garantizar la equidad y la inclusión en el acceso y permanencia del servicio educativo.</p>	<p>Implementar y aplicar un sistema de gestión eficaz.</p>	<p>Consolidar el acceso de los planteles al Padrón de Calidad del SiNEMS.</p>
<p>Estrategias</p>	<p>Estrategias</p>	<p>Estrategias</p>	<p>Estrategias</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejorar el perfil de ingreso y egreso de los alumnos. ▪ Fortalecer el proceso de Enseñanza Aprendizaje basado en el desarrollo de competencias del Marco Curricular Común. ▪ Eficientar el trabajo de los cuerpos colegiados, buscando mejorar la práctica pedagógica. ▪ Aplicar los Planes y Programas de Estudio actualizados. ▪ Contar con un programa de vinculación que favorezca la profesionalización docente y directiva para la mejora educativa. ▪ Unificar materiales de apoyo dentro de los planteles para contribuir a mejorar los resultados académicos. ▪ Dar continuidad al programa de seguimiento de egresados. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incrementar la matrícula escolar. ▪ Reducir el porcentaje de abandono escolar y los índices de reprobación. ▪ Aplicar en el aula las habilidades socioemocionales. ▪ Implementar un Programa Integral de Tutorías. ▪ Reforzar el programa integral de apoyos educativos. ▪ Promover el enfoque de género, el respeto a la diversidad y a la interculturalidad. ▪ Mejorar la infraestructura y equipamiento educativo. ▪ Difundir, fortalecer y ampliar la matrícula de la opción de Bachillerato Virtual de forma permanente para abatir el Abandono Escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actualizar el Organograma, el Reglamento Interior y el Manual de Organización. ▪ Documentar y automatizar los procedimientos administrativos. ▪ Contar con un marco normativo y de control interno eficaz. ▪ Implementar un programa de control, desarrollo y actualización de los recursos humanos. ▪ Establecer un sistema de planeación y coordinación interinstitucional eficiente. ▪ Operar un sistema de evaluación del PID y PMC de los planteles. ▪ Desarrollar un programa de racionalidad, eficiencia y control financiero. ▪ Establecer mecanismos de información, transparencia y rendición de cuentas. ▪ Contar con un programa de innovación y mejora continua. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Motivar e impulsar a los planteles del Colegio de Bachilleres para su ingreso al PC-SiNEMS ▪ Definir la agenda de control y seguimiento de planteles candidatos a ingresar y/o promoverse. ▪ Promover acciones para el financiamiento en la promoción a los niveles del Padrón.

2. Alineación de los objetivos.

Asimismo, el cuadro inferior muestra la forma en que se alinean los objetivos estratégicos del Plan a los establecidos en los planes sectoriales de educación a nivel estatal y federal, para tener congruencia con las políticas educativas que nos rigen.

Objetivos del Plan de Desarrollo Institucional.	Clasificación de los objetivos del Programa Sectorial de Educación Estatal.	Clasificación de los objetivos del Programa Sectorial de Educación Federal
Objetivo 1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación para el desarrollo y bienestar.	<p>Objetivo 3.8. Impulsar la educación de calidad para todos.</p> <p>Objetivo 3. Promover la ciencia y el uso de nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza aprendizaje.</p> <p>Objetivo 2. Asegurar la calidad de los aprendizajes para cumplir con los perfiles de egreso de cada nivel educativo y formar los nuevos ciudadanos que demanda el futuro del estado.</p>	<p>Objetivo 1. Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.</p> <p>Objetivo 2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.</p>
Objetivo 2. Garantizar la equidad y la inclusión en el acceso y permanencia del servicio educativo.	<p>Objetivo 6.3. Garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, con el fin de garantizar el ejercicio pleno de todos sus derechos: un ambiente libre de violencia y discriminación, así como incidir en el combate a la desigualdad, al rezago social y la pobreza.</p> <p>Objetivo 6.4. Promover el desarrollo integral respetando la cultura y el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de los pueblos originarios y afromexicanos.</p>	Objetivo 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.
Objetivo 3. Implementar y aplicar un sistema de gestión eficaz.	<p>Objetivo 6.2. Promover el desarrollo integral, sano y libre de violencia de la juventud, brindando oportunidades de superación personal por medio de políticas públicas innovadoras, que favorezcan su creatividad.</p> <p>Objetivo 1.2. Lograr una administración moderna, eficiente y con igualdad de género.</p> <p>Objetivo 5. Fortalecer una gestión institucional y administrativa eficaz y moderna del sector educativo, que promueva la transparencia y la rendición de cuentas.</p>	<p>Objetivo 4. Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.</p> <p>Objetivo 5. Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.</p> <p>Objetivo 6. Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.</p>
Objetivo 4. Consolidar el acceso de los planteles al Padrón de Calidad del SiNEMS.	<p>Objetivo 3.8. Impulsar la educación de calidad para todos.</p> <p>1. Procurar la mayor cobertura de los servicios educativos, promover la inclusión y la equidad educativa a efecto de asegurar la permanencia y la conclusión de estudios.</p>	<p>Objetivo 2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.</p> <p>Objetivo 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.</p>

3. Descripción de objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo estratégico 1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación para el desarrollo y bienestar.

Estrategias.

1.1 Mejorar el perfil de ingreso y egreso de los alumnos.

Líneas de acción.

- 1.1.1 Establecer líneas de comunicación con las autoridades que atienden los niveles educativos precedente y consecuente, que permitan establecer estrategias comunes para mejorar la calidad.
 - 1.1.2. Construir y facilitar los criterios de acceso, selección y permanencia de los alumnos, además de verificar periódicamente a través de instrumentos de evaluación su desempeño académico.
 - 1.1.3. Formar acciones correctivas, mediante el diseño de cursos propedéuticos y de nivelación entre otros, dando seguimiento a los alumnos con menor desempeño académico para mejorar el perfil de egreso.
- 1.2. Fortalecer el proceso de Enseñanza Aprendizaje basado en el desarrollo de competencias del Marco Curricular Común.
- 1.2.1. Enriquecer la labor formativa del alumno, articulando los saberes de los distintos sectores de aprendizaje.
 - 1.2.2. Brindar de herramientas disciplinares y pedagógicas al personal docente, quien deberá potenciar el papel de los educandos como gestores autónomos de su propio aprendizaje.
 - 1.2.3. Promover convenios de colaboración con otras instituciones educativas y gubernamentales para favorecer la formación integral.
 - 1.2.4. Favorecer una sana convivencia e intercambio de opiniones entre los alumnos y docentes.
 - 1.2.5. Reforzar la organización y ejecución de actividades culturales y deportivas que fortalezcan la formación integral de los alumnos.
- 1.3. Eficientar el trabajo de los cuerpos colegiados, buscando mejorar la práctica pedagógica.
- 1.3.1. Incrementar el porcentaje de docentes con perfil profesional, afín a las asignaturas que imparten.
 - 1.3.2. Aplicar los nuevos lineamientos de trabajo colegiado promoviendo una mejor formación docente a partir de la creación de redes de gestión escolar, donde es responsabilidad del profesorado analizar los indicadores del logro académico del alumnado.
 - 1.3.3. Crear y dar seguimiento a las academias estatales, regionales y de plantel.
 - 1.3.4. Trabajar con proyectos interdisciplinarios dentro de las academias de plantel, con la finalidad de

- intercambiar experiencias entre las diferentes asignaturas.
- 1.3.5. Promover y vigilar la organización de los Consejos Técnicos Consultivos, a fin de que éstos conozcan y resuelvan la problemática educativa del plantel.
 - 1.3.6. Manejar la transversalidad en los cuerpos colegiados.
 - 1.3.7. Estandarizar de acuerdo a los indicadores de calidad, los mecanismos de evaluación e inducción al nuevo modelo educativo, para los docentes de nuevo ingreso.
 - 1.3.8. Motivar en los docentes el uso práctico de las tecnologías aplicadas en la docencia, que asegure la calidad de la educación y el conocimiento en los alumnos.
- 1.4. Aplicar los planes y programas de estudio actualizados.
- 1.4.1. Trabajar dentro del aula con los contenidos de los nuevos programas de estudio.
 - 1.4.2. Manejar adecuadamente los ejes transversales que existen en los programas y aplicarlos a las diferentes asignaturas.
 - 1.4.3. Instrumentar y dar seguimiento a los mecanismos de apoyo a planes y programas de estudio que favorezcan el autoestudio, como: planes semestrales, instrumentos de evaluación, cuaderno de trabajo del alumno y del maestro, libros de textos, etc.
 - 1.4.4. Realizar estudios de factibilidad que nos permitan actualizar la oferta educativa en materia de capacitaciones para el trabajo y del núcleo de formación propedéutica, con la finalidad de garantizar al alumno los conocimientos y habilidades para su inserción en el sector productivo.
- 1.5. Contar con un programa de vinculación que favorezca la profesionalización docente y directiva para la mejora educativa.
- 1.5.1. Promover el desarrollo de actividades de vinculación para el fortalecimiento de la formación académica de estudiantes y actualización de profesores.
 - 1.5.2. Sistematizar permanentemente las prácticas institucionales y mantener un banco de instrumentos de vinculación, que facilite el aprovechamiento de las experiencias exitosas.
 - 1.5.3. Implementar un programa de vinculación con instituciones públicas, privadas, sector social y productivo, para mejorar la calidad educativa institucional.

- 1.5.4. Promover la comunicación y el intercambio de experiencias entre los planteles participantes en programas, proyectos y actividades de vinculación, y de éstos con los distintos sectores de la sociedad.
- 1.6. Unificar materiales de apoyo dentro de los planteles para contribuir a mejorar los resultados académicos.
 - 1.6.1 Gestionar ante las autoridades estatales y federales, así como en empresas del sector privado y fundaciones, el equipamiento tecnológico a los planteles y el acceso a internet para eficientar el proceso de aprendizaje.
 - 1.6.2. Conformar un portal académico donde se desarrollen materiales de apoyo e investigación, así como servicios en línea (consulta, asesorías, capacitación, entre otros) a estudiantes, docentes y padres de familia, estableciendo los instrumentos para su seguimiento.
 - 1.6.3. Fortalecer el sistema electrónico SICOBAGRO, donde el usuario alumno pueda gestionar y revisar su expediente de forma digital y con ello revisar las materias que cursa, calificaciones, estatus, académico, etc.
 - 1.6.4. Implementar una bibliografía institucional que nos de identidad como Subsistema.
 - 1.6.5. Capacitar a los usuarios del portal académico a un nivel de dominio básico.
- 1.7. Fortalecer el programa de Seguimiento de Egresados.
 - 1.7.1 Redefinir los objetivos y la metodología del programa.
 - 1.7.2. Diseñar la estructura operativa que garantice la participación de los distintos actores del programa.
 - 1.7.3. Implementar un proceso de inducción y asesoría a los egresados del bachillerato para motivarlos en el acceso a una licenciatura.
 - 1.7.4. Mantener comunicación con los egresados, para valorar el impacto social del programa y sobre su desempeño, ya sea laboral o de desarrollo de estudios superiores, con el fin de retroalimentar los procesos educativos.
 - 1.7.5. Establecer alianzas estratégicas con instituciones, potenciando el proceso de formación de los estudiantes.

Objetivo estratégico 2. Garantizar la equidad y la inclusión en el acceso y permanencia del servicio educativo.

Estrategias.

2.1 Incrementar la matrícula escolar.

Líneas de acción.

- 2.1.1. Establecer los mecanismos necesarios para recuperar la credibilidad y confianza de los padres de familia y los estudiantes de la Institución.
 - 2.1.2. Garantizar ante las autoridades educativas y la comunidad escolar el cumplimiento del calendario escolar y buscar que se eviten las suspensiones de clase.
 - 2.1.3. Atender los rasgos de la Normalidad Mínima en los planteles.
 - 2.1.4. Motivar el interés de la comunidad escolar en la participación de eventos académicos, culturales y deportivos.
 - 2.1.5. Diseñar un proyecto de difusión de la oferta educativa y la imagen institucional para mejorar la captación de la matrícula.
 - 2.1.6. Incrementar la promoción y difusión de los servicios estudiantiles que se brindan (becas, clubes, etc).
- 2.2. Reducir el porcentaje de abandono escolar y los índices de reprobación.
- 2.2.1. Utilizar las horas de fortalecimiento académico, para reforzar el aprendizaje de los alumnos con bajo rendimiento académico.
 - 2.2.2. Dar atención oportuna y personalizada a los estudiantes que se detectan con ausentismo.
 - 2.2.3. Buscar los mecanismos necesarios para involucrar a la comunidad escolar en los problemas latentes de abandono escolar.
 - 2.2.4. Promover los programas federales y del Estado entre los alumnos inscritos para reducir el porcentaje de abandono escolar.
 - 2.2.5. Buscar la disminución de la reprobación escolar, enterando a los padres de familia de los resultados de las evaluaciones mediante la entrega de las boletas de calificaciones de forma bimestral.
 - 2.2.6. Promover la realización de talleres y conferencias en los planteles con el fin de prevenir que nuestros alumnos caigan en las adicciones, embarazos no deseados, bullying y riesgos de violencia en el entorno.
 - 2.2.7. Alentar e involucrar a los padres de familia para que coadyuven en la vigilancia y orientación de sus hijos

en las actividades escolares para evitar el abandono escolar y reducir el porcentaje de reprobación.

2.3. Aplicar en el aula las Habilidades Socioemocionales.

2.3.1. Difundir y utilizar el material existente de las lecciones aplicadas a las habilidades.

2.3.2. Difundir y desarrollar en todos los planteles el programa CONSTRUYE-T.

2.3.3. Difundir y aplicar las experiencias exitosas.

2.4. Implementar un programa integral de Tutorías.

2.4.1. Capacitar al personal que participa en la operación del programa.

2.4.2. Dar seguimiento al cumplimiento del Programa de tutorías.

2.4.3. Elaborar los materiales de apoyo y evaluación en planteles.

2.5. Reforzar el programa integral de apoyos educativos.

2.5.1. Diseñar un catálogo de becas existentes y las bases de datos de los alumnos beneficiarios, señalando las cualidades y los alcances de los programas.

2.5.2. Promover e incrementar el número de becas y de becarios.

2.5.3. Gestionar ante el sector gubernamental y la iniciativa privada los apoyos disponibles para nuestros alumnos, a nivel estatal, nacional e internacional.

2.5.4. Crear la Fundación del Colegio de Bachilleres, que sustituya al Patronato, para establecer mejores medios de comunicación y apoyo de la iniciativa privada.

2.5.5. Establecer relaciones de comunicación y apoyo con las universidades para obtener becas para alumnos egresados destacados.

2.6. Promover el enfoque de género, el respeto a la diversidad y a la interculturalidad.

2.6.1. Garantizar la inclusión y equidad en las oportunidades educativas al género femenino, indígena y a jóvenes con discapacidad.

2.6.2. Procurar que en los procesos institucionales se apliquen acciones concretas para ofrecer servicios relacionados a las necesidades de cada género, respetando la diversidad en todas sus expresiones y cuidando que prevalezca el desarrollo intercultural.

- 2.6.3. Garantizar las oportunidades académicas y administrativas con equidad de género.
 - 2.6.4. Aplicar el modelo educativo mediante las estrategias para el aprendizaje, en los planteles que se ubiquen en las distintas comunidades indígenas, para promover el rescate y preservación de su cultura.
- 2.7. Mejorar la infraestructura y equipamiento educativo.
- 2.7.1. Actualizar el diagnóstico de nuestra infraestructura educativa, destacando las necesidades de la misma en los planteles y definir un programa de necesidades prioritarias.
 - 2.7.2. Mejorar la gestión para la construcción de aulas, laboratorios experimentales, laboratorios de informática y de idiomas, bibliotecas, canchas y baños, etc.
 - 2.7.3. Diversificar la gestión para realizar y dar mantenimiento correctivo y preventivo a la infraestructura existente.
 - 2.7.4. Establecer acciones tendientes al uso eficiente de la infraestructura y equipo, además del cuidado, conservación, mantenimiento y actualización, mediante acciones impulsadas por la comunidad escolar que favorezcan la corresponsabilidad y la funcionalidad de las áreas para el desarrollo del proceso formativo.
 - 2.7.5. Realizar las acciones de mejora de la imagen interna y externa del plantel.
 - 2.7.6. Establecer convenios de colaboración para acceder a la infraestructura establecida en otras instituciones, lo que sería por tiempo determinado.
 - 2.7.7. Atender las necesidades de infraestructura y equipamiento de los planteles por cooperación, mediante la gestión ante las diversas instancias de gobierno federal y estatal.
 - 2.7.8. Gestionar ante las autoridades correspondientes el otorgamiento de reactivos y equipamiento de laboratorios.
 - 2.7.9. Revisar e instrumentar la situación del espacio del inmueble en donde se asienta el Plantel, a fin de determinar su plena legalidad ante las dependencias correspondientes.
- 2.8. Difundir, fortalecer y ampliar la matrícula de la opción de Bachillerato Virtual de forma permanente para abatir el abandono escolar.

- 2.8.1. Elaborar material promocional con las generalidades de la modalidad y mejorar la difusión de su existencia.
- 2.8.2. Capacitar a los aspirantes para el buen manejo de la plataforma virtual.
- 2.8.3. Dar seguimiento y apoyo a los estudiantes.

Objetivo estratégico 3. Implementar y aplicar un sistema de gestión eficaz.

Estrategias.

- 3.1. Actualizar el Organograma, el Reglamento Interior y el Manual de Organización.

Líneas de acción.

- 3.1.1. Instrumentar y promover la autorización de una estructura orgánica ocupacional en razón al crecimiento del Colegio, para atender de manera oportuna las necesidades del servicio educativo.
 - 3.1.2. Analizar y actualizar el Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres, acorde al orden estructural del organismo.
 - 3.1.3. Acompañar con la estructura orgánica del Colegio, un documento que ayude en la interpretación de las líneas de mando, colaboración y coordinación, para garantizar su funcionalidad y efectividad.
 - 3.1.4. Revisar y actualizar permanentemente las funciones de las áreas directivas en el manual de organización para mejorar su asignación, facilitar la coordinación y asegurar el equilibrio en las cargas de trabajo, lo que favorecerá una estructura especializada y eficiente.
 - 3.1.5. Elaborar y actualizar con base en el requerimiento de los planteles, el manual de organización de los planteles del programa normal (oficiales).
 - 3.1.6. Elaborar el Manual de Contabilidad, con el objetivo de establecer las bases normativas y técnicas que faciliten el registro contable, presupuestal, programática y de inventarios.
- 3.2. Documentar y automatizar los procedimientos administrativos.
 - 3.2.1. Derivado de las funciones del manual de organización, y con apoyo de las áreas directivas del organismo, se deberán realizar los manuales de procedimientos administrativos específicos que favorezcan el conocimiento de las políticas,

-
- requisitos, etapas, tiempos, involucrados y formularios que se utilizarán para el desarrollo de cada procedimiento.
- 3.2.2. Implementar un Sistema de Armonización Contable para agilizar el registro y elaboración de informes contables y financieros, que favorezcan la toma de decisiones.
 - 3.2.3. Sistematizar la información que se relacione con los procesos para atender los requerimientos de auditorías.
 - 3.2.4. Definir los principales procedimientos susceptibles de automatización para reducir tiempos de ejecución, el uso de recursos y mejorar la confiabilidad, con lo que se tendrán mejores condiciones para desarrollar la innovación y mejora continua.
 - 3.2.5. Analizar los procesos ejecutados y actualizarlos en la medida en que tiendan a ser modificados.
 - 3.2.6. Implementar y aplicar un software con los recursos humanos que se tienen en la institución para atender las funciones básicas, que ayuden al control y seguimiento de las acciones sustantivas.
 - 3.2.7. Adquirir software especializados para atender procesos complejos y utilizar los que dispone el Gobierno del Estado para eficientar los procedimientos.
- 3.3. Contar con un marco normativo y de control interno eficaz.
- 3.3.1. Revisar de forma constante y actualizar la documentación normativa.
 - 3.3.2. Instrumentar el Manual de Evaluación de Riesgos y Control Interno.
 - 3.3.3. Conformar el Comité de Ética.
 - 3.3.4. Conformar el Comité de Evaluación y Administración de Riesgos.
 - 3.3.5. Diseñar el marco normativo necesario para el cumplimiento de las funciones.
 - 3.3.6. Establecer los medios de difusión de la normatividad.
 - 3.3.7. Diseñar procedimientos eficientes y definir los órganos competentes para la aplicación normativa.
- 3.4. Implementar un programa de control, desarrollo y actualización de los recursos humanos.
- 3.4.1. Definir los perfiles requeridos para desarrollar las funciones del personal administrativo y directivo.
 - 3.4.2. Eficientar el desempeño del personal, reubicándolo acorde a su perfil y a las necesidades institucionales.
-

- 3.4.3. Instrumentar y aplicar las encuestas de actitud y resultados laborales, para determinar el grado de productividad.
 - 3.4.4. Realizar un diagnóstico del perfil actual y el requerido para establecer las necesidades de formación.
 - 3.4.5. Establecer medios de formación y actualización del personal con el apoyo de instituciones especializadas.
 - 3.4.6. Programar y ejecutar cursos de capacitación para el personal administrativo y directivo, que tiendan a eficientar sus labores administrativas.
 - 3.4.7. Establecer procedimientos de evaluación periódica para medir el desempeño.
 - 3.4.8. Instrumentar y dar seguimiento a un sistema de control de nómina, y revisar que ésta no rebase las plazas autorizadas por el gobierno del Estado.
 - 3.4.9. Desarrollar y ejecutar un sistema de control de personal, respecto de fallas, atrasos, disciplinas, ausencias u otras acciones negativas del personal.
- 3.5. Establecer un sistema de planeación y coordinación interinstitucional eficiente.
- 3.5.1. Dar seguimiento a los mecanismos de planeación estratégica, utilizando la metodología del marco lógico y el presupuesto basado en resultados.
 - 3.5.2. Vigilar que los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Institucional se incluyan en los programas estratégicos.
 - 3.5.3. Instrumentar los programas operativos anuales que permitan vincular los objetivos y metas con el presupuesto anual.
 - 3.5.4. Establecer los programas de trabajo específicos de cada unidad administrativa en relación a las funciones asignadas.
 - 3.5.5. Elaborar los programas para mejorar la calidad del servicio educativo de los planteles con la participación de los Consejos Técnicos Consultivos, con base en el Plan Nacional de Desarrollo y Programa Sectorial de Educación Federal y Estatal.
 - 3.5.6. Vigilar que en las sesiones de los Consejos Técnicos Consultivos se determinen las acciones que permitan eficientar la calidad educativa.
 - 3.5.7. Operar un sistema de coordinación, que establezca medios eficaces de comunicación, colaboración e integración, para generar la corresponsabilidad de los actores que participen en la operación de actividades comunes.

- 3.6. Operar un sistema de evaluación del PDI y PMC de los planteles.
 - 3.6.1. Dar a conocer a los directores de planteles, los lineamientos para la integración del Plan de Mejora Continua de los centros educativos.
 - 3.6.2. Recibir y revisar de los directores de planteles el Plan de Mejora Continua y vigilar su seguimiento y ejecución.
 - 3.6.3. Establecer el sistema de evaluación institucional, mediante la aplicación de instrumentos estandarizados que permitan medir el desempeño de los sistemas, procesos y programas.
 - 3.6.4. Diseñar y operar el sistema de indicadores institucionales, que nos permita contar con elementos para realizar la evaluación y planeación institucional.
 - 3.6.5. Desarrollar procesos de supervisión, análisis de reportes y reuniones de trabajo en los distintos niveles jerárquicos, así como en los planteles.
 - 3.6.6. Aplicar periódicamente auditorías operacionales para garantizar que las unidades administrativas cumplan sus objetivos y contribuyan a mejorar la calidad educativa.
 - 3.6.7. Medir el nivel de efectividad de las acciones implementadas en los planteles y oficinas centrales.
 - 3.6.8. Buscar e implementar los mecanismos de evaluación del desempeño directivo, administrativo y docente, en oficinas centrales y hacer las recomendaciones para su reubicación en las áreas de mejor desempeño y productividad laboral.
- 3.7. Desarrollar un programa de racionalidad, eficiencia y control financiero.
 - 3.7.1. Instrumentar y dar seguimiento a las políticas para eficientar la aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros.
 - 3.7.2. Establecer y vigilar un programa de control presupuestal mediante la actualización normativa, la elaboración del manual de procedimientos, la automatización correspondiente, la revisión de las acciones que se tienen programadas y proyectas por área, la vigilancia de las acciones que atienden los trabajadores administrativos, la aplicación de auditorías periódicas y estableciendo políticas de transparencia, para generar certeza y confiabilidad.
 - 3.7.3. Operar un programa que permita reducir el déficit presupuestal, a efecto de mejorar las finanzas

institucionales y tener la posibilidad de desarrollar programas que mejoren la calidad educativa.

3.8. Establecer mecanismos de información, transparencia y rendición de cuentas.

3.8.1. Publicar en la sección electrónica los documentos e información básica, como son evaluaciones, auditorías externas, informes anuales, proyectos específicos, planes de trabajo anuales, etc.

3.8.2. Con base en la Ley Estatal de Archivos, generar una política explícita de control de archivo documental, a fin de conservar la memoria institucional.

3.8.3. Facilitar los mecanismos de solicitud de información, con base en las políticas implementadas por el Instituto Nacional de Acceso a la Información.

3.8.4. Establecer mecanismos de autoevaluación de la información publicada en Información Pública de Oficio, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, y recomendar las acciones necesarias en caso de fallas en la información.

3.8.5. Participar en eventos institucionales o sociales en donde se promueva el combate a la corrupción y se fortalezca la transparencia y el ejercicio de la rendición de cuentas.

3.8.6. Alentar a los directores(as) de planteles para que cada fin de ejercicio lectivo, se presenten los informes de actividades y de rendición de cuentas ante la comunidad escolar del plantel, y asimismo, se rinda ese informe de forma electrónica ante los órganos administrativos de educación.

3.8.7. Contribuir de manera oportuna y eficiente con las acciones de rendición de cuentas ante los órganos fiscalizadores, a fin de tener mayor legitimidad, credibilidad y confianza ante la ciudadanía.

3.9. Contar con un programa de innovación y mejora continua.

3.9.1. Asegurar que el personal directivo y administrativo se oriente a la misión y visión del organismo, a fin de transmitir valores que motiven el desarrollo institucional y el cuidado de su patrimonio.

3.9.2. Fomentar, incrementar e incentivar las habilidades y conocimiento del personal administrativo.

3.9.3. Establecer los ciclos, componentes y la metodología para la innovación y mejora continua.

3.9.4. Contar con un programa permanente de reingeniería de procesos, mediante una adecuada administración de la información, conocimiento y tecnología.

- 3.9.5. Incorporar a los programas institucionales los resultados de la evaluación y las acciones para atender los nuevos intereses de los usuarios del servicio educativo.
- 3.9.6. Aplicar los productos del trabajo de las academias y de las investigaciones realizadas en la institución para mejorar la calidad de servicio educativo.
- 3.9.7. Aplicar las nuevas soluciones tecnológicas que se generan, para facilitar las actividades académicas y administrativas, mediante convenios de colaboración con instituciones especializadas.
- 3.9.8. Garantizar que los datos medidos de las acciones programadas sean reales, fiables y precisos, y estén al acceso de la comunidad bachiller.

Objetivo estratégico 4. Consolidar el acceso de los planteles al Padrón de Calidad del SiNEMS.

Estrategias.

- 4.1. Motivar e impulsar a los planteles del Colegio de Bachilleres para su ingreso al PC-SiNEMS.

Líneas de acción.

- 4.1.1. Realizar un análisis interno de los posibles planteles candidatos a ingresar al Padrón.
- 4.1.2. Dar a conocer las bondades y beneficios del ingreso al Padrón a los planteles seleccionados.
- 4.2. Definir la agenda de control y seguimiento de planteles candidatos a ingresar y/o promoverse.
 - 4.2.1. Realizar un trabajo colaborativo entre las Áreas involucradas con el ingreso y promoción de planteles.
 - 4.2.2. Actualizar periódicamente los indicadores básicos y de nivel académico por plantel.
 - 4.2.3. Utilizar los indicadores y los resultados de las evaluaciones para desarrollar programas que permitan reducir la brecha en el desempeño entre planteles, favoreciendo el ingreso al PC-SiNEMS.
 - 4.2.4. Enaltecer la imagen del plantel miembro del Padrón de Calidad.
- 4.3. Promover acciones para el financiamiento en la promoción a los niveles del Padrón.
 - 4.3.1. Realizar las gestiones ante las instancias Federales y Estatales.

- 4.3.2. Involucrar a todos los que integran la comunidad escolar en las acciones de gestión y obras que tiendan al mejoramiento del plantel.

IX. Indicadores y metas.

Tomando en cuenta los objetivos estratégicos descritos, alineados a los objetivos del Programa Sectorial de Educación 2013-2018 del Gobierno Federal y del Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Deporte y Recreación 2016-2021 del Gobierno del Estado, en los siguientes cuadros se plantean los indicadores establecidos para medir su cumplimiento y las metas que se deberán alcanzar a 2021.

Se ha considerado una ruta que conlleve al logro de la calidad, pertinencia y eficiencia educativa a cuatro años, a través de acciones definidas y con la aplicación de los recursos requeridos; en el proceso de seguimiento y evaluación se establecerá la metodología y condiciones para definir las metas de corto, mediano y largo plazo, así como los encargados de darle seguimiento y evaluación institucional a éste documento, que nos permitan acceder a los estándares de una institución educativa que garantice a la población guerrerense una educación de calidad.

Objetivo estratégico 1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación para el desarrollo y bienestar.							
Estrategias	Nombre del Indicador	Unidad de Med	Situac. Actual	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Mejorar el perfil de ingreso y egreso de los alumnos.	Alumnos de nuevo ingreso atendidos.	Alumnos atendidos.	9,890	10,440	10,713	10,986	11,259
	Alumnos que concluyen el bachillerato.	Índice de eficiencia terminal.	67.21	67.96	68.71	69.46	70.21
Fortalecer el proceso de Enseñanza Aprendizaje basado en el desarrollo de competencias del Marco Curricular Común.	Planteles que trabajan las guías semestrales	Docentes que entregan guías semestrales	70%	73%	76%	79%	82%
Eficientar el trabajo de los cuerpos colegiados, buscando mejorar la práctica pedagógica.	Docentes participantes en la ENFC ²⁸	Docentes actualizados	100	188	275	365	402
	Directores participantes en la ENFC	Directores participantes	75	98	121	143	143
	Planteles participantes	Academias con evidencias de trabajo colegiado	85%	85%	86%	87%	89%
Aplicar los Planes y Programas de Estudio actualizados.	Planes y programas de estudio actualizados	Programas actualizados	80%	100%	100%	100%	100%

²⁸ ENFC: Estrategia Nacional de Formación Continua

Contar con un programa de vinculación que favorezca la profesionalización docente y directiva para la mejora educativa.	Convenios con instituciones acreditadas	Número de convenios	25	5	5	5	7
Dar continuidad al programa de seguimiento de egresados.	Atención a seguimiento de egresados	Planteles que entregan cuestionarios 1 y 2	57	113	113	114	114

NOTA: Se deberá hacer una evaluación general a través de un Grupo Técnico para determinar el grado de avance y los resultados obtenidos.

Objetivo estratégico 2. Garantizar la equidad y la inclusión en el acceso y permanencia del servicio educativo.							
Estrategias	Nombre del Indicador	Unidad de Med	Situac. Actual	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Incrementar la matrícula escolar.	Ampliación de la matrícula escolar	Alumno atendido	26,422	27,174	27,926	28,678	29,430
	Acciones realizadas para la Conversión de Planteles.	Acciones realizadas	Estudio Factibilidad 6	Estudio Factibilidad 4	Estudio Factibilidad 4	Estudio Factibilidad 4	Estudio Factibilidad 4
	Conversión de planteles por cooperac, extensión y EMSAD	Conversión de planteles	Planteles 6	Planteles 4	Planteles 4	Planteles 4	Planteles 4
Reducir el porcentaje de abandono escolar y los índices de reprobación	Tasa de Reducción de reprobación.	Reprobación	16.73	1.00	1.00	1.00	1.00
	Tasa de Reducción de abandono escolar.	Abandono escolar	8.82	0.75	0.75	0.75	0.75
	Eficiencia terminal	Alumno	67.21	0.19	0.19	0.19	0.19
Implementar un Programa Integral de Tutorías.	Alumnos atendidos con Tutorías	Alumno atendidos	1,180	1,200	1,250	1,300	1,400
	Número de alumnos Reprobados.	Alumno	4,200	3,940	3,680	3,420	3,160
Reforzar el programa integral de apoyos educativos.	Becas otorgadas.	Número de becas	21,760	22,535	23,310	24,085	24,860
	Servicio Médico.	Número de alumnos beneficiado	26,422	27,174	27,926	28,678	29,430
	Seguro contra accidentes personales estudiantiles.	Número de alumnos beneficiados	26,422	27,174	27,926	28,678	29,430
Promover el enfoque de género, el respeto a la diversidad y a la interculturalidad.	Planteles que reportan actividades con enfoque de género	Planteles con actividades de cada enfoque	25	30	70	114	114
	Planteles que reportan actividades orientadas a fomentar la interculturalidad	Planteles con actividades de interculturalidad	25	30	70	114	114
Mejorar la infraestructura y	Construcción de espacios	Número de nuevos espacios educativos	1,282	20%	20%	20%	20%

equipamiento educativo	Bibliotecas con equipo de acceso a internet	Bibliotecas equip. con acceso a internet	10	6.6%	6.6%	6.6%	6.6%
------------------------	---	--	----	------	------	------	------

NOTA: Se deberá hacer una evaluación general a través de un Grupo Técnico para determinar el grado de avance y los resultados obtenidos

Objetivo estratégico 3. Implementar y aplicar un sistema de gestión eficaz.							
Estrategias	Nombre del Indicador	Unidad de Med	Situac. Actual	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Actualizar el Organograma, el Reglamento Interior y el Manual de Organización.	Estructura orgánica actualizada	Organograma actualizado y aprobado.	1 100%	1 60%	1 90%	1 100%	1 100%
	Reglamento Interior Publicado en P.O.E.	Reglamento Interior	1 70%	1 90%	1 100%	1 100%	1 100%
	Manual de organización actualizado	Manual actualizado y aprobado.	1 70%	1 70%	1 70%	1 100%	1 100%
	Manual de Planteles del Programa Normal	Manual aprobado	1 60%	1 90%	1 100%	1 100%	1 90%
	Manual de Contabilidad.	Manual	1 20%	1 50%	1 100%	1 100%	1 100%
Documentar y automatizar los procedimientos administrativos.	Manual de General de procedimientos elaborado y aprobado	Documento elaborado y aprobado	1 30%	1 80%	1 100%	1 100%	1 80%
	Procedimientos administrativos automatizados	Procedimiento	60%	60%	80%	1 100%	1 100%
	Sistema de Armonización Contable.	Sistema	50%	80%	100%	100%	100%
Contar con un marco normativo y de control interno eficaz.	Marco Normativo actualizado	Marco normativo actualizado	60%	90%	95%	100%	80%
	Manual de Eval, de riesgos y control int.	Manual	1 0%	1 100%	1 90%	1 80%	1 100%
	Sistema de Eval, y Control Interno	Sistema	50%	80%	100%	100%	100%
Implementar un programa de control, desarrollo y actualización de los recursos humanos.	Directivos capacitados de acuerdo al perfil diseñado para mejorar su desempeño	Directivos capacitados	50%	75%	90%	95%	95%
	Control y vigilancia de la nómina	Control de nómina	30%	50%	75%	100%	100%
Establecer un sistema de planeación y coordinación interinstitucional eficiente.	Planeación acorde a políticas nacionales y locales	Sistema	90%	100%	100%	100%	80%
	Coordinación con Delegaciones y Planteles	Sistema	90%	80%	90%	95%	90%
Operar un sistema de evaluación del PDI y PMC de los planteles.	Nivel de cumplimiento de metas en dirección general y planteles para el desarrollo institucional	Planteles y unidades evaluados	PDI 0%	PDI 90%	PDI 100%	PDI 100%	PDI 100%
			PMC 10%	PMC 95%	PMC 100%	PMC 100%	PMC 100%
Establecer mecanismos de información, transparencia y rendición de cuentas.	Información Pública de Oficio eficiente.	Sistema	95%	90%	95%	98%	90%
	Actualización de la Plataforma Nacional de Transparencia.	Sistema	90%	92%	90%	95%	90%
	Sistema de rendición de cuentas eficaz.	Sistema	90%	90%	90%	90%	95%
	Directores que rindieron su informe de actividades y de rendición de cuentas	Informe	60%	70%	75%	80%	80%

NOTA: Se deberá hacer una evaluación general a través de un Grupo Técnico para determinar el grado de avance y los resultados obtenidos.

Objetivo estratégico 4. Consolidar el acceso de los planteles al Padrón de Calidad del SiNEMS.							
Estrategias	Nombre del Indicador	Unidad de Med	Situac. Actual	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Motivar e impulsar a los planteles del Colegio de Bachilleres para su ingreso al PC-SiNEMS.	Número de planteles diagnosticados al PC-SiNEMS	Planteles candidatos Nivel IV	22	22	25	33	41
Definir la agenda de control y seguimiento de planteles candidatos a ingresar y/o promoverse.	Reuniones de trabajo colaborativos	Reuniones realizadas	1	1	1	1	1
Promover acciones para el financiamiento en la promoción a los niveles del Padrón.	Gestiones realizadas	Gestiones	2	2	2	2	2
	PIEMS	Plantel proyecto	5	5	5	5	5
	PAAGES	Plantel proyecto	33	33	50	62	72

NOTA: Se deberá hacer una evaluación general a través de un Grupo Técnico para determinar el grado de avance y los resultados obtenidos.

X. Proceso de seguimiento y evaluación.

1. Seguimiento.

1.1. Estrategia para la operación del Plan.

Una vez aprobado el *Plan de Desarrollo Institucional* por las instancias correspondientes, se procederá a la edición de los ejemplares que sean necesarios para su difusión oficial. Hecho lo anterior y en una primera acción del proceso se plantea, propiciar el conocimiento interno del documento finalizado y su presentación a las diferentes áreas directivas de oficinas centrales y directores(as) del organismo, lo que deberá hacerse a través de los mecanismos de difusión física y electrónica existentes.

Con este documento indicativo, liderado y orientado por el Director General, se procederá inmediatamente al análisis y alineación del mismo en el Programa Operativo Anual, el cual debe contener la información general y específica de las actividades programadas derivadas de los objetivos, estrategias y líneas de acción que se contienen en este Plan, basados en un sistema de programación y presupuestación para hacer realidad las políticas institucionales.

Asimismo, en los planteles se deberán llevar a cabo reuniones de trabajo con el personal docente, administrativo, directivo y representantes sindicales, así como con alumnos y padres de familia, a fin de que todos los involucrados de la comunidad bachiller, tengan la oportunidad de conocer el contenido del documento y puedan participar en los distintos procesos de

mejoramiento institucional hacia el logro de los objetivos, que nos permitan trabajar de manera corresponsable y sistemática.

Para la formulación del POA, la Dirección de Planeación y Evaluación proporcionará a los titulares de las áreas directivas, los formatos para el llenado de la información en donde se determinen las metas de trabajo por año, las actividades concretas y las unidades de medida conforme a los objetivos, estrategias y líneas de acción, así como los indicadores previamente definidos en éste Plan, a fin de lograr su cumplimiento dentro de los plazos establecidos.

También, la Dirección de Planeación y Evaluación otorgará la asesoría y apoyo técnico, mediante la impartición de las pláticas que permitan a los responsables de las áreas directivas para elaborar, administrar y operar los POA's en correspondencia con las prioridades establecidas en éste Plan de Desarrollo. Las etapas de seguimiento y evaluación constituyen factores imprescindibles hacia el logro de los objetivos planteados. La valoración periódica de procesos, programas y productos para una retroalimentación oportuna que facilite ajustes, reacomodos y, en su caso, el replanteamiento y reprogramación con el propósito de lograr los objetivos propuestos. La evaluación se entiende, como parte fundamental de los procesos de planeación.

Con la estrategia de operación de éste documento, los Directores(as) de planteles deberán llevar a cabo, asimismo, la instrumentación de su Plan de Mejora Continua, el cual deberá contener el Diagnóstico, el desarrollo de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), el desglose de las estrategias y líneas de acción que conlleven al cumplimiento de los objetivos de éste Plan, la problemática específica del plantel, las propuestas de solución de problemas, el muestreo de imágenes, los trabajos de gestoría y su conclusión, que ayuden a lograr una infraestructura y equipamiento dignificados, así como una educación de calidad que conduzcan a su inclusión al Padrón de Calidad.

1.2 Presupuesto.

Para la integración, edición, difusión, seguimiento y evaluación de éste documento, el Colegio de Bachilleres cuenta con el presupuesto programado y destinado de orden Federal y Estatal, el cual bajo mecanismos de austeridad se buscará reducir su costo en la medida necesaria, sin perder el objetivo final, con esto se atenderá al propósito de fortalecer la eficacia y eficiencia en el ejercicio de los recursos asignados, satisfacer las necesidades básicas, y encauzar las acciones bajo lineamientos constructivos de eficiencia y eficacia en las acciones.

Para hacer realidad este proyecto de construcción institucional hacia el logro de la calidad educativa en éste organismo, se gestionarán los recursos y apoyos necesarios ante los tres niveles de gobierno, la iniciativa privada, fundaciones y asociaciones civiles, a fin de cumplir con los programas especiales de dignificación de la infraestructura en los planteles, la dotación de mobiliario y equipamiento tecnológico, dotación de becas, capacitación y desarrollo de los recursos humanos, que permitan el logro y cumplimiento de los objetivos de éste Plan.

1.3 Conformación de grupos.

Puesto en marcha este Plan, la Dirección General a través de la Dirección de Planeación y Evaluación, convocará a la integración del Grupo Técnico, el cual estará integrado por la propia Dirección de Planeación y Evaluación que trabajará con los Departamentos de Evaluación e Innovación y de Estadística e Investigación, por la Dirección Académica se participará con los Departamentos de Capacitación y Formación Docente y de Apoyo y Evaluación de la Práctica Docente y por la Dirección Administrativa, el Departamento de Recursos Humanos, así como un representante del Departamento de Asuntos Jurídicos y del Órgano Interno de Control.

Dicho grupo se encargará de coordinar los trabajos técnicos de gestoría y administración de las políticas instrumentadas de las acciones de evaluación y análisis de resultados y de verificar la elaboración y ejecución de los programas estratégicos requeridos apoyándose, para obtener los mejores resultados, de las sesiones de los Consejos Técnicos de los planteles, en el trabajo de las Academias y en las delegaciones regionales, que serán los que coadyuven en el cumplimiento de este Plan de Desarrollo en los planteles, bajo la vigilancia y seguimiento por el Grupo Técnico de las oficinas centrales.

2. Acciones de evaluación.

2.1 Definición de responsables y asignación de metas.

La Dirección de Planeación y Evaluación establecerá los mecanismos de dinamización del Plan, por lo que, una vez concluida la planeación operativa, se asignarán a cada responsable las actividades que deban instrumentar, estableciendo la relación que guardan con los objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas específicas, por lo que deberán desarrollarse los instrumentos de evaluación correspondientes para conocer los avances parciales del Plan, estando en condiciones de monitorear la evolución de los

resultados y realizar oportunamente las acciones correctivas o de innovación, que nos permitan el cumplimiento cuantitativo y cualitativo de las metas finales.

2.2 Evaluación y difusión de resultados.

El Grupo Técnico liderará el proceso de seguimiento y evaluación del *Plan de Desarrollo Institucional* en las oficinas centrales y en los planteles, el cual se apoyará básicamente en un sistema de información eficiente y dinámico, así como en los indicadores y metas planteadas. Los directores de planteles establecerán las estrategias necesarias para el cumplimiento de éste documento, tendientes al mejoramiento de la infraestructura física, equipamiento y mobiliario, así como el logro de la calidad educativa.

De manera semestral se desarrollarán reuniones de evaluación para observar el comportamiento particular de las actividades desarrolladas y su impacto en el cumplimiento de los objetivos, para retroalimentar los procesos con las experiencias exitosas de cada responsable, corrigiendo las deficiencias detectadas y modificando en caso de ser necesario las actividades operativas, las líneas de acción o estrategias; además de presentar los informes correspondientes a la H. Junta Directiva.

Al término de cada semestre académico, se tendrá especial cuidado en el análisis de los indicadores educativos de desempeño, respecto a sus categorías y variables, lo que nos dará la oportunidad de contar con información valiosa para la toma de decisiones, debiendo informarse de los resultados de las evaluaciones en la reunión general de directores de planteles, durante cada semestre. Asimismo, será un momento importante para la difusión de resultados parciales al interior de la comunidad escolar, a efecto de obtener un mayor compromiso.

La información parcial sobre la evaluación de los avances, los principales obstáculos y las nuevas necesidades, se consolidará de manera anual para realizar una revisión integral al *Plan de Desarrollo Institucional*, siendo el momento adecuado para su perfeccionamiento; al concluir el primer año de ejecución y al tener mejores instrumentos de evaluación, se estará en condiciones de proyectar las metas que se establecerán a corto, mediano y largo plazo, es decir, a 3 años como mínimo.

Por otra parte, al término de cada año se informará a nivel de cada plantel, región y modalidad, los avances particulares que se tuvieron para alcanzar los objetivos estratégicos y los esperados para el siguiente ciclo escolar.

Roles y responsabilidades en el seguimiento y evaluación del PDI		
Quién: Actores y rendición de cuentas	Qué: Roles y responsabilidades	Cómo: Tiempo y metodología
<p>Titulares de las áreas directivas</p> <p>Principales responsabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contribuir con mecanismos de coordinación en el cumplimiento eficiente de éste Plan. • Administrar oportuna y eficientemente las acciones de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción, así como los indicadores y otros puntos temáticos. 	<p>A nivel de efectos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar los avances hacia el logro de los resultados. • Evaluar la eficacia de las estrategias y el cumplimiento de las líneas de acción y emprender las acciones relacionadas (p.ej. una mejor coordinación con las áreas) • Supervisar la eficacia de las estrategias de implementación de las líneas de acción, enfrentando las restricciones al logro de los resultados (efectos) • Instrumentar los cuestionarios y/o formatos para el seguimiento y la evaluación del PDI. • Recabar los datos necesarios en la evaluación e informar al Director General del avance en el cumplimiento de los proyectos y/o programas hacia el logro de los objetivos. 	<p>1.- En las fases iniciales de ejecución de éste Plan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definir las estrategias de trabajo con la participación activa de las áreas, en la conformación y aprobación del marco de Seguimiento y Evaluación. <p>A).- A lo largo del ciclo de programación, llevando a cabo actividades de seguimiento y supervisión conjuntas con las áreas.</p> <p>B).- Antes de las evaluaciones anuales, determinando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los avances para el logro de los efectos. • Los avances de los objetivos, estrategias y líneas de acción para lograr los efectos deseados. • Los temas que requieren tomar decisiones en la evaluación anual. • Los insumos para la evaluación del Plan. <p>C).- Que los titulares de las áreas directivas, participen en las evaluaciones anuales.</p>
<p>Titulares de las áreas directivas, principales responsabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administrar los proyectos (objetivos) para ayudar a obtener el resultado deseado. • Contribuir a la gestión de los objetivos, estrategias y líneas de acción e indicadores programados. 	<p>A nivel de proyecto, seguimiento de acciones de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Buscar el cumplimiento de los objetivos en un contexto más amplio, basados en el Nuevo Modelo Educativo y el PC-SiNEMS. • Asegurar los mecanismos de trabajo para lograr las metas planteadas. • Asegurar una colaboración eficaz con los titulares de las áreas directivas. • Interactuar con los beneficiarios. • Buscar y consolidar el uso eficaz de los recursos. • Suministrar información sobre el cumplimiento de los objetivos al Director General y a la Junta Directiva. 	<p>A).- En las fases iniciales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar y acordar un marco de seguimiento y evaluación hacia el logro de los objetivos mediante un proceso inclusivo. <p>B).- A lo largo del ciclo de ejecución del Plan llevando a cabo actividades de seguimiento relacionadas con los objetivos, estrategias y líneas de acción.</p> <p>C).- Antes de la evaluación anual se determinará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los avances y resultados. • El ritmo y eficacia del uso de recursos. • Los temas y puntos a evaluar. • Los insumos y mecanismos a usar en la evaluación del Plan. <p>D).- Garantizar la realización de la evaluación anual de acuerdo a los objetivos.</p>

CUADROS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL **

Objetivo estratégico 2. Garantizar la equidad y la inclusión en el acceso y permanencia del servicio educativo.				
Estrategia: 2.1. Incrementar la matrícula escolar.				
Líneas de acción:	Plazo	Unidad(es) Responsable(s)	Seguimiento	
			Comentarios	Estatus
2.1.1. Establecer los mecanismos necesarios para recuperar la credibilidad y confianza de los padres de familia y los estudiantes de la Institución.				
2.1.2 Garantizar ante las autoridades educativas y la comunidad escolar el cumplimiento del Calendario Escolar y buscar que se eviten las suspensiones de clase.				
2.1.3 Atender los rasgos de la Normalidad Mínima en los planteles.				
2.1.4. Motivar el interés de la comunidad escolar en la participación de eventos académicos, culturales y deportivos.				
2.1.5. Diseñar un proyecto de difusión de la oferta educativa y la imagen institucional para mejorar la captación de la matrícula.				
2.1.6. Incrementar la promoción y difusión de los servicios estudiantiles que se brindan (becas, clubes, etc).				

Estrategia: 2.2. Reducir el porcentaje de abandono escolar y los índices de reprobación.				
Líneas de acción:	Plazo	Unidad(es) Responsable(s)	Seguimiento	
			Comentarios	Estatus
2.2.1 Utilizar las horas de fortalecimiento académico, para reforzar el aprendizaje de los alumnos con bajo rendimiento académico.				
2.2.2 Dar atención oportuna y personalizada a los estudiantes que se detectan con ausentismo.				
2.2.3 Buscar los mecanismos necesarios para involucrar a la comunidad escolar en los problemas letantes de abandono escolar.				
2.2.4. Promover los programas federales y del Estado entre los alumnos inscritos para reducir el porcentaje de abandono escolar.				
2.2.5. Buscar la disminución de la reprobación escolar, enterando a los padres de familia de los resultados de las evaluaciones mediante la entrega de las boletas de calificaciones de forma bimestral.				
2.2.6. Promover la realización de talleres y conferencias en los planteles con el fin de prevenir que nuestros alumnos caigan en las adicciones, embarazos no deseados, bullying y riesgos de violencia en el entorno.				
2.2.7. Alentar e involucrar a los padres de familia para que coadyuven en la vigilancia y orientación de sus hijos en las actividades escolares para evitar el abandono escolar y reducir el porcentaje de reprobación.				

****NOTA:** El Grupo Técnico para el seguimiento y evaluación en el cumplimiento del Plan de Desarrollo, deberá instrumentar los cuadros que sean necesarios como el anterior, en los cuales se deban establecer los cuatro objetivos con la proyección a 2021, señalando las estrategias y las líneas de acción, a fin de que éstas puedan ser evaluables dentro de los plazos determinados, y con los cuales se deberán emitir los informes de su cumplimiento y los logros obtenidos al Director General del Colegio de Bachilleres, así como a la H. Junta Directiva. El cuadro anterior deberá seguirse complementando, y así sucesivamente con los demás objetivos.

XI. Anexos.**ANEXO 1
COMPETENCIAS QUE EXPRESAN EL PERFIL DEL DOCENTE
DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR²⁹****Competencias y sus principales atributos**

1. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.

- Reflexiona e investiga sobre la enseñanza y sus propios procesos de construcción del conocimiento.
- Incorpora nuevos conocimientos y experiencias al acervo con el que cuenta y los traduce en estrategias de enseñanza y de aprendizaje.
- Se evalúa para mejorar su proceso de construcción del conocimiento y adquisición de competencias y cuenta con una disposición favorable para la evaluación docente y de pares.
- Aprende de las experiencias de otros docentes y participa en la conformación y mejoramiento de su comunidad académica.
- Se mantiene actualizado en el uso de la tecnología de la información y la comunicación.
- Se actualiza en el uso de una segunda lengua.

3. Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo.

- Argumenta la naturaleza, los métodos y la consistencia lógica de los saberes que imparte.
- Explicita la relación de distintos saberes disciplinares con su práctica docente y los procesos de aprendizaje de los estudiantes.
- Valora y explicita los vínculos entre los conocimientos previamente adquiridos por los estudiantes, los que se desarrollan en su curso y aquellos otros que conforman un plan de estudios.

3. Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje, atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.

- Identifica los conocimientos previos y necesidades de formación de los estudiantes, y desarrolla estrategias para avanzar a partir de ellas.

²⁹ ACUERDO número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada. Diario Oficial de la Federación. 29 de octubre de 2008.

- Diseña planes de trabajo basados en proyectos e investigaciones disciplinarios e interdisciplinarios orientados al desarrollo de competencias.
- Diseña y utiliza en el salón de clases materiales apropiados para el desarrollo de competencias.
- Contextualiza los contenidos de un plan de estudios en la vida cotidiana de los estudiantes y la realidad social de la comunidad a la que pertenecen.

4. Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.

- Comunica ideas y conceptos con claridad en los diferentes ambientes de aprendizaje y ofrece ejemplos pertinentes a la vida de los estudiantes.
- Aplica estrategias de aprendizaje y soluciones creativas ante contingencias, teniendo en cuenta las características de su contexto institucional, y utilizando los recursos y materiales disponibles de manera adecuada.
- Promueve el desarrollo de los estudiantes mediante el aprendizaje, en el marco de sus aspiraciones, necesidades y posibilidades como individuos, y en relación a sus circunstancias socioculturales.
- Provee de bibliografía relevante y orienta a los estudiantes en la consulta de fuentes para la investigación.
- Utiliza la tecnología de la información y la comunicación con una aplicación didáctica y estratégica en distintos ambientes de aprendizaje.

5. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo.

- Establece criterios y métodos de evaluación del aprendizaje con base en el enfoque de competencias, y los comunica de manera clara a los estudiantes.
- Da seguimiento al proceso de aprendizaje y al desarrollo académico de los estudiantes.
- Comunica sus observaciones a los estudiantes de manera constructiva y consistente, y sugiere alternativas para su superación.
- Fomenta la autoevaluación y coevaluación entre pares académicos y entre los estudiantes para afianzar los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

6. Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.

- Favorece entre los estudiantes el autoconocimiento y la valoración de sí mismos.
- Favorece entre los estudiantes el deseo de aprender y les proporciona oportunidades y herramientas para avanzar en sus procesos de construcción del conocimiento.
- Promueve el pensamiento crítico, reflexivo y creativo, a partir de los contenidos educativos establecidos, situaciones de actualidad e inquietudes de los estudiantes.
- Motiva a los estudiantes en lo individual y en grupo, y produce expectativas de superación y desarrollo.
- Fomenta el gusto por la lectura y por la expresión oral, escrita o artística.
- Propicia la utilización de la tecnología de la información y la comunicación por parte de los estudiantes para obtener, procesar e interpretar información, así como para expresar ideas.

7. Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes.

- Practica y promueve el respeto a la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales entre sus colegas y entre los estudiantes.
- Favorece el diálogo como mecanismo para la resolución de conflictos personales e interpersonales entre los estudiantes y, en su caso, los canaliza para que reciban una atención adecuada.
- Estimula la participación de los estudiantes en la definición de normas de trabajo y convivencia, y las hace cumplir.
- Promueve el interés y la participación de los estudiantes con una conciencia cívica, ética y ecológica en la vida de su escuela, comunidad, región, México y el mundo.
- Alienta que los estudiantes expresen opiniones personales, en un marco de respeto, y las toma en cuenta.
- Contribuye a que la escuela reúna y preserve condiciones físicas e higiénicas satisfactorias.
- Fomenta estilos de vida saludables y opciones para el desarrollo humano, como el deporte, el arte y diversas actividades complementarias entre los estudiantes.
- Facilita la integración armónica de los estudiantes al entorno escolar y favorece el desarrollo de un sentido de pertenencia.

8. Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional.

- Colabora en la construcción de un proyecto de formación integral dirigido a los estudiantes en forma colegiada con otros docentes y los directivos de la escuela, así como con el personal de apoyo técnico pedagógico.
- Detecta y contribuye a la solución de los problemas de la escuela mediante el esfuerzo común con otros docentes, directivos y miembros de la comunidad.
- Promueve y colabora con su comunidad educativa en proyectos de participación social.
- Crea y participa en comunidades de aprendizaje para mejorar su práctica educativa.

ANEXO 2
COMPETENCIAS GENÉRICAS PARA EL PERFIL DE EGRESO
DEL ALUMNO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR³⁰

Se autodetermina y cuida de sí.

1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.
 - Enfrenta las dificultades que se le presentan y es consciente de sus valores, fortalezas y debilidades.
 - Identifica sus emociones, las maneja de manera constructiva y reconoce la necesidad de solicitar apoyo ante una situación que lo rebase.
 - Elige alternativas y cursos de acción con base en criterios sustentados y en el marco de un proyecto de vida.
 - Analiza críticamente los factores que influyen en su toma de decisiones.
 - Asume las consecuencias de sus comportamientos y decisiones.
 - Administra los recursos disponibles, teniendo en cuenta las restricciones para el logro de sus metas.
2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.
 - Valora el arte como manifestación de la belleza y expresión de ideas, sensaciones y emociones.
 - Experimenta el arte como un hecho histórico compartido que permite la comunicación entre individuos y culturas en el tiempo y el espacio, a la vez que desarrolla un sentido de identidad.
 - Participa en prácticas relacionadas con el arte.

³⁰ ACUERDO número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato. Diario Oficial de la Federación. 23 de junio de 2009.

3. Elige y practica estilos de vida saludables.

- Reconoce la actividad física como un medio para su desarrollo físico, mental y social.
- Toma decisiones a partir de la valoración de las consecuencias de distintos hábitos de consumo y conductas de riesgo.
- Cultiva relaciones interpersonales que contribuyen a su desarrollo humano y el de quienes lo rodean.

Se expresa y comunica.

4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.

- Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas, matemáticas o gráficas.
- Aplica distintas estrategias comunicativas según quienes sean sus interlocutores, el contexto en el que se encuentra y los objetivos que persigue.
- Identifica las ideas clave en un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas.
- Se comunica en una segunda lengua en situaciones cotidianas.
- Maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas.

Piensa crítica y reflexivamente.

5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.

- Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva, comprendiendo como cada uno de sus pasos contribuye al alcance de un objetivo.
- Ordena información de acuerdo a categorías, jerarquías y relaciones.
- Identifica los sistemas y reglas o principios medulares que subyacen a una serie de fenómenos.
- Construye hipótesis y diseña y aplica modelos para probar su validez.
- Sintetiza evidencias obtenidas mediante la experimentación para producir conclusiones y formular nuevas preguntas.
- Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para procesar e interpretar información.

6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.

- Elige las fuentes de información más relevantes para un propósito específico y discrimina entre ellas de acuerdo a su relevancia y confiabilidad.
- Evalúa argumentos y opiniones e identifica prejuicios y falacias.
- Reconoce los propios prejuicios, modifica sus puntos de vista al conocer nuevas evidencias, e integra nuevos conocimientos y perspectivas al acervo con el que cuenta.
- Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética.

Aprende de forma autónoma.

7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.
 - Define metas y da seguimiento a sus procesos de construcción de conocimiento.
 - Identifica las actividades que le resultan de menor y mayor interés y dificultad, reconociendo y controlando sus reacciones frente a retos y obstáculos.
 - Articula saberes de diversos campos y establece relaciones entre ellos y su vida cotidiana.

Trabaja en forma colaborativa.

8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.
 - Propone maneras de solucionar un problema o desarrollar un proyecto en equipo, definiendo un curso de acción con pasos específicos.
 - Aporta puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva.
 - Asume una actitud constructiva, congruente con los conocimientos y habilidades con los que cuenta dentro de distintos equipos de trabajo.

Participa con responsabilidad en la sociedad.

9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.
 - Privilegia el diálogo como mecanismo para la solución de conflictos.
 - Toma decisiones a fin de contribuir a la equidad, bienestar y desarrollo democrático de la sociedad.
 - Conoce sus derechos y obligaciones como mexicano y miembro de distintas comunidades e instituciones, y reconoce el valor de la participación como herramienta para ejercerlos.

- Contribuye a alcanzar un equilibrio entre el interés y bienestar individual y el interés general de la sociedad.
 - Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado.
 - Advierte que los fenómenos que se desarrollan en los ámbitos local, nacional e internacional ocurren dentro de un contexto global interdependiente.
10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.
- Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático de igualdad de dignidad y derechos de todas las personas, y rechaza toda forma de discriminación.
 - Dialoga y aprende de personas con distintos puntos de vista y tradiciones culturales mediante la ubicación de sus propias circunstancias en un contexto más amplio.
 - Asume que el respeto de las diferencias es el principio de integración y convivencia en los contextos local, nacional e internacional.
11. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.
- Asume una actitud que favorece la solución de problemas ambientales en los ámbitos local, nacional e internacional.
 - Reconoce y comprende las implicaciones biológicas, económicas, políticas y sociales del daño ambiental en un contexto global interdependiente.
 - Contribuye al alcance de un equilibrio entre los intereses de corto y largo plazo con relación al ambiente.

ANEXO 3

COMPETENCIAS DISCIPLINARES BÁSICAS PARA EL PERFIL DE EGRESO DEL ALUMNO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR³¹

Matemáticas

Las competencias disciplinares básicas de matemáticas buscan propiciar el desarrollo de la creatividad y el pensamiento lógico y crítico entre los estudiantes. Un estudiante que cuente

³¹ ACUERDO número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato. Diario Oficial de la Federación. 23 de junio de 2009.

con las competencias disciplinares de matemáticas puede argumentar y estructurar mejor sus ideas y razonamientos. Las competencias reconocen que a la solución de cada tipo de problema matemático corresponden diferentes conocimientos y habilidades, y el despliegue de diferentes valores y actitudes. Por ello, los estudiantes deben poder razonar matemáticamente, y no simplemente responder ciertos tipos de problemas mediante la repetición de procedimientos establecidos. Esto implica el que puedan hacer las aplicaciones de esta disciplina más allá del salón de clases.

1. Construye e interpreta modelos matemáticos deterministas o aleatorios, mediante la aplicación de procedimientos aritméticos, algebraicos, geométricos y variacionales, para la comprensión y análisis de situaciones reales o formales.
2. Propone, formula, define y resuelve problemas matemáticos, aplicando diferentes enfoques.
3. Propone explicaciones de los resultados obtenidos mediante procedimientos matemáticos y los contrasta con modelos establecidos o situaciones reales.
4. Argumenta la solución obtenida de un problema, con métodos numéricos, gráficos, analíticos y variacionales, mediante el lenguaje verbal y matemático.
5. Analiza las relaciones entre dos o más variables de un proceso social o natural para determinar o estimar su comportamiento.
6. Cuantifica, representa y contrasta experimental o matemáticamente magnitudes del espacio y las propiedades físicas de los objetos que lo rodean.
7. Elige un enfoque determinista o uno aleatorio para el estudio de un proceso o fenómeno, y argumenta su pertinencia.
8. Interpreta tablas, gráficas, mapas, diagramas y textos con símbolos matemáticos y científicos.

Ciencias experimentales

Las competencias disciplinares básicas de ciencias experimentales están orientadas a que los estudiantes conozcan y apliquen los métodos y procedimientos de dichas ciencias para la resolución de problemas cotidianos y para la comprensión racional de su entorno.

Tienen un enfoque práctico se refieren a estructuras de pensamiento y procesos aplicables a contextos diversos, que serán útiles para los estudiantes a lo largo de la vida, sin que por ello dejen de sujetarse al rigor metodológico que imponen las disciplinas que las conforman. Su desarrollo

favorece acciones responsables y fundadas por parte de los estudiantes hacia el ambiente y hacia sí mismos.

1. Establece la interrelación entre la ciencia, la tecnología, la sociedad y el ambiente en contextos históricos y sociales específicos.
2. Fundamenta opiniones sobre los impactos de la ciencia y la tecnología en su vida cotidiana, asumiendo consideraciones éticas.
3. Identifica problemas, formula preguntas de carácter científico y plantea las hipótesis necesarias para responderlas.
4. Obtiene, registra y sistematiza la información para responder a preguntas de carácter científico, consultando fuentes relevantes y realizando experimentos pertinentes.
5. Contrasta los resultados obtenidos en una investigación o experimento con hipótesis previas y comunica sus conclusiones.
6. Valora las preconcepciones personales o comunes sobre diversos fenómenos naturales a partir de evidencias científicas.
7. Hace explícitas las nociones científicas que sustentan los procesos para la solución de problemas cotidianos.
8. Explica el funcionamiento de máquinas de uso común a partir de nociones científicas.
9. Diseña modelos o prototipos para resolver problemas, satisfacer necesidades o demostrar principios científicos.
10. Relaciona las expresiones simbólicas de un fenómeno de la naturaleza y los rasgos observables a simple vista o mediante instrumentos o modelos científicos.
11. Analiza las leyes generales que rigen el funcionamiento del medio físico y valora las acciones humanas de impacto ambiental.
12. Decide sobre el cuidado de su salud a partir del conocimiento de su cuerpo, sus procesos vitales y el entorno al que pertenece.
13. Relaciona los niveles de organización química, biológica, física y ecológica de los sistemas vivos.
14. Aplica normas de seguridad en el manejo de sustancias, instrumentos y equipo en la realización de actividades de su vida cotidiana.

Humanidades y Ciencias Sociales

Las competencias disciplinares básicas de ciencias sociales están orientadas a la formación de ciudadanos reflexivos y participativos, conscientes de su ubicación en el tiempo y el espacio.

Dichas competencias enfatizan la formación de los estudiantes en una perspectiva plural y democrática. Su desarrollo implica que puedan interpretar su entorno social y cultural de manera crítica, a la vez que puedan valorar prácticas distintas a las suyas, y de este modo, asumir una actitud responsable hacia los demás.

1. Identifica el conocimiento social y humanista como una construcción en constante transformación.
2. Sitúa hechos históricos fundamentales que han tenido lugar en distintas épocas en México y el mundo con relación al presente.
3. Interpreta su realidad social a partir de los procesos históricos locales, nacionales e internacionales que la han configurado.
4. Valora las diferencias sociales, políticas, económicas, étnicas, culturales y de género y las desigualdades que inducen.
5. Establece la relación entre las dimensiones políticas, económicas, culturales y geográficas de un acontecimiento.
6. Analiza con visión emprendedora los factores y elementos fundamentales que intervienen en la productividad y competitividad de una organización y su relación con el entorno socioeconómico.
7. Evalúa las funciones de las leyes y su transformación en el tiempo.
8. Compara las características democráticas y autoritarias de diversos sistemas sociopolíticos.
9. Analiza las funciones de las instituciones del Estado Mexicano y la manera en que impactan su vida.
10. Valora distintas prácticas sociales mediante el reconocimiento de sus significados dentro de un sistema cultural, con una actitud de respeto.

Comunicación

Las competencias disciplinares básicas de comunicación están referidas a la capacidad de los estudiantes de comunicarse efectivamente en el español y en lo esencial en una segunda lengua en diversos contextos, mediante el uso de distintos medios e instrumentos.

Los estudiantes que hayan desarrollado estas competencias podrán leer críticamente y comunicar y argumentar ideas de manera efectiva y con claridad oralmente y por escrito. Además, usarán las tecnologías de la información y la comunicación de manera crítica para diversos propósitos comunicativos.

Las competencias de comunicación están orientadas además a la reflexión sobre la naturaleza del lenguaje y a su uso como herramienta del pensamiento lógico.

1. Identifica, ordena e interpreta las ideas, datos y conceptos explícitos e implícitos en un texto, considerando el contexto en el que se generó y en el que se recibe.
2. Evalúa un texto mediante la comparación de su contenido con el de otros, en función de sus conocimientos previos y nuevos.
3. Plantea supuestos sobre los fenómenos naturales y culturales de su entorno con base en la consulta de diversas fuentes.
4. Produce textos con base en el uso normativo de la lengua, considerando la intención y situación comunicativa.
5. Expresa ideas y conceptos en composiciones coherentes y creativas, con introducciones, desarrollo y conclusiones claras.
6. Argumenta un punto de vista en público de manera precisa, coherente y creativa.
7. Valora y describe el papel del arte, la literatura y los medios de comunicación en la recreación o la transformación de una cultura, teniendo en cuenta los propósitos comunicativos de distintos géneros.
8. Valora el pensamiento lógico en el proceso comunicativo en su vida cotidiana y académica.
9. Analiza y compara el origen, desarrollo y diversidad de los sistemas y medios de comunicación.
10. Identifica e interpreta la idea general y posible desarrollo de un mensaje oral o escrito en una segunda lengua, recurriendo a conocimientos previos, elementos no verbales y contexto cultural.
11. Se comunica en una lengua extranjera mediante un discurso lógico, oral o escrito, congruente con la situación comunicativa.
12. Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para investigar, resolver problemas, producir materiales y transmitir información.

ANEXO 4

COMPETENCIAS QUE DEFINEN EL PERFIL DEL DIRECTOR³²

Las competencias y sus principales atributos que han de contribuir a definir el Perfil del Director del SNB, son las que se establecen a continuación:

1. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional e impulsa la del personal a su cargo.

³² ACUERDO número 449 por el que se establecen las competencias que definen el Perfil del Director en los planteles que imparten educación del tipo medio superior. Diario Oficial de la Federación. 2 de diciembre de 2008.

- Reflexiona e investiga sobre la gestión escolar y sobre la enseñanza.
- Incorpora nuevos conocimientos y experiencias al acervo con el que cuenta y los traduce en estrategias de gestión y mejoramiento de la escuela.
- Se evalúa para mejorar su proceso de construcción del conocimiento y adquisición de competencias, y cuenta con una disposición favorable para la evaluación externa y de pares.
- Aprende de las experiencias de otros directores y escuelas, y participa en la conformación y mejoramiento de su comunidad académica.
- Promueve entre los maestros de su plantel procesos de formación para el desarrollo de las competencias docentes.
- Retroalimenta a los maestros y el personal administrativo de su plantel y promueve entre ellos la autoevaluación y la coevaluación.

2. Diseña, coordina y evalúa la implementación de estrategias para la mejora de la escuela, en el marco del SNB.

- Identifica áreas de oportunidad de la escuela y establece metas con respecto a ellas.
- Diseña e implementa estrategias creativas y factibles de mediano y largo plazo para la mejora de la escuela.
- Integra a los maestros, personal administrativo, estudiantes y padres de familia a la toma de decisiones para la mejora de la escuela.
- Establece e implementa criterios y métodos de evaluación integral de la escuela.
- Difunde los avances en las metas planteadas y reconoce públicamente los aportes de docentes y estudiantes.
- Rediseña estrategias para la mejora de la escuela a partir del análisis de los resultados obtenidos.

3. Apoya a los docentes en la planeación e implementación de procesos de enseñanza y de aprendizaje por competencias.

- Coordina la construcción de un proyecto de formación integral dirigido a los estudiantes en forma colegiada con los docentes de la escuela, así como con el personal de apoyo técnico pedagógico.
- Explica con claridad a su comunidad educativa el enfoque por competencias y las características y objetivos del SNB.
- Supervisa que los distintos actores de la escuela cumplan con sus responsabilidades de manera efectiva, en el marco de la Reforma Integral de la Educación Media Superior.

- Describe con precisión las características del modelo académico del subsistema al que pertenece el plantel y su inserción en el SNB.
- Sugiere estrategias para que los alumnos aprendan por el enfoque en competencias y asesora a los docentes en el diseño de actividades para el aprendizaje.
- Sugiere estrategias a los docentes en la metodología de evaluación de los aprendizajes acorde al enfoque educativo por competencias.

4. Propicia un ambiente escolar conducente al aprendizaje y al desarrollo sano e integral de los estudiantes.

- Integra una comunidad escolar participativa que responda a las inquietudes de estudiantes, docentes y padres de familia.
- Organiza y supervisa estrategias para atender a las necesidades individuales de formación de los estudiantes.
- Fomenta estilos de vida saludables y opciones para el desarrollo humano, como el deporte, el arte y diversas actividades complementarias entre los integrantes de la comunidad escolar.
- Practica y promueve el respeto a la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales entre sus colegas y entre los estudiantes.
- Actúa en la resolución de conflictos entre docentes, estudiantes y padres de familia.
- Garantiza que la escuela reúna y preserve condiciones físicas e higiénicas satisfactorias.

5. Ejerce el liderazgo del plantel, mediante la administración creativa y eficiente de sus recursos.

- Aplica el marco normativo para el logro de los propósitos de los planes y programas de estudio de la institución.
- Lleva registros sobre los procesos de la escuela y los utiliza para la toma de decisiones.
- Gestiona la obtención de recursos financieros para el adecuado funcionamiento del plantel.
- Implementa estrategias para el buen uso y optimización de los recursos humanos, materiales y financieros de la escuela.
- Integra y coordina equipos de trabajo para alcanzar las metas del plantel.
- Delega funciones en el personal a su cargo y lo faculta para el logro de los propósitos educativos del plantel.

6. Establece vínculos entre la escuela y su entorno.

- Representa a la institución que dirige ante la comunidad y las autoridades.
- Establece relaciones de trabajo con los sectores productivo y social para la formación integral de los estudiantes.
- Ajusta las prácticas educativas de la escuela para responder a las características económicas, sociales, culturales y ambientales de su entorno.
- Promueve la participación de los estudiantes, maestros y el personal administrativo en actividades formativas fuera de la escuela.
- Formula indicadores y prepara reportes para la comunicación con padres de familia, las autoridades, y la comunidad en general.

ANEXO 5

CINCO GRANDES EJES DEL

NUEVO MODELO EDUCATIVO PARA LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA³³

I. El planteamiento curricular. Define el perfil de egreso, la progresión de lo aprendido desde el preescolar hasta el bachillerato e implica también el primer ejercicio de articulación formal para la educación obligatoria, con un enfoque humanista y con base en hallazgos de la investigación educativa, se introducen las directrices del nuevo currículo de la educación básica, el cual se concentra en el desarrollo de aprendizajes clave, como los que contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes. Con desarrollo de habilidades socioemocionales y se diseñó el proceso de actualización a fin de que el Marco Curricular Común tenga una mejor selección de contenidos.

II. La Escuela al Centro del Sistema Educativo. Se plantea que la escuela debe enfocarse en alcanzar el máximo logro de aprendizaje de todos sus estudiantes. Pasar de un sistema educativo organizado de manera vertical a uno más horizontal para construir un sistema compuesto por escuelas con mayor autonomía de gestión, con más capacidades, facultades y recursos: plantillas de maestros y directivos fortalecidas, liderazgo directivo, trabajo colegiado, menor carga administrativa, infraestructura digna, acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación, conectividad, asistencia

³³ NUEVO MODELO EDUCATIVO PARA LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA. Secretaría de Educación Pública. 2017. [En línea]
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/198738/Modelo_Educativo_para_la_Educacion_Obligatoria.pdf

técnico-pedagógica de calidad, y mayor participación de los padres y madres de familia.

III. Formación y desarrollo profesional docente. El docente es un profesional centrado en el aprendizaje de sus estudiantes, genera ambientes de aprendizaje incluyentes, comprometido con la mejora constante de su práctica y capaz de adaptar el currículo a su contexto específico. Se plantea el Servicio Profesional Docente como un sistema de desarrollo profesional basado en el mérito, anclado en una formación inicial fortalecida, con procesos de evaluación que permiten ofrecer una formación continua pertinente y de calidad.

IV. Inclusión y equidad. Se deben eliminar las barreras para el acceso, la participación, la permanencia, el egreso y el aprendizaje de todos los estudiantes. La inclusión y la equidad son principios básicos y generales que conduzcan el funcionamiento del sistema, y se tomen medidas compensatorias para los estudiantes en situación de vulnerabilidad.

V. La gobernanza del sistema educativo. Se definen los mecanismos institucionales para una gobernanza efectiva, basada en la participación de distintos actores y sectores de la sociedad en el proceso educativo y la coordinación entre ellos: el gobierno federal, autoridades educativas locales, el INEE, el sindicato, las escuelas, los docentes, los padres de familia, la sociedad civil y el Poder Legislativo.

La implementación del Nuevo Modelo Educativo es un proceso a desarrollar de manera gradual, participativa y con la flexibilidad necesaria que tome en cuenta la gran diversidad que caracteriza a México. La meta es que las niñas, niños y jóvenes reciban una educación integral de calidad que los prepare para vivir plenamente en la sociedad del siglo XXI.

Los docentes sin duda que facilitan el aprendizaje en los alumnos bajo un ambiente interactivo y cooperativo, respetando y desarrollando la maduración de habilidades cognitivas, pero una de las tareas fundamentales del docente dentro del aula, es la de promover que el alumno aprenda a regular sus propios procesos de aprendizaje. Que en ese caso, el docente ya no sea un actor que transmita información y evalúe la retención de la misma por parte de los estudiantes, sino que acompañe a los estudiantes en el desarrollo de sus competencias, para lo cual se requiere que éstos sean capaces de identificar sus fortalezas y debilidades, que el docente defina estrategias congruentes para obtener resultados positivos en los alumnos.

La formación integral del estudiante es basada en un enfoque holista y humanista que dota a los estudiantes no sólo de contenidos científicos y tecnológicos, sino de destrezas, habilidades y de un marco axiológico que le permite aprender a ser, a través de la adquisición y reafirmación de valores un alumno con educación de calidad.

ANEXO 6
OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (2013 - 2018)
PARA LOGRAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD

Como **primer objetivo**: Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad, definiendo como estrategias, las siguientes:

1. Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico.
2. Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos.
3. Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida.
4. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza aprendizaje.
5. Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro.
6. Impulsar un Sistema Nacional de Evaluación que ordene, articule y racionalice los elementos y ejercicios de medición y evaluación de la educación.

Como **segundo objetivo** se establece el Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo, y como estrategias se establecen las siguientes:

1. Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.
2. Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad.
3. Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles.

Como **tercer objetivo** se establece el Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos, y como estrategias se establecen las siguientes:

1. Situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social.
2. Asegurar las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en todo el país.
3. Proteger y preservar el patrimonio cultural nacional.
4. Fomentar el desarrollo cultural del país a través del apoyo a industrias culturales y vinculando la inversión en cultura con otras actividades productivas.
5. Posibilitar el acceso universal a la cultura mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y del establecimiento de una Agenda Digital de Cultura en el marco de la Estrategia Digital Nacional.

Como **cuarto objetivo** se establece el Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud, y como estrategias se establecen las siguientes:

1. Crear un programa de infraestructura deportiva.
2. Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población.

Como **quinto objetivo** se establece el Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible, y como estrategias se establecen las siguientes:

1. Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance un nivel de 1% del PIB.
2. Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel.
3. Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente.
4. Contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculando a las instituciones de educación superior y los centros de investigación con los sectores público, social y privado.
5. Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país.

ANEXO 7

LOS 17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA UNESCO. ³⁴

³⁴ Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (UNESCO 2017) Basado en la Agenda de Educación 2030. [En línea]
<http://unesdoc.unesco.org/images/0025/002524/252423s.pdf>

1. Fin de la pobreza - Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Hambre cero - Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Salud y bienestar - Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4. Educación de calidad - Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
5. Igualdad de género -Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
6. Agua limpia y saneamiento - Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
7. Energía asequible y no contaminante - Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
8. Trabajo decente y crecimiento económico - Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Industria, innovación e infraestructura - Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducción de las desigualdades - Reducir la desigualdad en y entre los países.
11. Ciudades y comunidades sostenibles - Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Producción y consumo responsables - Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Acción por el clima - Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Vida submarina - Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Vida de ecosistemas terrestres - Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres,

gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

16. Paz, justicia e instituciones sólidas - Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proporcionar a todas las personas acceso a la justicia y desarrollar instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.

17. Alianzas para lograr objetivos - Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

ANEXO 8 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2013-2018

Objetivo 1. Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.

Estrategias:

1.1. Crear condiciones para que las escuelas ocupen el centro del quehacer del Sistema Educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines.

1.2. Fortalecer las capacidades de gestión de las escuelas, en el contexto de su entorno, para el logro de los aprendizajes.

1.3. Garantizar la pertinencia de los planes y programas de estudio, así como de los materiales Educativos.

1.4. Fortalecer la formación inicial y el desarrollo profesional docente centrado en la escuela y el Alumno.

1.5. Dignificar a las escuelas y dotarlas de tecnologías de la información y la comunicación para favorecer los aprendizajes.

1.6. Utilizar la información derivada de las evaluaciones en la toma de decisiones para mejorar la calidad de la educación y evitar el abandono escolar.

1.7. Fortalecer la relación de la escuela con su entorno para favorecer la educación integral.

Objetivo 2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.

Estrategias:

2.1. Orientar y asegurar la calidad de los aprendizajes para fortalecer la formación integral en la educación media superior.

2.2. Consolidar el Sistema Nacional de Bachillerato (hoy Padrón de Calidad), universalizar el Marco Curricular Común y fortalecer la profesionalización docente y directiva.

2.3. Continuar el desarrollo de los mecanismos para el aseguramiento de la calidad de los programas e instituciones de educación superior.

2.4. Fomentar la investigación científica y tecnológica y promover la generación y divulgación de conocimiento de impacto para el desarrollo del país.

2.5. Fortalecer la pertinencia de la capacitación para el trabajo, la educación media superior y la educación superior para responder a los requerimientos del país.

2.6. Aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación para el fortalecimiento de la educación media superior y superior.

2.7. Ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento de la educación media superior, educación superior y capacitación para el trabajo.

Objetivo 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.

Estrategias:

3.1. Fortalecer la planeación y mejorar la organización del Sistema Educativo Nacional para aumentar con eficiencia la cobertura en distintos contextos.

3.2. Impulsar nuevas acciones educativas para prevenir y disminuir el abandono escolar en la educación media superior y superior.

3.3. Impulsar la educación inicial en las diversas modalidades que brindan este servicio con especial énfasis en aquellas que favorezcan a los grupos vulnerables.

3.4. Impulsar la educación intercultural en todos los niveles educativos y reforzar la educación intercultural y bilingüe para poblaciones que hablen lenguas originarias.

3.5. Impulsar nuevas formas y espacios de atención educativa para la inclusión de las personas con discapacidad y aptitudes sobresalientes en todos los niveles educativos.

3.6. Promover la eliminación de barreras que limitan el acceso y la permanencia en la educación de grupos vulnerables.

3.7. Intensificar y diversificar los programas para la educación de las personas adultas y la disminución del rezago educativo.

Objetivo 4. Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.

Estrategias:

4.1. Apoyar las acciones para el fortalecimiento de la infraestructura deportiva en el sistema Educativo.

4.2. Impulsar la práctica de la actividad física y el deporte en las instituciones de educación.

4.3. Promover la realización de actividades deportivas para niñas, niños y jóvenes en horarios Extraescolares.

4.4. Impulsar el desarrollo de los deportistas en las instituciones de educación.

Objetivo 5. Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.

Estrategias:

5.1. Fomentar la educación artística y cultural y crear mayores oportunidades de acceso a la cultura, especialmente para el sector educativo.

5.2. Dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos.

5.3. Fortalecer la identidad nacional a través de la difusión del patrimonio cultural y el conocimiento de la diversidad cultural.

5.4. Reforzar los canales de generación y acceso a bienes y servicios culturales para la población Estudiantil.

5.5. Fortalecer el acceso de la población estudiantil y docente a la cultura, con el uso de las tecnologías digitales.

Objetivo 6. Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.

Estrategias:

6.1. Fortalecer la capacidad analítica y creativa de los mexicanos con una visión moderna de la ciencia y la tecnología.

6.2. Incrementar la inversión en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) en las instituciones de educación superior y centros públicos de investigación.

6.3. Incrementar en el país el número de personas con estudios de posgrado culminados en Ciencia, Tecnología e Innovación.

6.4. Ampliar, con visión regional, la oferta de posgrados de alta calidad y pertinencia a través del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

6.5. Incrementar y renovar el personal dedicado a la investigación en las instituciones generadoras de conocimiento científico y tecnológico.

Estrategias para mejorar la Gestión del Sector Educativo:

Estrategia 1. Fortalecer los procesos de planeación y evaluación del sector educativo.

Estrategia 2. Impulsar la perspectiva de género y de derechos humanos en los procesos de planeación y evaluación del sector educativo.

ANEXO 9

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, DEPORTE Y RECREACIÓN 2016 - 2021, DEL ESTADO DE GUERRERO.

Objetivo de la Meta "Guerrero Socialmente Comprometido". Impulsar la educación de calidad para todos.

Estrategias:

- a) Fortalecer el sistema de profesionalización que promueva la formación, selección y actualización del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico.
- b) Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos.
- c) Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes avancen exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que le sirvan al árbol de la vida.
- d) Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- e) Disminuir la deserción escolar y fomentar la conclusión de los estudios en los diferentes niveles.

Objetivo de la Meta "Guerrero Socialmente Comprometido". Generar las condiciones necesarias para impulsar el desarrollo de una vida digna.

Estrategias:

- a) Impulsar un programa de infraestructura deportiva.
- b) Diseñar programas de actividad física y deportiva para atender las necesidades de la población.

Programas Transversales:

- Atender a niñas, niños y adolescentes.
- Alentar la participación de la juventud.

Como objetivos y estrategias del Programa Transversal "Alentar la participación de la juventud" se establecen los siguientes:

Objetivo: Promover el desarrollo integral, sano y libre de violencia de la juventud, brindando oportunidades de superación

personal por medio de políticas pública innovadoras, que favorezcan su creatividad.

Estrategia 1: Lograr más y mejores condiciones de estudio para la permanencia de los jóvenes en las instituciones educativas y fomentar la preservación de la identidad cultural.

Estrategia 2: Facilitar la culminación de los estudios de los jóvenes en condiciones económicas adversas, mediante el otorgamiento de becas.

Estrategia 3: Promover el acceso generalizado de los jóvenes a los sistemas de salud y divulgar prácticas y comportamientos saludables.

Estrategia 4: Impulsar el desarrollo de los jóvenes del Estado.

- Garantizar la igualdad entre mujeres y hombres.
- Atender a los pueblos originarios y afroamericanos.

Como objetivos y estrategias del Programa Transversal "Atender a los pueblos originarios y afroamericanos" se establecen los siguientes:

Objetivo: Promover el desarrollo integral respetando la cultura y el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de los pueblos originarios y afroamericanos.

Estrategia 1: Generar oportunidades para los pueblos originarios y afroamericanos que permitan su desarrollo económico, político y social, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.

- Atender a los migrantes.
- Gestionar adecuadamente la ecología.

En un replanteamiento integral de los objetivos, estrategias, metas y líneas de acción, para efectos de orientar los esfuerzos institucionales con miras a delinear un proyecto educativo con alcances de corto plazo (metas anuales) y mediano plazos (término de la actual administración):

1. Mejorar la formación inicial y continua de los docentes de educación básica y media superior.
2. Hacer llegar la educación (preescolar, primaria y secundaria) a todas las niñas y todos los niños de 3 a 14 años.
3. Incrementar de manera significativa la cobertura de educación media superior y superior.
4. Destinar recursos crecientes para la introducción de las nuevas tecnologías y la conectividad a los planteles educativos.

5. Fortalecer la infraestructura y equipamiento escolar, a partir de la inversión extraordinaria del programa "Escuelas al 100".
6. Abatir el analfabetismo y el rezago educativo.
7. Elevar la calidad de la educación en los distintos tipos, niveles y modalidades educativos.
8. Garantizar la inclusión y equidad en la prestación del servicio.
9. Dar un fuerte impulso al desarrollo de la ciencia y la tecnología.
10. Impulsar el deporte y la activación física, al interior y fuera de los planteles educativos, como un conjunto de acciones tendientes a la mejora de la salud y a la coexistencia armónica de la familia y de la sociedad.

Sobre el Proyecto 22, alusivo al Mejoramiento de la Educación Media Superior, se plantea como objetivo: "brindar una educación media superior de calidad para favorecer al aprovechamiento escolar y a la adecuada orientación del educando hacia su desarrollo profesional o al mercado laboral", destacando entre sus líneas de acción las siguientes:

1. Consolidar la aplicación del Servicio Profesional Docente.
2. Mejorar los resultados de la prueba PLANEA hasta alcanzar la media nacional al 2021.
3. Incrementar planteles al padrón del Sistema Nacional de Bachillerato (hoy Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior) PC-SiNEMS, hasta alcanzar el 50% de los estudiantes en el SNB (PC-SiNEMS).
4. Infraestructura y equipamiento.

En relación al nivel bachillerato, se proyecta ofrecer educación media superior de calidad, tendiente a formar elementos humanos aptos para incorporarse al proceso productivo de sus regiones, con el propósito de elevar la calidad de vida de los guerrerenses. Para ello, se requiere vincular a los subsistemas que integran la educación media superior de la Secretaría de Educación Guerrero (SEG), coordinar las acciones emprendidas por esta dependencia y los subsistemas, mediante diversas estrategias enfocadas al mejoramiento escolar de los centros educativos, contribuir a la ampliación de la oferta educativa, garantizar que los subsistemas operen en un marco normativo, a través del órgano colegiado de la Comisión Estatal de Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS).

En este Programa, el objetivo del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero es: otorgar una educación de calidad a través de la consolidación del perfil de egreso de los estudiantes, capacitándolos y preparándolos para su incursión laboral y/o

continuidad de estudios superiores y contribuir así al desarrollo del Estado.

Para lograrlo, se tienen los siguientes proyectos y líneas de acción:

Proyecto 1. Capacitación docente con base en el marco del Nuevo Modelo Educativo, para consolidar los planteles dentro del Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC-SiNEMS).

- Elaboración de los programas de estudio.
- Capacitación de los docentes en el enfoque en competencias.
- Creación de academias locales y regionales, como espacios para el intercambio de reflexiones y experiencias educativas entre profesores de las distintas áreas del conocimiento.
- Capacitar al profesorado en la aplicación de nuevos sistemas de enseñanza aprendizaje con los nuevos sistemas tecnológicos.

Proyecto 2. Modernización institucional del Colegio de Bachilleres.

- Consolidar una red de Control Escolar más eficiente mediante el uso de las tecnologías de la comunicación en todos los planteles.
- Capacitación del personal administrativo.
- Consolidar los planteles por cooperación y buscar su oficialización.
- Implementar estándares académicos y administrativos para unificar criterios de evaluación institucional.
- Ampliar y consolidar la infraestructura física y el equipamiento de los planteles.
- Promover el crecimiento de la matrícula para atender la demanda educativa del nivel medio superior.
- Promover el desarrollo de la educación a distancia a través de medios electrónicos y de Internet.
- Promover el incremento de los recursos financieros federales y estatales y garantizar la transparencia en el uso de los mismos, para la rendición de cuentas.

Proyecto 3. Programas integrales al estudiante: Tutorías, Orientación Educativa y Seguimiento de Egresados.

- Promover el Programa de Tutorías para favorecer una educación de calidad.
- Promover el Programa de Orientación Educativa.
- Promover el Programa de Seguimiento de Egresados.

ANEXO 10**LOS 8 RASGOS DE LA NORMALIDAD MÍNIMA EN LOS PLANTELES
ESCOLARES³⁵**

1. Todas las escuelas deben brindar el servicio educativo todos los días del calendario escolar.
2. Todos los grupos deben disponer de maestros.
3. Todos los maestros deben iniciar puntualmente sus actividades.
4. Todos los alumnos deben asistir puntualmente a todas las clases.
5. Los materiales de estudio están a disposición de los estudiantes y se usan sistemáticamente.
6. Todo el tiempo escolar debe ocuparse fundamentalmente en actividades de aprendizaje.
7. Las actividades que propone el docente deben involucrar a todos los alumnos en el aula.
8. Todos los alumnos deben consolidar su dominio de la lectura, la escritura y las matemáticas.

Junta Directiva**Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores.**Gobernador Constitucional del Estado.
Rúbrica.**Lic. José Luis González de la Vega Otero.**Secretario de Educación en Guerrero.
Rúbrica.**Lic. Tulio Samuel Pérez Calvo.**Secretario de Finanzas y Administración.
Rúbrica.**Lic. Mario Moreno Arcos.**Secretario de Desarrollo Social.
Rúbrica.

³⁵ Normalidad mínima en los planteles de la educación media superior. Secretaría de Educación Pública. [En línea] file:///C:/Users/lic.Noel/Downloads/NORMALIDAD%20M%C3%8DNIMA%20(1).pdf

Mtro. Eduardo Gerardo Loría Casanova.

Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental.
Rúbrica.

Lic. Arturo Salgado Urióstegui.

Subsecretario de Educación Media Superior y Superior.
Rúbrica.

Oficinas Centrales.**Mtro. Fermín Gerardo Alvarado Arroyo.**

Director General.
Rúbrica.

Mtra. Alejandra Salgado Romero.

Directora Académica.
Rúbrica.

Lic. Adriana Leticia Armenta Adame.

Directora de Planeación y Evaluación.
Rúbrica.

Ing. Egdy Julián Gómez.

Director Administrativo.
Rúbrica.

Lic. Roberto F. Rodríguez Justo.

Contralor Interno.
Rúbrica.

Secretaría
General de Gobierno

**Dirección General del
Periódico Oficial**



TARIFAS

INSERCIONES

POR UNA PUBLICACION CADA PALABRA O CIFRA	\$ 2.40
POR DOS PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA	\$ 4.00
POR TRES PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA	\$ 5.60

**SUSCRIPCIONES EN EL
INTERIOR DEL PAIS**

SEIS MESES	\$ 401.00
UN AÑO	\$ 860.43

**SUSCRIPCIONES
PARA EL EXTRANJERO**

SEIS MESES	\$ 704.35
UN AÑO	\$ 1,388.69

PRECIO DEL EJEMPLAR

DEL DIA	\$ 18.40
ATRASADOS	\$ 28.01

ESTE PERIODICO PODRA
ADQUIRIRSE EN LA
ADMINISTRACION FISCAL
DE SU LOCALIDAD.



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

DIRECTORIO

Licenciado Héctor Astudillo Flores
Gobernador Constitucional del Estado

Licenciado Florencio Salazar Adame
Secretario General de Gobierno

Licenciado Rogelio Parra Silva
Subsecretario de Gobierno para Asuntos
Jurídicos y Derechos Humanos

Licenciada Daniela Guillén Valle
Directora General del Periódico Oficial
del Estado de Guerrero

Palacio de Gobierno
Ciudad de los Servicios
Edificio Tierra Caliente 2o. Piso
Boulevard René Juárez
Cisneros Núm. 62
Col. Recursos Hidráulicos
C. P. 39075

E-mail: periodicooficial@guerrero.gob.mx
Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero
Telefonos: 747-13-86-084
747-13-76-311



La Secretaría de Educación Guerrero, en coordinación con el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero y la Universidad Autónoma de Guerrero,

CONVOCAN

II Foro Estatal de Investigación Educativa

A realizarse el día jueves 28 de mayo de 2020, de 10:00 a 19:00 horas;
Hotel Holiday Inn, Blvd. Vicente Guerrero No. 148, Chilpancingo, Gro.

OBJETIVO GENERAL
Generar un espacio académico de participación e intercambio de experiencias, con la finalidad de hacer un balance del desarrollo de la investigación educativa, y proponer alternativas tendientes a la ampliación y mejora de la educación en Guerrero.

PARTICIPANTES
Docentes, investigadores, padres de familia, autoridades educativas y público en general.

MODALIDAD
Los interesados podrán participar mediante el envío de ponencias al correo electrónico: fomento.investigacion@seg.gob.mx y/o asistiendo al lugar del evento, previa solicitud y recepción de una Tarjeta de Acreditación, a través del mismo correo.

PONENCIAS
Las ponencias podrán enviarse, a partir de la fecha y hasta el 20 de marzo de 2020, en Word, hoja tamaño carta, márgenes de 2 centímetros, letra Calibri 12pts, altas y bajas, párrafos con interlineado sencillo, espacio anterior y posterior 6pts, extensión de 3 a 5 cuartillas, debiendo contener: Temática en la que se inscribe, título de la ponencia, nombre del autor o autores, institución de la que proviene(n), de ser el caso; Introducción (breve descripción que incluya los objetivos y el enfoque metodológico); Desarrollo; Conclusiones (incluye propuestas de mejora); y Referencias. La SEG se reserva el derecho de publicación, total o parcial, de las ponencias presentadas.

TEMAS

I La Investigación Educativa	II La Cobertura de la Educación en Guerrero	III La Calidad en la prestación del Servicio Educativo	IV La Ciencia y la Tecnología en el Proceso Educativo.	V El Deporte y la Recreación en la Escuela y la Sociedad
Diagnóstico de la investigación educativa en Guerrero	Absorción	Planes y programas	La ciencia y tecnología en la educación básica	La educación psicomotriz y el desarrollo intelectual del individuo
La pertinencia de las investigaciones educativas	Abandono escolar	Modelo y materiales educativos	Desarrollo científico y tecnológico en educación media superior	El deporte como un derecho humano
Creación de un sistema estatal de investigadores educativos	Rezago educativo	El docente como Agente de cambio	Contribución de la educación superior al avance científico y tecnológico	Impulso a los deportistas con cualidades de alto rendimiento
Apoyo y financiamiento a investigadores educativos	Cobertura y equidad	Escuelas formadoras de docentes	Estrategias innovadoras para impulsar la ciencia y la tecnología	Activación física y calidad de vida
Investigación y proyectos de intervención para la mejora educativa	La participación social en educación	Las tecnologías de la información y la comunicación	El ADESUR como centro de investigación científica para el desarrollo sustentable	El deporte y la recreación como factores de cohesión familiar y social

INFORMES Y REGISTROS:

<http://www.seg.gob.mx/wp-content/uploads/2019/12/Ficha-de-registro-foro-de-investigacion.pdf>
 Dirección General de Investigación Educativa, Departamento de Fomento a la Investigación
 Domicilio: Boulevard René Juárez Cisneros, No. 109, esq. Privada Antonio Cervantes Delgado
 Col. Potrerito Tel. (747) 47 1 83 00, ext. 8340/8330; c.e. fomento.investigacion@seg.gob.mx.